



**REDD+**  
COSTA RICA

REDUCCIÓN DE EMISIONES  
POR DEFORESTACIÓN Y  
DEGRADACIÓN DEL BOSQUE  
Y MÁS.

**SECRETARIA NACIONAL REDD+ / FONAFIFO**

***EVALUACION ESTRATEGICA SOCIAL Y AMBIENTAL***

***(SESA)***

Agosto 2015

## Contenido

ACRÓNIMOS.....	4
PRESENTACIÓN .....	6
I. INTRODUCCION.....	7
II. ANTECEDENTES.....	7
2.1. Marco Jurídico, Legal e Institucional de Costa Rica .....	7
2.2. Marco político de REDD+ en Costa Rica.....	9
III. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SESA.....	12
IV. CONTEXTO DEL SESA.....	13
4.1 Desarrollo del taller inicial SESA .....	13
4.2 Proceso pos – taller SESA.....	15
4.2.1 Estructura organizativa de la Estrategia de REDD+ a nivel nacional.....	15
4.2.2 Plan General de Consulta .....	17
4.2.3 Estructura organizativa a nivel de las PIRS .....	18
4.2.4 Organización y estructura de la consulta por sector .....	20
a. Pueblos Indígenas .....	20
b. Pequeños productores forestales y agroforestales .....	22
c. Empresarios forestales e industriales de la madera .....	23
d. Sociedad Civil ambiental y agro-forestal y academia .....	24
e. Instituciones públicas directamente vinculadas a las acciones estratégicas de la Estrategia REDD+ .....	24
4.2.5 Retroalimentación participativa del proceso.....	24
4.3 Estrategia de comunicación .....	26
V. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA LÍNEA BASE.....	29
5.1 Motores de deforestación .....	29
5.2 Estado del Medio Humano .....	31
5.3 Identificación de riesgos .....	35
VI. LIMITACIONES INSTITUCIONALES Y OPCIONES DE POLITICAS.....	47

6.1	Deficiencias legales/regulatorias de políticas institucionales y de capacidad existentes para manejar las prioridades definidas previamente. ....	47
6.2	Acciones de política y actividades específicas para contrarrestar las deficiencias planteadas..	52
VII.	CONSIDERACIONES FINALES .....	68
	ANEXOS .....	70
	ANEXO 1 Cuadro de Actividades desarrolladas por las PIRS.....	71
	ANEXO 2 Procesos de información y pre-consulta desarrollados con cada uno de los sectores..	75
	ANEXO 3 Riesgos de REDD+: Propuestas de acciones desde el sector de la pequeña y mediana producción agroforestal y del sector indígena .....	84
	ANEXO4: Mediadores Culturales y Visión Cosmogónica Bri bri y CabeKar.....	101
	ANEXO 5: Etapas principales: procesamiento de riesgos globales .....	109
	ANEXO 6: Bloques de riesgos y acciones de políticas .....	128
	BIBLIOGRAFÍA.....	139

## ACRÓNIMOS

**ACICAFOC:** Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana

**ADI:** Asociación de Desarrollo Indígena

**ASP:** Áreas Silvestres Protegidas

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo

**BM:** Banco Mundial

**BTR:** Bloques Territoriales Indígenas

**CATIE:** Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza

**CCF:** Cámara Costarricense Forestal

**C-Neutralidad:** Carbono Neutralidad

**CIAgro:** Colegio de Ingenieros Agrónomos

**CMNUCC:** Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático

**CONAGEBIO:** Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad.

**COP:** Conferencia de las partes

**ENCC:** Estrategia Nacional de Cambio Climático

**EN REDD+:** Estrategia Nacional REDD+

**ESMF:** Marco para la Gestión Socio Ambiental (ESMF por sus siglas en ingles, Environmental Social Management Framework)

**ER-PIN:** Nota de Idea de Proyecto para la Reducción de Emisiones ( ER-PIN por sus siglas en inglés, Emission Reduction Project Idea Note)

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura ( FAO por sus siglas en inglés, Food and Agricultural Organization of the United Nations)

**FCPF:** Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques ( FCPF por sus siglas en inglés, Forest Carbon Partnership Facility)

**FONAFIFO:** Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

**GAM:** Gran Área Metropolitana

**INBio:** Instituto Nacional de Biodiversidad

**INF:** Inventario Nacional Forestal

**IPCC:** Panel Intergubernamental para el Cambio Climático ( IPCC por sus siglas en inglés, Intergovernmental Panel on Climate Change)

**IPF-IFF:** Panel Intergubernamental sobre bosques – Foro Intergubernamental sobre Bosques (por sus siglas en inglés)

**ITCO:** Instituto de Tierras y Colonización (Se convirtió luego en el Instituto de Desarrollo Agrario y luego en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural)

**ITTO:** Organización Internacional de las Maderas Tropicales (por sus siglas en inglés: International Tropical Timber Organization)

**JAPDEVA:** Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

**MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería

**M&E:** Marco de Monitoreo y Evaluación

**MGAS:** Marco de Gestión Ambiental y Social

**MIDEPLAN:** Ministerio de Planificación

**MINAE:** Ministerio Nacional de Ambiente y Energía

**MRV:** Monitoreo Reporte y Verificación

**NRE/NR:** Nivel de Referencia de Emisiones / Nivel de Referencia

**ONF:** Oficina Nacional Forestal

**ONU-REDD:** Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque

**OIT:** Organización Internacional de los Trabajadores

**OTI:** Organización de Territorios Indígenas

**PC:** Comité de Participantes

**PIRs:** Partes Interesadas Relevantes.

**PNUF:** Plan Nacional de Desarrollo Forestal

**PSA:** Programa de Pago por Servicios Ambientales

**REDD+:** Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del bosque

**REFOCAM:** Red Forestal Campesina

**RIBCA:** Red Indígena Bribri Cabecar

**R-Package:** Paquete de preparación para la reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque (REDD+)

**R-PP:** Documento para la fase de preparación ( R-PP, por sus siglas en inglés Readiness Preparation Phase)

**SAF:** Sistema Agroforestal

**SESA:** Sistema de Evaluación Socio Ambiental

**SETENA:** Secretaría Técnica Nacional Ambiental

**SINAC:** Sistema Nacional de Áreas de Conservación

**SIG:** Sistemas de Información Geográfica

**SIS:** Sistema de Indicadores de Salvaguardas

**TIS:** Territorios Indígenas

**UICN:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

**UNAFOR:** Unión Nacional Forestal

**UNFCC:** Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) (UNFCC por sus siglas en inglés United Nations Framework Convention on Climate Change)

**UNFF:** Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (por sus siglas en inglés)

**UPANACIONAL:** Unión de Pequeños y Medianos de Agricultores Nacionales

## PRESENTACIÓN

Este documento constituye una actualización del documento SESA<sup>1</sup> y representa el producto de un proceso de información y pre-consulta con las Partes Interesadas Relevantes (PIRs) iniciado a partir de la realización de un taller nacional en mayo del 2011 y que continuó con diversas acciones hasta la fecha, involucrando particularmente a los sectores sociales más sensibles como los pueblos indígenas y los pequeños productores agroforestales. Cabe mencionar que en el caso de los pueblos indígenas, dado el enfoque particular que se aplicó y que fundamentalmente consistió en brindarles las facilidades operativas para que de manera autónoma desarrollen su propio proceso conforme consideren apropiado culturalmente, aún se mantiene el diálogo con diverso nivel de desarrollo según el territorio de que se trate.

Al respecto en el presente documento se recogen los elementos derivados del taller inicial para hacer las priorizaciones de las cuestiones ambientales, sociales y político-legales desde la perspectiva de los grupos de Partes Interesadas Relevantes (PIRs), el 4 y 5 de mayo del 2011, así como de toda la fase subsiguiente de información y pre-consulta desarrollados con los distintos actores involucrados en el procesos.

Se brindan elementos adicionales relativos a los motores de deforestación y la estrategia de comunicación. Asimismo se aborda y se hace explícito el tratamiento que se le ha dado a los riesgos identificados en el proceso, así como las limitaciones regulatorias e institucionales que se deben atender para la ejecución de la estrategia REDD+.

El documento se respalda con una serie de anexos que constituyen el respaldo de varios de los aspectos antes descritos.

Cabe finalmente mencionar que en general se reconoce avances significativos en cada uno de los pasos del proceso SESA conforme a los lineamientos establecidos por el FCPF. Algunos temas que requieren esfuerzo adicional se han incorporado en el MGAS y en particular, la consulta final de la nueva versión de la estrategia está prevista para realizarse entre noviembre y diciembre del presente año.

---

<sup>1</sup> Minaet. Fonafifo. Memoria Taller Nacional. Evaluación Estratégica Social y Ambiental. San José, 4 y 5 de mayo del 2011. pp.47

## **I. INTRODUCCION**

En el año 2005, dentro de la negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Costa Rica junto con Papúa Nueva Guinea, promovieron el nacimiento de uno de los mecanismos internacionales más importantes para la acción climática en el sector forestal mediante la reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque y la generación de políticas e incentivos positivos para mantener los bosques naturales existentes en el planeta, que a pesar de los esfuerzos globales realizados en varios Foros e Iniciativas internacionales (IPF-IFF, UNFF, ITTO, FAO), continuaban deforestándose conforme a los análisis realizados por la FAO (Análisis de los Recursos Forestales o FRA, por su más conocido acrónimo en inglés).

En el año 2008 el Gobierno de la República de Costa Rica, en el marco de su participación en el Forest Carbon Partnership Facility (FCPF) asumió el reto de desarrollar una Estrategia REDD+ y elaboró el R-PP o Propuesta de Preparación, la cual fue presentada en junio del 2010 ante el Comité de Participantes (PC) de dicho fondo, el cual fue aprobado. Como parte del proceso de preparación para REDD+ y específicamente del componente 2d de dicho documento se debe llevar a cabo la “Evaluación Estratégica Social y Ambiental (más conocido como SESA)”.

El proceso SESA tiene como objetivo identificar e integrar en el diseño de REDD+ los riesgos y beneficios en los ámbitos ambientales, sociales, legales y de política que están directamente vinculados y son relevantes en el desarrollo y posterior implementación de la Estrategia REDD+. SESA se basa en un proceso de participación que implica crear una plataforma interactiva que facilite los aportes de las Partes Interesadas Relevantes (PIRs) en el diseño de la Estrategia Nacional REDD+.

## **II. ANTECEDENTES**

### **2.1. Marco Jurídico, Legal e Institucional de Costa Rica**

Existe a nivel nacional toda una normativa que garantiza tanto el derecho a un medio ambiente sano como a la participación ciudadana, el cual contempla normas y mecanismos de participación existentes en materia de política forestal y ambiental, Ley Orgánica del Ambiente – Forestal – Biodiversidad, que en su conjunto conforman un marco político que habilita opciones orientadas a la conservación del patrimonio natural del país y por otra parte, identifica espacios específicos de participación ciudadana. Entre las leyes más relevantes tenemos las siguientes a nivel nacional:

- **Ley Orgánica del Ambiente N°7554 de 1995**

La Ley Orgánica del Ambiente N°7554 es el elemento normativo superior en materia ambiental del país. Dicha ley responde a los Artículos 50 y 140 de la Constitución Política de Costa Rica con respecto a la necesidad del Estado de asegurar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para todos los costarricenses.

Uno de los aportes más importantes remite a la creación de los Consejos Regionales Ambientales, adscritos al MINAE, como “...máximas instancias regionales desconcentradas, con participación de la sociedad civil, para el análisis, discusión, la denuncia y el control de las actividades, los programas y los proyectos en materia ambiental” (Artículo 7). Adicionalmente, la Ley crea el Consejo Nacional Ambiental, como “...órgano deliberativo y de consulta, con funciones de asesoramiento al Presidente de la República en materia ambiental” (Artículo 77), conformado como la más alta instancia de coordinación intersectorial a nivel ministerial (Hoy organizado como Consejo Presidencial Ambiental).

Por otra parte, indica : el “Estado y las municipalidades, fomentarán la participación activa y organizada de los habitantes de la República, en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente” (Artículo 6); esto a través de los Consejos Regionales Ambientales, entre cuyas funciones se tiene la de “promover, mediante actividades, programas y proyectos, la mayor participación ciudadana en el análisis y la discusión de las políticas ambientales que afecten la región” (Artículo 8a); así como la de “proponer actividades, programas y proyectos que fomenten el desarrollo sostenible y la conservación del ambiente en la región” (Artículo 8d). Es claro entonces que la Ley Orgánica del Ambiente contempla una serie de cláusulas que son claves en una perspectiva de participación social, pero además aclara las competencias del MINAE en diversas materias como ordenamiento del territorio, recursos de biodiversidad, geológicos, hídricos, suelos, energía y establece órganos fundamentales como la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) encargada de regular los estudios de impacto ambiental, el Tribunal Ambiental Administrativos y el Contralor del Ambiente.

- **Ley Forestal N° 7575 de 1996**

La Ley Forestal<sup>2</sup> es el principal cuerpo normativo relacionado con la gestión de los recursos forestales del país, tanto en áreas públicas como privadas. Dicha ley establece la responsabilidad del Estado, por medio del Ministerio de Ambiente y Energía, de velar por la conservación, protección y administración de los bosques naturales. Dentro de los principales aportes de la Ley Forestal se encuentran: la creación del FONAFIFO (Artículo 46) y la ONF (Artículo 7), el Fondo Forestal (Artículo 38), la inclusión del concepto de “Servicios Ambientales”

---

<sup>2</sup>Reglamentada mediante el Decreto N° 25721-MINAE.

(Artículo 3) y el establecimiento de otros incentivos para el manejo sostenible de los bosques (Artículo 29). Dentro de los servicios ambientales especificados por la Ley en su Artículo 3 se encuentran: “...mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción), protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico, protección de la biodiversidad para conservarla y uso sostenible, científico y farmacéutico, investigación y mejoramiento genético, protección de ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural para fines turísticos y científicos”.

En el caso de la Oficina Nacional Forestal (ONF), entre sus funciones está “promover la constitución y el fortalecimiento de asociaciones y grupos organizados para el desarrollo del sector forestal, con énfasis en la incorporación de los campesinos y pequeños productores a los beneficios del aprovechamiento y la comercialización e industrialización de las plantaciones forestales” (Artículo 10 f), así como “incentivar programas orientados a las comunidades rurales, para incorporar a los pequeños propietarios en los programas de reforestación” (Artículo 10g). En esta instancia están representados los diversos subsectores y cuentan con mecanismos participativos de designación de representantes ante la Junta Directiva de la ONF.

- **Ley de Biodiversidad N° 7788 de 1998**

La Ley de Biodiversidad<sup>3</sup> es el principal elemento normativo para la conservación y manejo de la biodiversidad. Dicha ley tiene entre sus principales objetivos integrar la conservación y el uso de los elementos de la biodiversidad en el desarrollo de políticas socioculturales, económicas y ambientales del país. Adicionalmente, busca promover la participación de la sociedad en la conservación y el uso ecológicamente sostenible de la biodiversidad, con tal de procurar la sostenibilidad social, económica y cultural de la misma. La Ley 7788 da especial énfasis al papel de los indígenas en el desarrollo de prácticas sustentables de los recursos naturales del país, y busca reconocer y compensar los conocimientos, las prácticas y las innovaciones de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para la conservación y el uso ecológicamente sostenible de los elementos de la biodiversidad.

## **2.2. Marco político de REDD+ en Costa Rica**

Hay aspectos claves a considerar en el marco político para la implementación de la estrategia REDD en Costa Rica. Estos son:

---

<sup>3</sup>Reglamentada mediante el Decreto N° 34433–MINAE.

a) La estrategia nacional REDD+ (EN-REDD+CR) se aplicará en todo el territorio nacional, de manera gradual y articulada con los instrumentos nacionales de planificación vigentes, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Sectoriales, Regionales e Institucionales; será consistente y parte integral de los esfuerzos país para avanzar hacia la carbono neutralidad en el año 2021 y podrá ser considerada, según proceda, como parte de los esfuerzos o contribuciones nacionales a la lucha global contra el cambio climático.

b) La estrategia nacional REDD+ también contribuirá al logro de otros objetivos sociales y ambientales prioritarios para el país y consistentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como la erradicación de la pobreza, la conservación de la diversidad biológica, la gestión sostenible del agua, suelos, recursos marino-costeros y adaptación al cambio climático, sin perjuicio de sus alcances como medida de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, en el marco de la estrategia y el plan nacional de cambio climático; es decir, contribuirá a mejorar la resiliencia del patrimonio natural y social en sentido amplio.

c) Parte integral de la Estrategia Nacional REDD+ será la identificación de mecanismos y acciones de trabajo conjunto entre entidades públicas que permitan cumplir objetivos complementarios en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sus diversos niveles de planificación.

Existen dos grandes herramientas relevantes en el marco de la estrategia REDD relevantes a nivel nacional:

**a. Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020 (PNDF).**

El Plan Nacional de Desarrollo Forestal es el instrumento nacional estratégico para operacionalizar las responsabilidades derivadas de la Ley Forestal y en este se identifican las principales debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades y lecciones aprendidas del sector forestal. El actual PNDP define 7 áreas estratégicas sobre los cuales giran los desafíos del sector forestal en el periodo 2011-2020; estos son: a) ordenamiento de tierras forestales; b) posicionamiento del sector forestal; c) competitividad de la actividad forestal; d) sostenibilidad de la actividad forestal; e) coordinación, eficiencia y efectividad institucionales; f) innovación y sostenibilidad del financiamiento, y; g) cambio climático, mitigación y adaptación. Esta última área estratégica es de particular importancia para el desarrollo de la iniciativa REDD+ en Costa Rica, ya que representa el marco de planificación sobre el cual se establecen los indicadores y metas relacionados al cambio climático y al papel de los bosques en la mitigación de sus efectos adversos (MINAE, 2011). Complementariamente, el PNDP define una serie de políticas forestales, dentro de las que destaca en el área ambiental la N°10 “Garantizar la incidencia del

sector forestal (público y privado) en el diálogo internacional, con el objeto de posicionar el manejo forestal sostenible”. Dentro de los principales impactos esperados de dicha política se encuentra una mayor inserción del país en organismos y procesos internacionales en temas forestales (e.g. REDD+) (MINAE, 2011).

Para el área social en la cuarta consideración sostiene que *“...está sustentada en el aporte del sector al empleo, a los ingresos del país por la contribución per cápita de sus protagonistas...”*. Establece también que *“...Este instrumento es inclusivo, reconoce y respeta la importancia de los ecosistemas y tierras ubicados dentro de los territorios indígenas y respeta el derecho de dichos pueblos a aceptar o no el alcance de este marco de política y del PNDP 2011-2012, así como a establecer sus propias prioridades de desarrollo social, económico y cultural con base en sus creencias, bienestar espiritual y el marco legal correspondiente”*. En su política superior afirma que *“...garantiza la seguridad jurídica, el régimen de tenencia de la tierra y el derecho de los propietarios y poseedores al uso de la propiedad privada para asegurar bienes y servicios imprescindibles para la calidad de vida de los habitantes.”*

Tal como se puede apreciar el Plan Nacional de Desarrollo Forestal aborda un tema clave relativo a la seguridad jurídica sobre la tierra, aspecto que tal como se verá más adelante aparece como uno de los riesgos más subrayados por los actores, y por tanto, necesarios de atender.

## **b. Estrategia Nacional del Cambio Climático**

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) del año 2009 consiste en la principal iniciativa gubernamental en materia de acción climática y tiene como objetivo *“...reducir los impactos sociales, ambientales y económicos del cambio climático y tomar ventaja de las oportunidades, promoviendo el desarrollo sostenible mediante el crecimiento económico, el progreso social y la protección ambiental por medio de iniciativas de mitigación y acciones de adaptación, para que Costa Rica mejore la calidad de vida de sus habitantes y de sus ecosistemas, al dirigirse hacia una economía carbono neutral<sup>4</sup> competitiva para el 2021”*(MINAE, 2009).

La ENCC establece los lineamientos para alcanzar la meta de la carbono neutralidad para el año 2021. Para estos efectos se definieron una serie de metas estratégicas<sup>5</sup> y supone la participación de diversos sectores de intervención prioritaria, dentro de los que resaltan el Agropecuario y el de cambio de uso de la tierra, además del sector energía y transporte. Dentro

---

<sup>4</sup>La definición de la Carbono Neutralidad se estableció mediante el Acuerdo -36-2012 – MINAET del año 2012.

<sup>5</sup>Las metas estratégicas definidas fueron: a) mitigación de gases de efecto invernadero; b) financiamiento; c) desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología; d) sistema de métricas precisas, confiables y medibles (MRV); e) adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de los principales sectores y regiones del país.; y; f) sensibilización pública, creación de cultura y cambio de hábitos de consumo..

de las principales acciones nacionales de mitigación se establecen la reducción de las emisiones de gases del efecto invernadero por fuente y captura, el almacenamiento de dióxido de carbono y desarrollo de mercados de carbono. Para la segunda opción se mencionan una serie de medidas como el estímulo a la reforestación, los sistemas agroforestales, la regeneración natural antropogénica y la deforestación evitada.

### **III. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SESA**

El proceso SESA tiene como objetivo identificar e integrar en el diseño de REDD+ los riesgos y beneficios en los ámbitos ambientales, sociales, legales y de política que están directamente vinculados y son relevantes al desarrollo de la Estrategia REDD+.

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en inglés) es una metodología analítica que incluye un proceso participativo<sup>6</sup>, la cual apoya la fase de preparación y contribuye al diseño de la Estrategia Nacional REDD+ desde la perspectiva de los actores clave.

El SESA tiene los siguientes objetivos concretos:

1. Identificar los posibles riesgos sociales y ambientales de las políticas y acciones REDD+.
2. Obtener retroalimentación para abordar los riesgos e impactos sociales y ambientales.
3. Realzar los beneficios de REDD+ y minimizar los riesgos e impactos a personas, comunidades y el medio ambiente.
4. Alimentar la elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social como una propuesta integral de política pública para neutralizar o eliminar los riesgos asociados a las estrategias de REDD+.
5. Apoyar y promover la capacidad institucional de los actores relevantes para la implementación de la estrategia.
6. Alimentar como insumo estratégico, la elaboración del R-Package

En esta fase, básicamente se pretende actualizar la información relevante para cumplir con los anteriores objetivos, mediante la incorporación de insumos adicionales surgidos después del primer taller SESA y que considera tanto estudios como procesos de información y pre-consulta adicionales sostenidas con las Partes Interesadas Relevantes. El SESA busca además integrar consideraciones sociales y ambientales durante el proceso de diseño de la estrategia REDD+ y

---

<sup>6</sup> Para tales efectos, se construyó un Plan SESA que incluyó un conjunto de acciones donde territorios indígenas, representantes de organizaciones campesinas y de la pequeña y mediana producción agroforestal de las diferentes regiones del país, organizaciones de la empresa privada, la sociedad civil, la academia y las instituciones públicas generaron desde sus particulares perspectivas aportes a los motores de deforestación y degradación y a los riesgos sociales y ambientales que cada sector observaba en las diferentes acciones estratégicas propuestas por REDD+. Junto a los riesgos también proponían elementos para desarrollar acciones de política pública y que contenían también aportes para la creación de salvaguardas particulares sobre todo para los pueblos indígenas.

uno de sus productos principales es el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por sus siglas en inglés), el cual guiará la fase de implementación de REDD+ en lo correspondiente a la gestión efectiva de los riesgos e impactos sociales y ambientales.

#### IV. CONTEXTO DEL SESA

##### 4.1 Desarrollo del taller inicial SESA

El taller inicial SESA se llevó a cabo en mayo del 2011 sobre la base de una pre-identificación de Partes Interesadas Relevantes (PIRs). En su momento, se consideraron 96 PIRS en total que formaron parte de un proceso de información básico desarrollado previo al taller. Para este efecto se consideraron diferentes aspectos:

- a. Identificación y registro de las PIRS
- b. Elaboración de un mapa de actores.
- c. Determinación de las PIRS más relevantes.
- d. Definición de la participación probable de las PIRS.

Para definir la lista de participantes, aparte del directorio de PIRs que participaron en el proceso de construcción del R-PP, se adicionaron a la lista dirigentes tradicionales, además de las ADIIS y de asociaciones civiles. El evento contó con plena participación de diversos sectores. En total la representación fue la siguiente:

Sector	Número de Participantes
Gobierno	34
Pueblos Indígenas	31
Organismos Internacionales y ONGs	19
Sector privado	9
Sector campesino	6
Sector académico	17
<b>Total</b>	<b>116</b>

Tal como se aprecia hubo clara representación de los distintos sectores valorados como relevantes. Durante el taller se identificaron los riesgos, beneficios y amenazas, a partir de *10 acciones estratégicas identificadas en el R-PP* que fueron retomados en el marco de dicha actividad. Estas son:

1. Integrar la captura de carbono en parques nacionales y reservas biológicas a la estrategia REDD+.

2. Mantener la cobertura del Programa de pago por servicios ambientales.
3. Ampliar la cobertura del PSA.
4. Incremento del secuestro de carbono mediante la inducción de la regeneración natural y el establecimiento de plantaciones forestales para producir materia prima de consumo nacional, en terrenos desprovistos de bosques
5. PSA para retener la regeneración y para el manejo de bosques secundarios
6. Fomento a la sustitución de productos con alta huella de carbono por madera sostenible de bosques naturales primario, secundario y reforestación
7. Fortalecer la gestión del SINAC en control de tala ilegal e incendios forestales.
8. Fortalecer la gestión fiscalizadora del CIAgro.
9. Crear fondos frescos, predecibles y de largo plazo para financiar la implementación de la estrategia REDD+.
10. Coordinar con la iniciativa de Catastro y Regularización de Tierras Especiales; entre ellas, los terrenos indígenas para alcanzar la delimitación de los 24 territorios indígenas.

En el abordaje realizado por las PIRS en dicho taller, surgió con fuerza la problemática indígena y dentro de los ejes de riesgos identificados como claves, dicha problemática se posicionó con gran relevancia.

En el marco de este proceso surgió como recomendación de los pueblos indígenas y parte del sector conservacionista que la estrategia REDD no se debiera dirigir exclusivamente a los mercados globales de carbono, a partir de la mejora en las reservas de carbono y la reducción de las emisiones por deforestación evitada, sino que incluyera mecanismos de compensación por el mantenimiento de las reservas, dirigidos a la conservación de bosques, en áreas silvestres protegidas de dominio público. Aspecto por lo demás coincidente con la posición que había mantenido el país ante la Convención Marco de Cambio Climático en lo que se refiere a los mecanismos de financiamiento.

Una vez finalizado el Taller, y sobre la base del marco jurídico y político vigente, la Secretaría Ejecutiva REDD+ procedió a realizar un análisis de las diversas propuestas y riesgos, indicando viabilidad de muchas de ellas y señalando la necesidad de estudios, consultas y análisis adicionales para coadyuvar a resolver los riesgos identificados y reflejarlos de mejor manera en las propuestas de políticas y acciones a incluir en la Estrategia REDD+.

*Después del Taller SESA y considerando sus resultados, se desarrolló un proceso de participación de las PIRS en la construcción de la estrategia nacional REDD+ que generó ricos insumos y la cual por su relevancia, procedemos a reconstruir a continuación, dado que de hecho se inició un proceso continuo de participación que persiste en la actualidad.*

## 4.2 Proceso pos – taller SESA

### 4.2.1 Estructura organizativa de la Estrategia de REDD+ a nivel nacional

En el marco de los compromisos adquiridos por Costa Rica en calidad de miembro del Forest Carbon Partnership Facility y con el Banco Mundial en su calidad de ente administrador; con la comunidad internacional y con la sociedad costarricense, el país ha preparado los instrumentos de planificación y gobernanza que le permitan generar y reportar la reducción de emisiones por deforestación y las mejoras en las reservas de carbono forestal de manera transparente y técnicamente robusta ante las diversas instancias que lo requieran.

Para lo anterior, y bajo la dirección política del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal del Ministerio de Ambiente y Energía, se establece una Secretaría Ejecutiva y el Comité Ejecutivo REDD+ (Decreto Ejecutivo N° 37352-MINAET, La Gaceta N° 220, 14 de noviembre 2012). Asimismo, se solicita a las instituciones públicas involucradas, la designación de una persona como punto de contacto para el proyecto, con lo cual se sentaron las bases para el establecimiento de la Comisión Interinstitucional.

La figura N° 1 muestra la estructura organizativa REDD+ para Costa Rica.



En todo el proceso que se desarrolla pos-taller SESA del 2011 esta estructura ha sido clave. Las funciones que cumple cada una de estas instancias son las siguientes:

- a. El **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)** es el ente rector y responsable de la dirección política y responde ante el Ministro de Ambiente y Energía, por la elaboración de la Estrategia nacional REDD+.
- b. El **Comité Ejecutivo** y los puntos focales institucionales están establecidos por decreto para asegurar la gobernanza de la Estrategia. El Comité Ejecutivo tiene un rol de análisis y de brindar recomendaciones durante el proceso de desarrollo de SESA, ESMF y el proceso de consulta. Este comité es parte fundamental de la gobernanza de REDD+ en Costa Rica; está conformado por representantes de las diferentes partes interesadas: indígenas, pequeños y medianos productores agroforestales, empresa privada, sociedad civil e instituciones públicas. Dentro del Plan SESA cumple al menos tres funciones estratégicas: i. Estar atentos que los sectores que representan vean reflejados sus intereses y perspectiva en los procesos de discusión y en la generación de aportes, velar por la integración y participación de los sectores que representan (que ningún actor clave quede fuera de la discusión) y finalmente, validar crítica y reflexivamente los aportes del proceso
- c. La **Secretaría Ejecutiva** es responsable de la implementación de las diversas actividades establecidas en el componente social, específicamente le corresponde la planificación e implementación del SESA, el proceso de consulta y el desarrollo del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y el mecanismo de Quejas bajo la dirección de las instancias pertinentes de FONAFIFO. De acuerdo al mapa de actores estos se interrelacionarán en el proceso para alcanzar el objetivo del SESA y su aporte a la Estrategia REDD+.

La Secretaría es responsable de generar las condiciones operativas, logísticas, programáticas, técnicas y financieras para la ejecución de la estrategia y ha establecido las coordinaciones y apoyos necesarios para la efectiva participación de las partes interesadas.

La Secretaría de REDD+ ha venido informando durante las reuniones ordinarias y extraordinarias al Comité Ejecutivo sobre los avances y nuevas acciones que se generan a fin de que logre de forma adecuada sus objetivos.

#### **4.2.2 Plan General de Consulta**

El plan de consulta en términos generales busca generar un proceso informado y participativo de las partes interesadas que le dé sustento a la estrategia REDD+ de Costa Rica, a la vez que permite realimentar y profundizar las acciones estratégicas definidas en el R-PP. Busca también que las partes interesadas e instituciones directamente vinculadas puedan apropiarse de la estrategia REDD+ a partir de un proceso de construcción de una visión común, logrando de esta manera una participación multisectorial que garantice eficacia en el accionar institucional respecto al proceso REDD. En esta perspectiva se han realizado diálogos, sesiones y reuniones de información y análisis, talleres territoriales, regionales y nacionales por sector e intersectoriales en la mayoría de territorios indígenas o con sus representantes, con representantes de las organizaciones en que participan los pequeñas y pequeños productores agroforestales , con la empresa privada del sector y la industria maderera y con la institucionalidad pública. En el proceso, el Comité Ejecutivo estuvo aportando de forma crítica y propositiva elementos que sintetizaban el aporte de las diferentes partes interesadas.

El proceso de Consulta Nacional se concibió considerando tres grandes etapas: Etapa Informativa, Pre-consulta y Consulta. La etapa de información se desarrolló durante el 2013. Durante el 2014 se desarrolló la etapa de pre-consulta la cual se prolongará durante el 2015 generando condiciones para avanzar hacia la etapa de consulta, que se inicia a partir de Julio del 2015.

##### **a. Etapa de Información.**

El principal objetivo de esta etapa ha sido brindar información general a las Partes Interesadas Relevantes de los diferentes sectores sobre la naturaleza, propósito, cobertura, impactos y beneficios de REDD+, el contexto en que nace y el aporte que busca generar tanto en el ámbito nacional como internacional.

Se aprovecha también para informar cómo se estructura y organiza la consulta y los mecanismos para participar en el proceso. Adicionalmente, esta etapa abre un espacio para realizar por parte de los actores, recomendaciones a las metodologías y a las propuestas de trabajo y para discutir temas relacionados a los temas especiales identificados por el sector indígena.

En esta fase se implementó por parte de la Secretaría REDD+ el Plan de participación y diálogo temprano con el fin de facilitar espacios de participación y trabajo constructivo para la elaboración de propuestas de abordajes metodológicos según distintos aspectos priorizados por las mismas PIRS. Además, toda esta etapa es apoyada por la Estrategia de Comunicación para REDD+. Los diálogos tempranos consisten en encuentros y sesiones con representantes

clave de las diferentes partes interesadas, líderes o lideresas de opinión de sus respectivos sectores, que tienen como fin informar, en un ambiente informal y cordial, sobre las acciones de REDD+, sus alcances y la metodología con que se quieren llevar a cabo. Así, las personas participantes pueden dar a conocer sus perspectivas, intereses y posicionamiento y realimentan desde sus sectores, la metodología y el procedimiento con que se puede realizar las acciones. De esta forma se crean bases para un proceso participativo idóneo y efectivo.

#### **b. Etapa de pre-consulta.**

En esta etapa se busca profundizar el análisis las acciones estratégicas abordadas en el Taller Nacional SESA en mayo del 2011 y los riesgos asociados a estas acciones estratégicas tanto por región como por sector. Asimismo en esta etapa, en los territorios indígenas, se han profundizado las discusiones y aportes a los cinco temas que resumen los riesgos que este sector ve en REDD+, aspectos que se integran al SESA.

#### **c. Etapa de consulta.**

Tiene como objetivo fundamental someter a conocimiento, discusión y validación de los sectores sociales y las PIRs asociadas a REDD+, los componentes de la Estrategia REDD+, por medio de una participación activa de sus legítimos representantes. Asimismo, la consulta será un instrumento de consolidación y cohesión social entre los sectores participantes a partir de la generación de consensos, objetivos y programas comunes, sectoriales e intersectoriales. De esta manera, se busca que la estrategia sea apropiada por cada sector para que a la vez, sean agentes fiscalizadores del desarrollo de la Estrategia. Para cerrar la etapa de Preconsulta e inaugurar la etapa de Consulta, se realizará un taller nacional con participación de todas las Partes Interesadas para exponer tanto el documento SESA como el Marco de Gestión. Se generará así un fundamento clave para iniciar los procesos consultivos de la Estrategia REDD+. La consulta se desarrollará a partir del mes de noviembre.

Finalmente, cabe indicar que el nivel de avance varía según sectores. Incluso al interior del Sector Indígena los niveles de avance varían fuertemente entre los distintos bloques. En este sentido interesa identificar los niveles de avance y aspectos que están pendientes para los distintos sectores.

#### **4.2.3 Estructura organizativa a nivel de las PIRS**

Los principios acordados en el marco de la CMNUCC enmarcan a REDD+ dentro un proceso de participación dinámica e informada de todas las partes interesadas, buscando siempre fortalecer las estructuras y las capacidades organizativas para alcanzar los logros previstos con

los menores impactos sociales y ambientales posibles. Las salvaguardas de REDD+ al igual que las Políticas Operacionales del BM cumplen en este sentido un papel fundamental. Estas salvaguardas implican seguir principios fundamentales en los procesos de construcción y consulta de la estrategia de REDD+ en el país, tales como:

- Transparencia y eficacia en las estructuras de gobernanza.
- Respeto de los conocimientos y de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Participación plena y efectiva de los interesados en las medidas estratégicas que impulsa REDD+
- Protección y conservación de los bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas para potenciar beneficios sociales.
- Robustez metodológica y capacidad de monitoreo de desplazamiento y reversiones
- Consistencia entre las acciones y políticas REDD+ y los planes nacionales forestales
- Reducción de pobreza y desarrollo sostenible respetando de forma plena e integral los derechos humanos, las economías y culturas de los pueblos indígenas.
- Consulta previa, libre e informada.
- Garantía de solidez y sostenibilidad ambiental de toda acción y estrategia que se impulse
- Freno a reasentamientos involuntarios y atención a empobrecimiento económico y cultural.

Estos aspectos son clave porque convocan a los actores, dado que remiten justamente al hecho de que, en el marco de la implementación de REDD+ los actores buscan obtener beneficios concretos que permitan mejorar sus condiciones de vida.

El principal criterio para seleccionar a los actores, subsectores y sectores que han participado de las distintas etapas de este proceso (información, pre-consulta, consulta), es la escogencia de aquellos “sectores de población que reproducen su vida a partir de una relación directa con los bosques y el recurso forestal, dígame especialmente sectores indígenas, productores agro forestales y forestales, productores agropecuarios y otros sectores socio productivos que asocian sus actividades centrales a los servicios eco-sistémicos que genera el bosque y que sobre todo, pueden contribuir de forma efectiva al desarrollo de las cinco actividades centrales de REDD+”. Al respecto se valoran criterios de orden social, técnico cuantitativos, técnico políticos, de validación de conocimiento técnicamente calificado y de representatividad de las entidades con competencias legales.

Los sectores considerados fueron:

- Pueblos indígenas: Según el Convenio 169 de la OIT deben ser consultados a través de sus organizaciones representativas. En Costa Rica, implica procesos incluyentes que consideren los sistemas de poder local tradicionales (cabezas de clan, Consejos de Mayores, por ejemplo), las asociaciones de desarrollo integral indígena y otras estructuras sociales (comités locales, grupos productivos, organizaciones de mujeres...).
- Pequeños productores forestales y agroforestales; productores agropecuarios y sus organizaciones representativas
- Grandes productores forestales y empresarios de la madera y sus organizaciones representativas
- Sociedad Civil forestal y ambiental y sus organizaciones representativas
- Sector institucional público con competencias en las acciones estratégicas de REDD+ y con la concreción del conjunto de logros que se buscan.
- La academia pública y sus unidades académicas relacionadas directamente con los logros y acciones estratégicas de REDD+ en Costa Rica

Para este efecto los mapas de actores oportunamente elaborados son muy importantes y consideraron el mayor repertorio de organizaciones locales y sectoriales relevantes. (El cuadro resumen de las actividades desarrolladas por cada una de las PIRS se ubica en Anexo 1).

#### **4.2.4 Organización y estructura de la consulta por sector**

A fin de alcanzar los objetivos propuestos dentro del marco que establecen los principios de la consulta, se estableció una organización diferenciada para consultar a cada sector. Se puso especial atención a los territorios indígenas dadas sus diferencias culturales y geográficas.

##### **a. Pueblos Indígenas**

En Costa Rica existen 24 territorios indígenas distribuidos en diferentes regiones del país. En su conjunto pertenecen a ocho pueblos: Cabécar, Bribri, Borucas, Ngöbe, Huetar, Maleku, Térraba (también conocido como Teribe, Naso y Bröran) y Chorotega.

En diciembre del 2012 los representantes oficiales (de acuerdo a la legislación nacional) de estos territorios, es decir las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena (ADII) acordaron esta estructura y la ratificaron en mayo del 2013.

Los 24 territorios indígenas se organizaron en cuatro bloques territoriales. Estos son:

- BLOQUE RIBCA: Bribri, CabéKar, Chirripó, Bajo Chirripó, Nairy Awari, Kekoldi, Taini, Telire y ACOMUITA
- UNIÓN NACIONAL GNÄBE: Conte Burica, Altos de San Antonio, Abrojos de Montezuma, Guaymi de Osa, Guaymi de Coto Brus
- BLOQUE CENTRAL Y NORTE: Quitirrisí, Zapatón, Matambú, Maleku (Además se agregan administrativamente, Ujarrás y China Kichá)
- BLOQUE PACÍFICO CENTRAL: Rey Curré, Térraba, Salitre, Cabagra, Boruca

Los tres primeros bloques más dos territorios del Bloque Pacífico Central, fundamentados en sus cosmovisiones, en la territorialidad, en sus derechos y en el principio del consentimiento libre, previo e informado y, dentro del marco jurídico nacional, organizaron una estructura de participación y discusión en 5 niveles. A esta estructura se adscribieron 19 territorios.

Los territorios restantes, sobre todo ubicados en el Pacífico central, han definido o están en proceso de definición de otros mecanismos de consulta. Al respecto se han venido incorporando y en la actualidad solamente un territorio no ha sido incorporado.

Si bien se ha acordado que el proceso de consulta fuera facilitado por las Asociaciones de Desarrollo, que oficialmente son las principales figuras de gobernabilidad territorial, existe acuerdo en el sentido de que en los procesos de información, discusión y toma de acuerdos deben integrarse *las organizaciones indígenas específicas y las organizaciones tradicionales culturales, bajo el criterio fundamental de que la información y pre-consulta parta de un proceso participativo desde las comunidades mismas que componen cada territorio*. De esa forma se definieron 5 niveles de organización para estructurar el proceso de consulta.

- a. Primer nivel: Organizaciones Territoriales Indígenas (OTI).
- b. Segundo nivel: Bloques territoriales (Cada bloque agrupa las OTI de su respectivo territorio).
- c. Tercer Nivel. Asamblea Nacional. Cada territorio indígena nombra dos representantes a la Asamblea Nacional.
- d. Cuarto nivel. Secretaria Técnica Nacional Indígena, que está formado por cuatro miembros de perfil técnico, uno de cada BTR.
- e. Quinto nivel. Representantes indígenas al Comité Ejecutivo de REDD+, establecido mediante Decreto Ejecutivo N° 37352-MINAET, La Gaceta N° 220 el 14 de noviembre 2012.

En esta instancia, la representación indígena, vela porque en la consulta se respeten la cosmovisión y los derechos indígenas y que sus intereses y aportes se vean reflejados en la estrategia REDD+.

Así, el proceso de consulta en el sector indígena irá desde la información, diálogo y discusión de las estrategias y temas centrales de REDD+ en cada una de las comunidades hasta las definiciones estratégicas y síntesis de aportes en nivel de los territorios, bloques y Asamblea Nacional. Las y los mediadores culturales son personas indígenas de los mismos territorios y pueblos, que fueron informadas a profundidad y capacitadas para realizar una mediación pedagógica y cultural acerca de los temas principales asociados a REDD+; su papel primordial se desarrolla en las actividades de información y preconsulta en las comunidades, ya que ubicarán la información y la reflexión de las y los indígenas dentro de su propio contexto cultural y sus respectivos idiomas.<sup>7</sup>

#### **b. Pequeños productores forestales y agroforestales**

En lo que respecta a los pequeños productores forestales y agro-forestales se han visto involucradas diversas instancias, tales como la *Oficina Nacional Forestal*, la cual fue creada por la Ley Forestal N ° 7575 de 1996, con el fin de promover las actividades forestales y el uso de la madera. Oficialmente representa tanto a los pequeños, medianos y grandes productores forestales y a industriales de la madera.

*ACICAFOC por su parte agrupa un sector de pequeños y medianos productores agroforestales, que inicia en el año 2011 un proceso para conformarse como sector económico social. La Red Forestal Campesina (REFOCAM) y la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC) propician dicho proceso con financiamiento de la Cooperación Alemana (GIZ). Se realizaron 5 talleres regionales y un taller nacional cuyo producto fue el establecimiento de la Asociación Nacional de Organizaciones Agroforestales (UNAFOR), la cual le ha venido dando seguimiento al proceso.*

UNAFOR es una plataforma nacional conformada por 230 organizaciones en donde confluyen productores agroforestales de diferentes regiones del país. Esta organización se estructura a partir de cinco filiales regionales a saber: Brunca, Huetar, Pacífico Central, Caribe y Chorotega,

---

<sup>7</sup>Ver al respecto Anexo 2 donde se explicita el proceso que se ha seguido con cada una de las PIRS involucradas. Asimismo en el Anexo 4 se plantea el tema de los mediadores culturales así como la visión de mundo indígena Bribri-Cabecar, elaborado por líderes indígenas vinculados a este proceso.

consistentes con las regiones de planificación del país. La Junta Directiva de UNAFOR se conforma a partir de representantes de cada una de esas filiales.

Para la participación de este sector en REDD, se dio una convocatoria abierta a todas las organizaciones agroforestales y se desarrollaron 6 actividades regionales en junio 2013. En cada región se seleccionaron dos representantes para que luego en el taller nacional se procediera a elegir un representante propietario y suplente del Consejo Ejecutivo.

Por otra parte, también en el año 2013, en talleres que se desarrollaron en cinco regiones del país y sus sub-regiones con todo el sector de pequeños productores agro forestales, con el fin de información clave sobre REDD+, se escogieron un conjunto de representantes para la discusión de los temas del SESA y el ESMF. Así, se conformó un grupo consultivo para las etapas de pre-consulta y consulta, en temas relacionados con la discusión nacional de las acciones estratégicas, los riesgos asociados y las acciones de política a impulsar dentro de la estrategia nacional de REDD+. Este constituye otro canal estratégico.

Finalmente, se ha mantenido abierto un proceso de información y diálogo con grupos de agricultores y productores y sus organizaciones representativas, que no confluyen en ninguno de los anteriores canales o grupos.

### **c. Empresarios forestales e industriales de la madera**

En este caso, la consulta se estructura a partir de dos instancias en donde confluye este sector: La Oficina Nacional Forestal (ONF) que agrupa más de 40 organizaciones relacionadas con la explotación, cosecha y aprovechamiento de la madera<sup>8</sup> y La Cámara Costarricense Forestal (CCF) que es el órgano cúpula del sector empresarial privado de Costa Rica.

A través de estas instancias se ha generado la convocatoria a este sector para la discusión de temas claves de REDD+ que son de su interés particular.

---

<sup>8</sup>Conforman la Oficina Nacional Forestal, cuarenta y un organizaciones, distribuidas así: 16 asociaciones de productores forestales, 12 centros agrícolas cantonales, 10 cooperativas de productores, 2 fundaciones y 1 federación. Estas se agrupan en seis subsectores: Pequeños Productores Forestales, Industriales de la Madera, Otras Organizaciones de Productores Forestales, Productores de Muebles y Artesanos, Comerciantes de Madera, Industriales de la Madera y Grupos Ecologistas.

#### **d. Sociedad Civil ambiental y agro-forestal y academia**

Conforman este sector las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como también los centros de investigación y universidades que trabajan en la temática del desarrollo forestal y la agro-forestería. Este sector se estructura a partir de tres niveles:

- Las grandes organizaciones internacionales y nacionales que se convierten en socios estratégicos porque cuentan con la experiencia y equipos técnicos y profesionales para generar conocimientos sobre temas vitales asociados con las políticas y acciones estratégicas y sus implicaciones.
- ONG nacionales y regionales que cuentan con experiencia y conocimiento local y regional asociado con los sectores socio-económicos y los ecosistemas en los que puede tener incidencia la estrategia REDD+.
- La academia, compuesta por las unidades académicas de universidades públicas directamente vinculadas con las acciones estratégicas y temas centrales de REDD+ junto con centros de investigación reconocidos internacionalmente y que tienen su sede en Costa Rica.

Todas estas instancias están en posibilidad de generar conocimiento y realimentar técnicamente aportes para validar y profundizar los estudios y propuestas que surjan en el proceso de construcción de la Estrategia.

#### **e. Instituciones públicas directamente vinculadas a las acciones estratégicas de la Estrategia REDD+**

Este sector ha sido convocado de acuerdo a temas específicos y a competencias directas, sobre todo a aquellas que están directamente vinculadas a las responsabilidades que se determinan en la estrategia REDD según las acciones estratégicas definidas.

#### **4.2.5 Retroalimentación participativa del proceso**

Una vez desarrollado el taller SESA el proceso empieza a ser retroalimentado a través de la realización de diversas actividades sumamente ricas en aportes por parte de las distintas PIRS. Efectivamente, en todo este proceso las Partes Interesadas Relevantes se han constituido en actores protagónicos para la retroalimentación de los procesos establecidos en todas las actividades relacionadas con el Plan SESA, participando a través de talleres, grupos focales y

reuniones donde se abordan distintos elementos, permitiendo enriquecer el proceso. *(Para visualizar el desarrollo de las tareas desarrolladas en este marco tanto por el sector indígena como por el sector campesino ver Anexos 1 y 2 de este informe.)*

Aparte de lo anterior, se han desarrollado estudios específicos, con miras a la generación de nueva información tendiente a subsanar necesidades identificadas en el marco del taller SESA. Los resultados de los estudios con las recomendaciones de las PIRs incorporadas, son la base técnica que fundamenta la propuesta de recomendaciones de políticas, que es un insumo base para el MGAS. A partir de los ejes temáticos definidos conjuntamente, se definieron los estudios o trabajos específicos requeridos para el análisis de los riesgos asociados a SESA:

- Estudio para la integración de los bosques primarios, secundarios y regeneración bajo enfoque cultural indígena y su concordancia con las disposiciones sobre manejo forestal sostenible
- Propuesta para el monitoreo y seguimiento participativo de los recursos REDD+
- Estudio para el manejo forestal sostenible en los terrenos privados incluidos en las áreas silvestres protegidas de Costa Rica
- Estudio de recuperación de tierras en manos de no indígenas en territorios indígenas
- Estudio sobre el impacto de las diversas actividades económicas y de subsistencia asociadas al bosque en los territorios indígenas y áreas protegidas
- Estudio que permita la elaboración de una propuesta para un PSA Indígena
- Estudio que permita la elaboración de una propuesta para un PSA Campesino
- Estudio que estime los co-beneficios REDD+
- Estudio sobre las políticas sectoriales consistentes con los objetivos de REDD+

Con el desarrollo de estos trabajos se buscaba identificar medidas de mitigación de riesgos sociales y ambientales potenciales asociados con la recomendación de políticas públicas que se implementarán durante la etapa de ejecución de la Estrategia REDD+.

Esta etapa se centró en temas estratégicos. Fue plenamente participativa, con participación directa y democrática de actores clave, dentro de un enfoque de realimentación. La idea central es recoger insumos desde las partes interesadas a través de un proceso de análisis y reflexión que realimente diversos temas:

- **Realimentación de los factores que mueven (motores) la deforestación y degradación.** (Priorización de estrategias por sector y región para atacar los motores)
- **Identificación de riesgos** que generan las acciones estratégicas por sector y a nivel nacional: Síntesis de avances; identificación de vacíos existentes; realimentación con

nuevos aportes en procesos de discusión por sector; realimentación a la priorización de riesgos.

- **Identificación de oportunidades** que generan las acciones estratégicas por sector. Análisis de avances y vacíos. Nuevos aportes.
- **Identificación de recursos** técnicos, financieros, legales, humanos, institucionales para aprovechar oportunidades y neutralizar o eliminar riesgos.
- **Definición de condiciones y acciones que son necesarias para evitar riesgos y potenciar oportunidades:** Síntesis de aportes existentes; realimentación sobre quienes deben impulsar estas acciones y el papel que debe jugar cada parte vinculada; que mecanismos o herramientas hay que utilizar; que procesos de coordinación se deben dar.
- **Alternativas de política y programas de acción** para minimizar, neutralizar o eliminar los riesgos, cerrar vacíos y aprovechar o potenciar oportunidades: alternativas y aportes por sector; realimentación y profundización de alternativas; propuestas de acuerdos de gestión.
- **Realimentación de indicadores** y hojas metodológicas del Sistema de Indicadores de Salvaguardas, que consiste en un conjunto integrado de indicadores que sirven para medir e informar sobre el nivel de cumplimiento de las diferentes salvaguardas establecidas para el desarrollo de la estrategia de REDD+ en el país..
- **Realimentación técnica de MRV** y el establecimiento de las coordinaciones para el monitoreo.

Los aportes que se han venido generando en este proceso se han constituido en insumos relevantes para los respectivos componentes y temas estratégicos y se constituyen en insumos críticos en la elaboración del SESA, el MGAS, el SIS y en la elaboración del borrador final de la Estrategia REDD+ para Costa Rica.

### **4.3 Estrategia de comunicación**

Cabe destacar que en términos generales existe una incertidumbre y deseo de información por parte de distintos actores con respecto al estado actual de la estrategia REDD+, lo cual plantea justamente y pone de manifiesto la importancia de dicha estrategia.

En este sentido, y ya desde la estrategia diseñada en el R-PP, se propuso el diseño de una estrategia de comunicación de REDD+ que promoviera, entre otras actividades, la adopción de la agenda de bosques como política de Estado, considerando el desarrollo de actividades con altos funcionarios de gobierno, de manera que este tema se mantenga vigente en la agenda de Gobierno.

Además, en el marco de esta estrategia se visualizó como importante en los procesos de consulta considerar las diferencias étnicas, socioculturales, lingüísticas y económicas de las PIRs, especialmente en lo que a pueblos indígenas y campesinos se refiere. El desarrollo de la Estrategia de Comunicación permite contar así con una línea base de comunicación que ayude a identificar los niveles de conciencia, conocimiento y aptitudes de los grupos metas, y de esta manera definir las actividades de comunicación más adecuadas, el correcto monitoreo y la evaluación de la Estrategia y sus actividades.

Asimismo se planteó la necesidad de que la Secretaría REDD+ impulsara la creación de un portal exclusivo para el proyecto, albergado en el sitio web de Fonafifo, y con ligámenes a distintos portales claves, permitiendo con ello mantener informadas a las PIRs sobre el desarrollo de la estrategia REDD+ de manera permanente.

Una vez desarrollado el taller SESA, se enriquece la perspectiva de comunicación que se implementa desde la Secretaría de REDD+, la cual busca no solo facilitar el acceso a la información a los actores involucrados, sino su involucramiento activo en el proceso, estimulando la generación de un diálogo entre los públicos con el fin de lograr su compromiso para la activa participación a lo largo de la implementación de la estrategia REDD+. Así, en el marco de la estrategia de comunicación REDD+ se plantea lo siguiente:

*“En la estrategia de comunicación REDD+ se pretende llegar a una etapa en la cual los diferentes actores posean un conocimiento acerca del alcance de REDD+ así como también la comprensión del significado del cambio climático, la realidad de sus comunidades con respecto a este tema y por último la importancia del carbono. De esta forma, los actores tendrán las herramientas requeridas para que sean capaces de discutir las diferentes implicaciones de REDD+ en sus comunidades y de esta forma decidir si se suman, o no, a esta iniciativa”.*

Acá se destaca un aspecto sumamente importante y significativo, que es el hecho de que no se aspira a forzar a ningún actor a integrarse en la estrategia REDD+, ya que la adhesión a la misma es voluntaria, sino por el contrario, la idea es brindar la información requerida y facilitar la integración de los distintos actores en la armazón de la estrategia, para garantizar que queden

expresadas sus inquietudes e intereses, entendiendo que finalmente dicha adhesión es voluntaria. En cualquier caso, el objetivo general que se ha planteado para la estrategia de comunicación es posicionar REDD+ ante las partes interesadas relevantes (PIRs), para asegurar la participación plena y efectiva de los actores interesados en la elaboración de la Estrategia REDD+.

La estrategia de comunicación contempla varias etapas: investigación, planificación, implementación y evaluación.

- a. La etapa de investigación busca conocer el nivel de conocimiento y actitudes de los actores con respecto a la situación actual de la estrategia REDD+.
- b. La planificación de la estrategia de comunicación implica la definición de objetivos, indicadores, audiencias, evaluación y cronograma. En el marco de este proceso se desarrolla un FODA de la comunicación. Precisamente uno de los aspectos que destaca de este FODA es el empoderamiento de la comunidad indígena y campesina en el proceso, lo cual favorece el proceso de comunicación ya que es percibido como un proyecto en el que ellos son uno de los actores principales.
- c. La implementación de las acciones adecuadas a cada uno de los sectores involucrados en el proceso: sector campesino, indígena, académico, etc.
- d. Finalmente la evaluación, aspecto sumamente importante para hacer las respectivas correcciones buscando mejorar la estrategia.

En el marco de la estrategia de comunicación se cuenta, entre otros, con los siguientes productos desarrollados:

- Imagen corporativa: logotipo y libro de marca.
- Caja de Herramientas: hoja informativa, afiches, Banners. Glosario, Video entre otros.
- Actividades multisectoriales: taller de reinicio de diálogo, firma LOI; Diálogo entre mujeres indígenas y la presidencia.
- Protocolo de Vocería y diseño de media Training. Protocolo diseñado.
- Construcción de canales de comunicación con indígenas y campesinos. Anclado en la cosmovisión y costumbres de estos grupos.

Cabe concluir este apartado reiterando la perspectiva de la estrategia de comunicación en un marco de participación informada de los actores en el proceso, y no simplemente como una actividad de divulgación.

## V. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA LÍNEA BASE

### 5.1 Motores de deforestación

En el marco del R-PP se identifican motores de deforestación que afectan a Costa Rica y en la actualidad se desarrollan estudios que buscan arrojar datos más precisos sobre este tema.

Ahora bien, en términos generales se ha podido establecer que la probabilidad de convertir un bosque a otro uso depende fundamentalmente de la renta del uso alternativo, en contraposición a la renta del bosque. Es decir, si un uso alternativo X genera más dividendos a sus propietarios, la tendencia será a la conversión en el uso del suelo. Entonces dicha conversión se halla estrechamente ligada con dinámicas socio-económicas fundamentales (expansión de monocultivos por ejemplo) o bien políticas de desarrollo agropecuario. Así por ejemplo, el estímulo del modelo agro-exportador y el fomento ganadero por parte del Gobierno de Costa Rica, en los años sesenta, se constituyó en una presión importante para el cambio en el uso del suelo, con sus consecuencias naturales de deforestación.

Al respecto, entonces, en el cambio de uso del suelo y la deforestación inciden aspectos tales como la renta de uso alternativo en contraposición a la renta del bosque así como las políticas de desarrollo agropecuario para mejorar la renta de actividades alternas al bosque. El establecimiento de agricultura (café, caña de azúcar) y ganadería para exportación y la política de asentamientos rurales promovida por el ITCO. Al respecto se indica: *“Con la apertura de los mercados de carne en los Estados Unidos, el Gobierno de Costa Rica implementó políticas crediticias para el fomento ganadero y, en general, para promocionar el modelo de desarrollo agro-exportador. Esto trajo la eliminación de bosques para el establecimiento de pastizales. En conclusión, los elementos macroeconómicos, especialmente políticos, legales o institucionales, han sido los que inducen o controlan la deforestación al alterar la renta del bosque (R-PP, año o s.f., p.36).*

A pesar de que en Costa Rica se realizan esfuerzos por recuperar la cobertura arbórea, como el fortalecimiento del ASPs y el PSA, sigue existiendo deforestación bruta en ASP, lo cual incluye Parques Nacionales y Reservas Biológicas. Con respecto a esto, de forma general, se han identificado algunos aspectos a considerar, así como algunas causas atribuibles a dicha situación:

- Hay una débil vigilancia del patrimonio natural en áreas registradas como propiedad del Estado, de manera que el precarismo, el ejercicio ilegal de la actividad maderera, la caza y la minería, representan una amenaza.

- Existen restricciones de acceso al PSA como opción para evitar usos alternativos del bosque, en el caso de quienes poseen bosque con problemas de formalización de derechos de propiedad.
- La rentabilidad anual obtenida a partir de la conversión de los bosques para el uso agrícola y ganadero, así como otras actividades potenciales favorecidas por condiciones de mercado, tales como la expansión piñera y el desarrollo de nuevos mercados como los de China y Japón para productos agropecuarios, entre otros. En este sentido, constituyen potenciales amenazas pues incentivan el aumento de la deforestación a corto plazo.
- De acuerdo con (FUNDECOR, 2005), una causa importante se relaciona con el acceso a la madera como recurso, porque hay una combinación entre la normativa existente de control y de aprovechamiento de la madera.
- La prohibición de cambio de uso en la legislación costarricense, por medio de la Ley Forestal 7575, previene la recuperación de cobertura por parte de los propietarios. Este hecho incide para que exista una alta tasa de deforestación en estadios tempranos del bosque aún mayor a la del bosque maduro. Este hecho aunado a las diferencias de requisitos para aprovechamiento del SAF y en Bosque Manejado y los controles poco eficientes del SINAC, abren un portillo legal que deja en manos del propietario la definición de su uso, optando en no pocas ocasiones por la actividad “más rentable” en detrimento de la opción de mantener el bosque.
- Los pueblos originarios poseen grandes limitaciones en relación con la tenencia de tierra, por ejemplo, cada uno de los territorios se encuentra en un estado distinto de titulación. Algunos territorios indígenas están en proceso de recuperación y control efectivo de tierra en trámites, mientras que otros están más avanzados debido al respaldo de un determinado decreto, pero lamentablemente con una alta presencia de personas no indígenas, por ventas irregulares de tierras donde el Estado no ha controlado eficientemente. Esto se expresa entre otros aspectos en los distintos niveles de avance de la deforestación en los territorios indígenas. Asimismo, se trata de una limitación para acceder al PSA.
- Hay desconocimiento sobre las propiedades que posee el Estado, no administradas por el SINAC. De tal forma, no se cuenta con datos sobre su situación, deforestación, uso y cobertura.
- El crecimiento de la cobertura forestal ha crecido de manera sostenida desde 1987, pero muy levemente, de acuerdo con los datos del Consorcio ADUU, 2015. Asimismo, estos datos registran una deforestación del bosque maduro a un promedio de 2782 ha. por año desde 1997 hasta 2013.
- La debilidad del Estado, en la implementación de mecanismos de control de la tala ilegal, evidencia la necesidad de reformular los instrumentos y potenciar las capacidades y mecanismos de control y coordinación del SINAC, con el CIAgro, para el manejo sostenible de los bosques, a fin de permitir la competitividad del uso forestal frente a otros usos alternativos.

- El Estado en general, pero principalmente la Administración Forestal del Estado, evidencian debilidades importantes que impiden el posicionamiento del sector forestal como generador de recursos con sostenibilidad a largo plazo, y se carece de eficiencia para proponer opciones de manejo forestal, o la mejora de la cadena productiva en el sector.
- No hay opciones, en términos financieros, para responder a las necesidades y expectativas de los productores. Es decir, se requieren otros instrumentos adicionales al PSA. De la misma forma, potenciar mayores capacidades de las empresas y organizaciones para acceder y garantizar su participación en los mercados en condiciones de competitividad.
- En materia jurídica, las personas propietarias o poseedoras en zonas ABRE requieren de seguridad jurídica para acceder a los beneficios del PSA o mecanismos similares.
- En otros sectores del territorio nacional no se conoce a cabalidad el estado de los derechos de la tenencia de la tierra en propiedad privada y las limitaciones que ello implica, a la luz de nuevos requerimientos legales derivados de la Ley de Catastro que amplían las restricciones de acceso al PSA.

## 5.2 Estado del Medio Humano

En este apartado se incluyen algunas características de la situación social-económica y ambiental de la población costarricense que inciden de una u otra manera sobre el recurso forestal y las condiciones de vida de la población.

### a. Uso del suelo con fines agropecuarios

En el XX Informe del Estado de la Nación, , en el capítulo denominado “Armonía con la Naturaleza”, se plantean las variaciones que se han venido presentando en los últimos veinte años respecto a los cambios de la estructura productiva agrícola, con importantes efectos en las fuentes de empleo y en la producción, así como significativos efectos ambientales (p, 189). Con respecto al uso de la tierra, se indica que el área agrícola del territorio nacional se consolidó en 486.222 hectáreas en el 2013, siendo el área de cultivo de café dominante, con una extensión de 93.774 hectáreas, seguido de la palma aceitera, caña de azúcar, arroz, piña, banano y otros. La superficie sembrada de piña se estimó en 45.000 hectáreas, la cual fue considerada una cifra dudosa.

Los productos con mayor crecimiento en área cultivada fueron el tiquizque (56,8%), cebolla (17,9%), palma aceitera (17,3%) y caña de azúcar (9,9%) mientras que la producción de granos básicos bajó un 19,1% (20.254 hectáreas), respecto al 2012, con una importante variación del

arroz, con una disminución de 23,2%, el maíz (-19,9%) y el frijol (-3,8%). El cultivo de papa perdió un 22,4% y la mayor reducción en el cultivo del arroz se dio en la región Atlántica (53%; CONARROZ, 2013).

#### **b. Uso urbano, densidad poblacional y áreas forestales**

Las áreas definidas como zonas protectoras y reservas forestales situadas en zonas metropolitanas, se enfrentan a la amenaza de la disminución de áreas verdes en/y cerca de las ciudades, principalmente por el cambio del uso del suelo y la expansión urbana, lo cual pone en peligro la agro-biodiversidad. En el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, donde se ubica el 56% de la población nacional, el principal problema es la expansión urbana. En esos lugares prevalece la tenencia mixta de la tierra, pero predominan la propiedad privada y los corredores biológicos; en consecuencia, se registra pérdida de cobertura arbórea e interrupción de la conectividad entre las ASP, que se encuentran en los alrededores de la GAM (XX Informe Estado de la Nación, 2014: Obando, 2014: CONAGEBIO-MINAE, 2014).

#### **c. Concentración de la pobreza y áreas con algún régimen de protección**

De acuerdo con el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN, 2013), existe la hipótesis de que los ingresos generados por las áreas silvestres, en especial los parques nacionales, no han generado un cambio significativo en la condición socioeconómica de las personas que habitan los territorios periféricos o regiones de influencia en los territorios sometidos a algún régimen de protección, y en los distritos clasificados con un bajo IDS (XX Informe Estado Nación, 2014: p, 195; MIDEPLAN, 2013).

En ese sentido, destacan las regiones Brunca y Huetar Caribe, donde se concentran la mayoría de los territorios indígenas. En la región Central también hay coincidencia geográfica entre las áreas protegidas y las zonas periféricas de bajo desarrollo social, con la excepción de algunos distritos de los cantones de Mora y Escazú que se ubican en la categoría de alto desarrollo social. Esto no es planteado como una aseveración de que el sistema haya aumentado la pobreza en los sitios de impacto, pero si como una convergencia que constituye una línea de investigación digna de profundizar (XX Informe Estado Nación, 2014: p, 195; MIDEPLAN, 2013).

Otra investigación enfocada en el ecoturismo, determinó que el impacto de esa actividad representa una mejora del 16% en la calidad de vida de los habitantes de zonas cercanas a parques y áreas protegidas. Por otro lado, otro estudio estimó que en el 2009, las ASP

generaron 778.148 millones de colones; de los cuales el 70,2% provino del turismo y un 26,4% de la generación hidroeléctrica (XX Informe Estado Nación, 2014: CINPE-UNA, 2010).

#### **d. Las poblaciones en contextos forestales**

La población indígena posee como parte de su cosmovisión, una fuerte relación vinculada a la naturaleza, por lo que realizan aportes esenciales en materia de conservación. De hecho, la contribución de los pueblos indígenas costarricenses a la conservación, se refleja en el dato de que siendo apenas el 1% de la población total del país, poseen en sus territorios el 20% de los bosques ubicados fuera de áreas protegidas (Cole, 2009; PNUD, 2008).

Un problema sentido en el mundo indígena, remite justamente al hecho de que existe un alto porcentaje de población no indígena en control de sus tierras. Sobre esto, Cole (2009), describe con detalle tres casos de la experiencia costarricense. Una de ellas es el territorio indígena de Térraba, sobre el cual describe, como las personas no indígenas llegaron con nuevas prácticas, valores y con rasgos marcadamente racistas, lo cual produce un fuerte impacto en la identidad de la población y sus recursos naturales, convirtiendo en pocos años hectáreas de bosque en pastizales y aniquilando muchas fuentes de agua. Se trata en lo fundamental de visiones y relaciones distintas con los recursos naturales, entre indígenas y no indígenas (Cole, 2009: p. 15)

Adicionalmente, Cole ilustra la relación entre la extensión de bosque y la tenencia de tierra por parte de población indígena, mediante un cuadro que establece relación entre ambos rubros, visibilizando que a mayor cantidad de tierra en manos de población indígena, mayor es la cantidad de tierra conservada en bosque.

Asimismo, explica que estas cifras dejan entrever como el Estado no avanza en el resguardo del derecho a la tierra que tienen estas poblaciones como sociedades originarias de nuestro país, tal y como se puede apreciar a continuación (Cole, 2009: p. 15- 16).

**Relación entre % de bosque y el % de tierras en manos de  
Personas indígenas en los territorios indígenas del sur Pacífico, costarricense**

<b>Territorio indígena</b>	<b>% Tierra en manos de indígenas</b>	<b>% Tierra cubierta de bosque</b>
Térraba	12%	14%
China Kicha	3%	0.55%
Boruca	39%	28%
Curré	16%	9%
Salitre	40%	34%
Cabagra	59%	50%
Ujarrás	32.8%	35%
Coto Brus (Ngöbe o Guaymies)	80%	70%

Elaborado por: Cole, J (2009: p. 16), basado en datos del MIDEPLAN, 2002

**e. Presiones exteriores y perspectivas**

Los ecosistemas enfrentan distintos tipos de presiones dentro y fuera del régimen de protección al que se encuentren adscritos. Un ejemplo de ello, es que a inicios de 2014, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur (No. 9223), que modificó los límites del Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, para ceder parte de ese territorio a comunidades radicadas en la zona, en el marco de un antiguo conflicto por la ocupación de tierra dentro del Refugio (p, 194-195).

Este tipo de conflictos se vuelven cada vez más frecuentes, porque converge la ocupación de tierras con algún régimen de protección y la percepción que posee la gente sobre el tema de protección. En este sentido, el Informe destaca la situación de los bosques nubosos, que registran alteración, y poseen un 22% de su territorio expuesto a la tala ilegal, erosión, incendios, deslizamientos y fragmentación por el desarrollo urbano (p, 195)

Otro elemento son los incendios, en el 2013, donde algunas áreas de conservación fueron impactadas por incendios forestales, como Guanacaste, Tempisque, Arenal-Tempisque y Pacífico Central. A nivel nacional se registró un incremento del 61% con respecto al año anterior y la superficie que resultó dañada dentro de ASP pasó de 1.975 hectáreas en 2011, a 4.017 en el 2013 (XX Informe Estado Nación, 2014; SINAC-MINAE, 2014a).

Otros elementos de presión, lo constituyen la demanda de tierra para urbanización, agricultura y proyectos de generación hidroeléctrica. Este último muy importante, debido a los intentos

registrados por establecer actividades económicas extractivas y basadas en el uso intensivo de los recursos naturales en territorios indígenas costarricenses. Cole indica que en su perspectiva, estas iniciativas han implicado ocupación y afectación de s territorios y en donde la posición de las comunidades ha generado la suspensión de las actividades y la presencia de los intereses externos, han sido proyectos en fases iniciales de estudio que son poco conocidos por las poblaciones afectadas, o bien iniciativas productivas intensivas y extractivas que se ubican fuera del territorio, pero que demandan un uso intensivo de recursos producidos en los territorios indígenas como el agua, o proyectos sin viabilidad social y ambiental que avanzan en sus trámites para su eventual operación porque cuentan con viabilidad política.

### **5.3 Identificación de riesgos**

Tal y como ha sido planteado la Evaluación Estratégica Ambiental y Social es una metodología analítica que incluye un proceso participativo, que apoya la fase de preparación y contribuye al diseño de la Estrategia Nacional REDD+ desde la perspectiva de los actores clave. En este sentido el abordaje y tratamiento de los riesgos que se realice es un aspecto fundamental del proceso. Los riesgos recogidos y sistematizados en el SESA son la base para construir acciones de política social y ambiental para mitigar o neutralizar esos riesgos en el corto, mediano y largo plazo, dándole viabilidad a la estrategia REDD+ y posibilitando que sus beneficios contribuyan al desarrollo del país y a la mitigación del cambio climático.

Con ese criterio como antecedente, el equipo REDD+ de Costa Rica procedió a realizar una sistematización de la multiplicidad de riesgos sociales, políticos y ambientales identificados, con el objeto de identificar categorías más amplias que permitan agrupar cuestiones afines que facilitaran la identificación de las políticas y acciones a ser finalmente incorporadas en la EN-REDD+CR. Cabe indicar que la identificación de riesgos y acciones de política se realizó inicialmente con cada uno de los sectores (en particular sector indígena y campesino) para luego proceder a una agrupación según ejes.

Como resultado del ejercicio de sistematización de los riesgos, se llegó a la identificación de 5 ejes de riesgos fundamentales:

- a. Gobernanza, capacidades de gestión operativa, gerencial, silvi-cultural y coherencia de políticas en el sector público y privado
- b. Ausencia de seguridad jurídica, reconocimiento y regularización de derechos de tenencia de la tierra y del carbono en TI, zonas ABRE, otras áreas privadas y terrenos públicos

- c. Limitaciones en las modalidades, montos y alcance de los mecanismos de financiamiento existentes, en particular el PSA y necesidad de mejoras en la competitividad del sector
- d. Distribución de beneficios para garantizar objetivos sociales y ambientales de REDD+
- e. Transparencia, rendición de cuentas, seguimiento y consistencia con el marco de implementación de REDD+

Vale la pena acotar que, metodológicamente se realizó el ejercicio utilizando como base una tabla que incluye todos los riesgos ambientales, sociales y políticos identificados durante todo el proceso, y que a través de la misma se puede garantizar la trazabilidad y consistencia entre los riesgos individuales y los ejes propuestos.

Al respecto, y de manera más detallada, se procede a reconstruir el proceso seguido en el tratamiento de los riesgos y acciones planteadas por las PIRS en el marco de los procesos de información y pre-consulta:<sup>9</sup>Los pasos más importantes son.<sup>10</sup>

***Paso 1. Agrupamiento simple de ideas, comentarios, riesgos, etc. expresados por las distintas PIRS en los talleres.***

Se procede a un agrupamiento de riesgos que se hace considerando los insumos de las distintas PIRS a partir de los aportes que se generan en los talleres específicos, partiendo del Taller SESA inicial e incorporando las actividades realizadas con el sector campesino y los pueblos indígenas. Este primer nivel de agrupamiento se realiza recogiendo todos los insumos tal cual, sin ningún nivel de procesamiento, a partir de los señalamientos y comentarios que se realizan, salvo la eliminación de duplicaciones.

---

<sup>9</sup> Se procede a plantear el detalle del tratamiento que se realizó de los riesgos identificados con el objeto de que se conozca el proceso.

<sup>10</sup> El nivel de detalle que se utiliza responde a la inquietud planteada por las mismas PIRS en el sentido de que realmente sus preocupaciones y propuestas fuesen consideradas en el proceso. Esto es, se planteó como un riesgo el hecho de que sus aportes y necesidades expresadas en los procesos de información y pre-consulta no fuesen consideradas en la formulación final y desarrollo de la estrategia nacional que se planteara.

Talleres similares se realizaron en las distintas regiones del país, tales como la Regional Pacífico Central, Región Caribe, Regional Sur... o en sub/regiones, tal el caso de Aguas Zarcas, Guatuso, Florencia, Osa, Río Claro, Savegre (Pacífico Central), Puriscal, Caribe Central, Caribe Norte, Caribe Sur y otros. Asimismo se desarrollaron talleres con sectores específicos, tal es el caso del sector ganadero.

**Paso 2. Agrupamiento de riesgos identificados por los actores con base en Acciones Estratégicas definidas en el R-PP.**

En un segundo momento se procede a agrupar los riesgos que se han identificado en el proceso según las 10 Acciones Estratégicas definidas inicialmente en el R-PP, las cuales han sido indicadas con anterioridad (Apdo 4.1).

**Paso 3. Agrupamiento de riesgos con base en Bloques de Riesgos**

En este paso se procede a agrupar el conjunto de riesgos definidos – resumidos en 28 riesgos clave – en cinco Bloques de Riesgos fundamentales. Al respecto el siguiente cuadro:

	<b>BLOQUES/EJES DE RIESGOS</b>
<b>Gobernanza, capacidades de gestión de políticas y acciones en el sector público y privado</b>	1. Tala y aprovechamiento ilegal, deforestación y causas subyacentes no atendidas adecuadamente (incluyendo el PSA para manejo como posible incentivo perverso), manejo de la presión de otros usos del bosque
	2. Débil capacidad para garantizar integridad de ASP por existencia de tierras sin expropiar en PN y RB
	3. Débil capacidad de gestión de vigilancia, control de incendios, control y manejo de plagas, contaminación en terrenos aledaños, y MRV de carbono
	4. Incapacidad para incorporar las tierras de PNE al control efectivo del MINAE o de monitorear los impactos ambientales de las acciones REDD+
	5. Amenazas a la biodiversidad por el manejo inadecuado de bosques
	6. Debilidades y necesidad de ajustes en la gestión fiscalizadora del CIAgro, aplicabilidad a pueblos indígenas
	7. Falta de reconocimiento de prácticas culturales de gestión y manejo en TI, creación de capacidades adicionales en TI para manejo de recursos
	8. Limitadas capacidades para aplicar Resolución Alternativa de Conflictos
	9. Complejidad de la estructura administrativa de SINAC e insuficiencia de personal resta eficiencia en servicio al usuario
	10. Debilidades en la generación de conocimiento y nuevas tecnologías en el sector forestal
	11. Debilidades en las capacidades de gestión institucional en el sector público y privado

Coherencia de políticas	12. Políticas públicas contrapuestas a objetivos ambientales de REDD+, presiones de grupos por cambio de uso forestal, migraciones
Seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y saneamiento de derechos	13. Ausencia de saneamiento de TI en ASP y ausencia de manejo compartido en ASP que abarcan TI, ausencia de política forestal indígena que considere sus derechos y valores y pagos de PSA a terceros no indígenas en TI
	14. Elementos jurídicos o técnicos que limiten la oferta de tierras para PSA y larga duración de los procesos judiciales relacionados con derechos de tenencia y necesidad de establecer mecanismos más flexibles que permitan una mayor inclusión de beneficiarios
	15. Ausencia de seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en TI, sector privado y público
Modalidades y financiamiento	16. Montos poco atractivos del PSA le restan competitividad ante otros usos y riesgos de reducción o cambio de destino de los fondos
	17. Limitada capacidad financiera o restricciones en asignaciones de presupuestos públicos para atender la demanda, y aumentar los montos de pago de PSA para reconocer costos crecientes y posibilidad de incluir otros criterios para internalizar y cobrar otros servicios y aumentar los ingresos para financiar inversiones en el sector forestal
	18. Insostenibilidad del componente agropecuario de los SAF
	19. Necesidad de mejoras en la competitividad del sector en toda la cadena productiva, incentivos de mercado y políticas de fomento de consumo de productos nacionales, promoción del valor del PSA como instrumento de conservación
	20. Que el PSA no cuente con suficientes modalidades para cubrir un mayor número de actividades y beneficiarios, incluyendo reforestación de cuencas
Gestión silvicultural de bosques y plantaciones	21. Malas prácticas silvi-culturales en plantaciones forestales (selección de sitio, uso de especies degradadas, dependencia de melina y teca, poca diversificación de especies, cosecha temprana y bajos rendimientos) y necesidad de mejorar base genética y promover uso de especies nativas
	22. Reducida inclusión de proyectos comunitarios y fortalecimiento de organizaciones locales
	23. Limitaciones al MFS debido a sobre-regulación, prohibición de uso de madera caída, vedas administrativas, presión de grupos opositores al PSA para MFS
	24. Debilidad del RBA para reconocimiento de carbono en actividades agropecuarias no forestales
	25. Criterios de conservación de biodiversidad poco reflejados en el PSA actual
Participación ciudadana y transparencia	26. Participación (PI, CL, Juventud, mujeres), transparencia, derechos, rendición de cuentas, control ciudadano, atención de denuncias, CPLI, salvaguardas
Distribución de beneficios	27. Las ASP no generan suficientes beneficios a las comunidades aledañas y locales
	28. Mecanismo de distribución de beneficios inclusivo, equitativo, justo y eficiente para todas las PIRs (PI, C) y no sólo beneficioso para los pequeños y medianos productores

#### ***Paso 4. Matriz síntesis de diversos elementos.***

Al respecto y una vez agrupados los riesgos según Acciones Estratégicas, se procede, de manera articulada en el marco del Equipo de la Secretaría de REDD+, a elaborar una matriz que contiene los siguientes rubros:

- Acciones REDD
- Políticas y acciones
- Opciones Estratégicas (considerando insumos de taller SESA 2011)
- Co/beneficios sociales – Impactos Positivos.
- Riesgos Sociales – Impactos Negativos.
- Tipo de Riesgo
- Mitigación
- Salvaguardas, políticas y normativa y acciones

Para la elaboración de esta matriz, se procedió a la revisión, análisis y sistematización de la información, siguiendo los siguientes pasos:

- a) Se tomó la información contenida en las diversas fuentes de información relativa a co-beneficios, riesgos y mitigación (aparte del marco normativo – institucional)
- b) Se sintetizaron los riesgos de acuerdo con el contenido conceptual
- c) Se completó la información del cuadro relativa a los co-beneficios, riesgos y mitigación
- d) Se revisó la información sobre normativa nacional e internacional incluyendo las salvaguardas del Banco Mundial: OP 4.01 sobre evaluación ambiental, la OP/BP 4.10 Pueblos Indígenas y OP/BP 4.12 Reasentamiento Involuntario, para determinar si la misma era suficiente para mitigar los riesgos o si por su defecto habían vacíos.
- e) Se procedió a la coordinación respectiva con el consultor responsable dentro del equipo REDD de elaborar la matriz de Opciones Estratégicas con la persona responsable del ESMF para generar una matriz integrada.

Para proceder a este trabajo de síntesis se tomaron en consideración insumos que provenían de diversas fuentes y documentos, procediendo a la actualización de los riesgos, mitigación y salvaguardas para la implementación de la Estrategia de REDD+, considerado diversas fuentes de información sobre el tema, tales como :

- Memoria Taller Nacional Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), 2011.

- Propuesta para la Preparación de Readiness R-PP Costa Rica, Presentado a ForestCarbonPartnershipFacility (FCPF), 2011 y el R-PIN presentado al Fondo de Carbono
- Memorias de los talleres de consulta a comunidades campesinas para la construcción de la Estrategia REDD+, ACICAFOC- REFOCAM, 2011.
- Informes de los talleres regionales y subregionales del proceso informativo de REDD+ para el sector campesino y la sociedad civil, ACICAFOC, 2013.
- Memorias de los talleres para la consulta de REDD+ y diálogos tempranos en regiones campesinas, del Ing. Igor Zúñiga, 2014.
- Informe sobre los seis temas especiales para los Pueblos Indígenas, Guillermo Rodríguez, octubre 2014.
- Temas prioritarios para el sector agroforestal, UNAFOR 2014.
- Mujeres indígenas y REDD+, hacerse escuchar, AIPP – IWGIA 2014.
- Normativa Nacional: Ley de Biodiversidad N° 7788 de 1998; Ley Forestal 7575 de 1996; Ley Indígena No. 6172 de 1977; Ley N° 7316 de aprobación al Convenio 169 de la OIT; Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) del 1992 y ratificado en el año 1994 mediante la Ley N°7416; Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No.8422, del 2004; Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Agrónomos No. 7221, del 6 de abril de 1991; Política Nacional de Igualdad de Género (PIEG) 2007-2017;
- Normativa Internacional: Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Naciones Unidas de 1989; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007; Banco Mundial: OP 4.01 sobre evaluación ambiental, la OP/BP 4.10 Pueblos Indígenas y OP/BP 4.12 Reasentamiento Involuntario; Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (Convenio 111 y el 100 de la OIT);

Tal como se aprecia, se procedió a la búsqueda de información proveniente de todos los talleres así como la revisión de documentos claves. La matriz que se genera busco integrar todos estos insumos.

#### ***Paso 5. Cinco Bloques de Riesgos y siete Acciones de Política.***

Se trabajan por una parte los Riesgos Sociales, políticos y Ambientales que surgen de todos los talleres. Se elabora entonces una tabla con todos los riesgos asociados según Opción

Estratégica. Posteriormente se depura la lista en una sola tabla donde se condensan todos los riesgos resumidos en 28 Riesgos Claves y estos a la vez en cinco Bloques o Ejes de Riesgos fundamentales, según temas o ejes relevantes. Con esto se evita la repetición innecesaria de riesgos que han sido referidos de una u otra manera pero que en el fondo remiten al mismo tema, resultando los siguientes ejes de riesgos, riesgos específicos y acciones de política propuestas:

	<b>Riesgos</b>	<b>Acciones políticas propuestas</b>
<p><b>1. Gobernanza, capacidades de gestión operativa, gerencial y silvi-cultural y coherencia de políticas en el sector público y privado:</b></p> <p>Se trata de riesgos que refieren a limitaciones en el ámbito gubernamental, que de una u otra manera pueden limitar una implementación exitosa de la estrategia REDD+ a nivel nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tala y aprovechamiento ilegal, deforestación y causas subyacentes no atendidas adecuadamente (incluyendo el PSA para manejo como posible incentivo perverso), manejo de la presión de otros usos del bosque.</li> <li>2. Débil capacidad para garantizar integridad de ASP por existencia de tierras sin expropiar en PN y RB</li> <li>3. Débil capacidad de gestión de vigilancia, control de incendios, control y manejo de plagas, contaminación en terrenos aledaños, y MRV de carbono</li> <li>4. Incapacidad para incorporar las tierras de PNE al control efectivo del MINAE o de monitorear los impactos ambientales de las acciones REDD+</li> <li>5. Amenazas a la biodiversidad por el manejo inadecuado de bosques</li> <li>6. Debilidades y necesidad de ajustes en la gestión fiscalizadora del CIAgro, aplicabilidad a pueblos indígenas</li> <li>7. Falta de reconocimiento de prácticas culturales de gestión y manejo en TI, creación de capacidades adicionales en TI para manejo de recursos</li> <li>8. Limitadas capacidades para aplicar Resolución Alternativa de Conflictos</li> <li>9. Complejidad de la estructura administrativa de SINAC e insuficiencia de personal resta eficiencia en servicio al usuario</li> <li>10. Debilidades en la generación de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 <i>Garantizar integridad física del Patrimonio Natural del Estado público y privado y las capacidades de monitoreo (SNMB/MRV) según requerimientos técnico metodológicos propios de RED.</i></li> <li>1.2 <i>Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+.</i></li> <li>1.3 <i>Mejora de capacidades técnicas, científicas, gerenciales, operativas y de investigación en el sector público y privado para mejorar calidad de la gestión silvi- cultural de bosques y plantaciones y mejorar eficiencia para implementar REDD+.</i></li> </ol>

	<p>conocimiento y nuevas tecnologías en el sector forestal.</p> <p>11. Debilidades en las capacidades de gestión institucional en el sector público y privado.</p> <p>12. Políticas públicas contrapuestas a objetivos ambientales de REDD+, presiones de grupos por cambio de uso forestal, migraciones.</p>	
<p><b>2.</b> <b>Ausencia de seguridad jurídica, reconocimiento y regularización de derechos de tenencia de la tierra y del carbono en TI, zonas ABRE, otras áreas privadas y terrenos públicos.</b></p>	<p><b>Riesgos</b></p>	<p><b>Acciones políticas propuestas</b></p>
	<p>1. Ausencia de saneamiento de TI en ASP y ausencia de manejo compartido en ASP que abarcan TI, ausencia de política forestal indígena que considere sus derechos y valores y pagos de PSA a terceros no indígenas en TI.</p> <p>2. Elementos jurídicos o técnicos que limiten la oferta de tierras para PSA y larga duración de los procesos judiciales relacionados con derechos de tenencia y necesidad de establecer mecanismos más flexibles que permitan una mayor inclusión de beneficiarios.</p> <p>3. Ausencia de seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en TI, sector privado y público.</p>	<p><i>2.1. Garantizar seguridad jurídica mediante la clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas.</i></p>
<p><b>3.</b> <b>Limitaciones en las modalidades, montos y alcance de los mecanismos de financiamiento existentes, en particular el PSA y necesidad de mejoras en la competitividad del sector.</b></p>	<p><b>Riesgos</b></p>	<p><b>Acciones políticas propuestas</b></p>
	<p>1. Montos poco atractivos del PSA le restan competitividad ante otros usos y riesgos de reducción o cambio de destino de los fondos.</p> <p>2. Limitada capacidad financiera o restricciones en asignaciones de presupuestos públicos para atender la demanda y aumentar los pagos de PSA.</p> <p>3. Insostenibilidad del componente agropecuario de los SAF.</p>	<p><i>3.1 Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+</i></p>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Necesidad de mejoras en la competitividad del sector en toda la cadena productiva, incentivos de mercado y políticas de fomento de consumo de productos nacionales, promoción del valor del PSA como instrumento de conservación.</li> <li>5. Que el PSA no cuente con suficientes modalidades para cubrir un mayor número de actividades y beneficiarios, incluyendo reforestación de cuencas.</li> <li>6. Malas prácticas silvi-culturales en plantaciones forestales y necesidad de mejorar base genética y promover uso de especies nativas.</li> <li>7. Reducida inclusión de proyectos comunitarios y fortalecimiento de organizaciones locales.</li> <li>8. Limitaciones al MFS debido a sobre-regulación, prohibición de uso de madera caída, vedas administrativas, presión de grupos opositores al PSA para MFS.</li> <li>9. Debilidad del RBA para reconocimiento de carbono en actividades agropecuarias no forestales.</li> <li>10. Criterios de conservación de biodiversidad poco reflejados en el PSA actual.</li> </ol>	
	<b>Riesgos</b>	<b>Acciones políticas propuestas</b>

<p><b>4. Distribución de beneficios para garantizar objetivos sociales y ambientales de REDD+</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las ASP no generan suficientes beneficios a las comunidades aledañas y locales.</li> <li>2. Mecanismo de distribución de beneficios inclusivo, equitativo, justo y eficiente para todas las PIRs (PI, C) y no sólo beneficioso para los pequeños y medianos productores.</li> </ol>	<p><i>4.1 Diseño, prueba, implementación y seguimiento de un mecanismo de distribución de beneficios consistente con los objetivos de la estrategia nacional REDD+</i></p>
<p><b>5. Transparencia, rendición de cuentas, seguimiento y consistencia con el marco de implementación de REDD+</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación, transparencia, derechos, rendición de cuentas, control ciudadano, atención de denuncias.</li> </ol>	<p><i>5.1 Garantizar la existencia de mecanismos de participación, seguimiento y rendición de cuentas consistentes con las disposiciones técnicas, metodológicas y políticas aplicables a REDD+.</i></p>

***Paso 6. A los ejes de Riesgos y las políticas correspondientes se les agregan Acciones.***

Una vez que la tabla de Riesgos queda definida, se procede a generar una tabla síntesis donde, aparte de los riesgos y las políticas, se incluyen Acciones. Esto es, se conjugan varios niveles. Concretamente : ***Ejes – Riesgos – Políticas – Acciones.*** A través de éstas últimas se busca implementar las Políticas.

## Riesgos políticas y acciones

Ejes	Riesgos	Políticas	Acciones
<b>Gobernanza, capacidades de gestión de políticas y acciones en el sector público y privado</b>	1. Tala y aprovechamiento ilegal, deforestación y causas subyacentes no atendidas adecuadamente (incluyendo el PSA para manejo como posible incentivo perverso), manejo de la presión de otros usos del bosque	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se fortalecerán las estrategias de control de tala ilegal y de incendios.</li> <li>2. La estrategia Nacional de Manejo del Fuego debe ser fortalecida y ampliada a áreas fuera de ASP que son frágiles y susceptibles a éstos.</li> <li>3. Brindar apoyo financiero a la Estrategia de Control de Incendios del SINAC.</li> <li>4. Se desarrollarán mecanismos de transparencia y control de fraudes bajo los principios de la ley de enriquecimiento ilícito.</li> <li>5. Fortalecimiento de capacidades del SINAC, FONAFIFO y MINAE en los niveles regional y nacional para una mejor comprensión de la realidad social y cultural de pueblos indígenas y comunidades campesinas, así como de otros temas que permitan la efectiva aplicación de la estrategia y el MGAS.</li> <li>6. Se fortalecerán todos los mecanismos de participación y control que permita el marco legal.</li> <li>7. Desarrollar estrategia de incidencia para que los pueblos indígenas participen en generación de información, toma de decisiones y construcción de capacidades para garantizar una participación plena.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de estrategias, capacitación, recursos tecnológicos, etc.</li> <li>2. Reactivar la Estrategia para el Control de la Tala Ilegal del SINAC, para reforzar la presencia institucional mediante operativos de carretera en puntos problemáticos.</li> <li>3. Establecer un esquema financiero sostenible que garantice una fiscalización adecuada de la actividad forestal por parte del CIAgro y el SINAC.</li> <li>4. Mecanismo de queja, auditoría ciudadana, monitoreo comunitario (control), salvaguardas.</li> <li>5. La Estrategia considerará todos los mecanismos de participación social que la normativa ya contempla, en todos los niveles y en los distintos ámbitos de toma de decisiones.</li> <li>6. Fortalecer los sistemas de uso del territorio y de monitoreo propios en los territorios indígenas y definir mecanismos de coordinación a nivel regional y nacional (recuperación de sistemas de control en base a la Cosmogonía indígena, Leyes culturales).</li> <li>7. Fortalecer los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS) y Asociación de Voluntarios para el Servicio en Áreas Protegidas (ASVO)</li> <li>8. Fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo, control y sanción de la deforestación en ASPs9. Modificación de las modalidades de manejo del PSA y su reglamentación.</li> </ol>
	2. Débil capacidad para garantizar integridad de ASP por existencia de tierras sin expropiar en PN y RB	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el aumento de pago de PSA en tierras privadas en ASP, énfasis en PN y RB</li> <li>2. Mecanismo de distribución de beneficios incluye % destinado a compra de tierras en ASP prioritarias</li> <li>3. Promover la consolidación del Patrimonio Forestal del Estado mediante delimitación y traslado de tierras en manos de entidades públicas al MINAE</li> <li>4. Estudio sobre tierras REDD+ en manos del Estado: área, uso del suelo, situación jurídica</li> <li>5. Análisis de potencial de otras ASP al logro de objetivos REDD+</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración de tierras como de interés público y posterior expropiación.</li> <li>2. Sometimiento de las propiedades al Régimen Forestal.</li> <li>3. Recursos provenientes de REDD+ pueden permitir destinar un porcentaje a compra de tierras y complementar recursos ordinarios destinados a estos efectos. Pago de PSA a propietarios garantiza conservación del carbono.</li> <li>4. Pagar PSA en tanto se concreta expropiación</li> <li>5. Desarrollar opciones como parte del mecanismo de distribución de recursos</li> <li>6. El proceso de desarrollo e implementación de la Estrategia incluirá mecanismos de transparencia y de resolución de conflictos.</li> </ol>

### **Paso 7. Cuadro final síntesis.**

Todos los elementos anteriores vienen a desembocar en un cuadro final de síntesis de este proceso, en el cual se sintetizan tanto los riesgos como la situación motivante, línea base o línea inicial, objetivo o situación deseada y finalmente, políticas.

Este cuadro se puede observar en el anexo 6.

## El resumen de las políticas

En forma de síntesis, las situaciones que generan las políticas y resumen los riesgos recogidos en el proceso son las siguientes:

- Cuestionamiento de la Gobernanza, capacidades de gestión operativa, gerencial y silvicultural y coherencia de políticas en el sector público y privado.
- Ausencia de seguridad jurídica, reconocimiento y regularización de derechos de tenencia de la tierra y del carbono en TI, zonas ABRE, otras áreas privadas y terrenos públicos.
- Limitaciones en las modalidades, montos y alcance de los mecanismos de financiamiento existentes, en particular el PSA y necesidad de mejoras en la competitividad del sector.
- Distribución de beneficios para garantizar objetivos sociales y ambientales de REDD+.
- Transparencia, rendición de cuentas, seguimiento y consistencia con el marco de implementación de REDD+

Ante estas situaciones se busca que en todo el proceso REDD+ exista coherencia con las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible; que la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales sea plena e integral. Que el tema de las salvaguardas sea atendido y demostrable a partir de una buena gobernanza, que ya tiene bases legales en el país. En consonancia con lo anterior se busca reducir y evitar los daños sociales y ambientales, y que más bien, la ejecución la estrategia REDD+ genere beneficios múltiples más allá de los efectos climáticos; pero que también el país demuestre efectividad climática por el aporte en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Es dentro de este marco que se proponen las siguientes políticas:

1. Garantizar integridad física del Patrimonio Natural del Estado público y privado y las capacidades de monitoreo (SNMB/MRV) según requerimientos técnico metodológicos propios de REDD+.
2. Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+.
3. Mejora de capacidades técnicas, científicas, gerenciales, operativas y de investigación en el sector público y privado para mejorar calidad de la gestión silvicultural de bosques y plantaciones y mejorar eficiencia para implementar REDD+.

4. Garantizar seguridad jurídica mediante la clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas.
5. Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+.
6. Diseño, prueba, implementación y seguimiento de un mecanismo de distribución de beneficios consistente con los objetivos de la estrategia nacional REDD+.
7. Garantizar la existencia de mecanismos de participación, seguimiento y redición de cuentas consistentes con las disposiciones técnicas, metodológicas y políticas aplicables a REDD+.

## **VI. LIMITACIONES INSTITUCIONALES Y OPCIONES DE POLITICAS**

### **6.1 Deficiencias legales/regulatorias de políticas institucionales y de capacidad existentes para manejar las prioridades definidas previamente.**

Las limitaciones o deficiencias legales y de capacidad institucional para manejar las prioridades definidas en los procesos de REDD+, remite a aspectos tales como capacidad de gestión operativa, gerencial y de coherencia de políticas en las instituciones del sector. Estos problemas y riesgos identificados se han venido procesando y enriqueciendo en el marco de los procesos participativos desarrollados, siendo incorporados aspectos relativos a cuatro dimensiones: la legal, la política, la regulatoria y el género.

#### **6.1.1 La dimensión legal**

Existen un conjunto de limitaciones de carácter legal que no permiten el desarrollo pleno de una estrategia REDD+, a no ser que se realicen los cambios respectivos, que por ser legales, pueden conllevar varios años el poder concretarlos.

Actualmente las leyes imponen restricciones y limitaciones para llevar los beneficios de REDD a sectores sociales y territorios en condiciones especiales. Algunas tienen que ver con la condición jurídica de las tierras, otras con la imposibilidad del cambio de uso de suelo sin que los dueños o poseedores sean recompensados por ello y una tercera, a disposiciones marcadas por una visión en exceso conservacionista que inhibe la posibilidad de una adecuada gestión del bosque.

Y todas están enmarcadas en la utilización de un solo mecanismo de distribución de beneficios que es el PSA. En este sentido, además de consolidar financieramente y ampliar el alcance de este mecanismo, es necesario crear las condiciones legales, reglamentarias e interinstitucionales para el desarrollo de otros mecanismos de distribución de beneficios a fin de garantizar una adecuada distribución de los recursos que genere REDD+.

Sintetizando las limitaciones principales a las que se hace alusión son:

- Restricciones de la ley forestal para el acceso a recursos de las ASP o del bosque en territorios indígenas, en particular el PSA que les obliga por contrato a no realizar ninguna actividad extractiva o de uso tradicional de recursos del bosque (por disposición de la misma ley). Se cierra toda posibilidad del uso y la gestión del bosque por medio de planes de manejo o bien por medio del uso tradicional y cultural de los pueblos indígenas.
- Limitaciones del PSA a los 4 servicios ambientales: recurso hídrico, control de emisiones, biodiversidad y paisaje. Aspectos medulares como cultura, salud, combate a la pobreza, desarrollo territorial están exentos. De esa manera se le quita dinamismo al bosque, que se convierte en un recurso que no aporta al desarrollo territorial de las poblaciones y familias que viven en su alrededor
- Limitaciones legales para poder pagar a poseedores u ocupantes de tierras en terrenos públicos (ZMT, milla fronteriza, refugios, etc.). Así, quedan fuera de REDD un contingente de tierras boscosas o con potencial forestal y una población que vive en ella que por lo general cuida y usa el bosque, pero que por sobrevivencia económica, pueden cambiar el uso del suelo al no tener condiciones de uso que les garantice el sustento económico.
- Restricciones que impone la ley forestal al cambio de uso del suelo sin que sea debidamente compensado (pago de tierras en ASPs). En las actuales condiciones legales, el bosque no paga lo suficiente para la reproducción socioeconómica de las familias que poseen tierras forestales.
- La legalidad actual no permite una adecuada coordinación interinstitucional que permita a la vez una adecuada operacionalización de REDD+ dentro de los planes de desarrollo del país.

Si no hay cambios legales en los aspectos mencionados se corren los siguientes riesgos (los mismos fueron identificados por los actores en el proceso de información y pre-consulta):

- Beneficios solo para dueños formales de tierra debidamente titulados.
- Beneficios solo para dueños de tierra solventes económicamente.

- Beneficios que no llegan a los diferentes sectores sociales que apoyan los esfuerzos de REDD+.
- Beneficios solo a partir de PSA actual sin extenderlo.
- Beneficios que solo toman el criterio único de carbono retenido, la protección del recurso hídrico y la biodiversidad, dejando por fuera elementos claves de desarrollo territorial.
- Beneficios que no se integran dentro de estrategias regionales y nacionales de desarrollo sostenible ambiental y estrategias socio económicas de combate a la pobreza.
- Beneficios que no toman en cuenta las necesidades socioeconómicas y productivas fundamentales de los sectores sociales que participan del esfuerzo REDD+.
- Beneficios que abstraen las condiciones socio productivas y de propiedad de tierras de las diferentes regiones del país.
- Que no exista ninguna regulación normativa que permita articular los esfuerzos y recursos institucionales para desarrollar y operacionalizar la estrategia REDD+

### **6.1.2 La dimensión Política**

Dentro de otro encuadre, en el plano político, existen un conjunto de situaciones potenciales que afectarían el desarrollo pleno de una Estrategia REDD

- No inclusión explícita de los Pueblos Indígenas en el proceso de consulta del Plan Nacional de Desarrollo Forestal conforme con el principio de Consulta Previa Libre e Informada. No existen protocolos nacionales que operacionalicen en todas sus dimensiones y alcances las implicaciones del Convenio 169 de la OIT y otras normativas internacionales, sobre todo en lo referente a la consulta previa, libre e informada. Al respecto, tampoco la institucionalidad pública está informada y formada al respecto.
- Falta de reconocimiento de prácticas culturales de gestión y manejo en Territorios Indígenas (TI), creación de capacidades adicionales en TI para manejo de recursos. En este sentido, no se ha reconocido en todos sus alcances las posibilidades resilientes de las prácticas culturales de uso y manejo del bosque de los pueblos indígenas y de formas creativas de integración en las cinco actividades de REDD+.
- Dentro de esta misma perspectiva existe una falta de conocimiento del sector institucional sobre derechos y cosmovisión de Pueblos indígenas y comunidades campesinas.
- Existen sectores de la institucionalidad pública que no ve la necesidad de una participación activa de los pueblos indígenas ni de los pequeños productores agroforestales en la definición de la Estrategia Nacional de REDD+. Este factor conllevaría a otras limitaciones que se enumeran a continuación.

- Que las propuestas indígenas y campesinas no se integren en las iniciativas nacionales; inadecuación de aplicación de los procedimientos y enfoques en los territorios indígenas para las acciones de REDD+;
- Que el diseño de PSA indígena y campesino no esté acorde con las necesidades y características de estos sectores sociales;
- Que no se propicie la participación ciudadana y los sistemas de control con base en la cosmogonía indígena y la cultura campesina de productores;
- Que no se aplique el consentimiento libre, previo (CLPI) e informado de los pueblos indígenas y su coadministración.

Para atender este conjunto de situaciones que ponen en peligro la democratización de REDD+ y su aporte al desarrollo social y territorial es necesario establecer un encuadre de política de participación pública y de desarrollo social, sobre todo de los sectores más vulnerables a los que puede afectar REDD+. Si no se hace así se puede incurrir en otros riesgos derivados, tales como:

- Beneficios que no se integran dentro de estrategias regionales y nacionales de desarrollo sostenible ambiental y estrategias socio económicas de combate a la pobreza.
- Beneficios que no toman en cuenta las necesidades socioeconómicas y productivas fundamentales de los sectores sociales que participan del esfuerzo REDD+.
- Beneficios que pasan por alto las organizaciones indígenas y de pequeños productores y productoras agro forestales y agropecuarias y al hacerlo, dejan sin beneficios a los muy pequeños.
- Beneficios que pasan por alto la cultura, cosmovisión y sistema de propiedad de los territorios indígenas.

### **6.1.3 Dimensión Regulatoria**

En esta dimensión se plantean limitaciones varias que son importantes:

- Existen un conjunto de trámites establecidos en la reglamentación del PSA que hace que pequeños agricultores no puedan participar por los costos que ello implica. En el mismo sentido se ubica los costos de pago de la supervisión del regente forestal, que es oneroso para fincas pequeñas. Así, las personas que tienen bosque o recurso forestal en péquelas áreas no pueden participar de los beneficios de REDD si estos se canalizan por medio del PSA actual.
- El proyecto BID – Registro arrojó en sus resultados una serie de incoherencias en un número significativo de propiedades y fincas entre los datos que presentan los planos

de catastro y las escrituras de esas propiedades; en el mismo sentido evidenció traslape entre fincas con límites compartidos. Así, los dueños de esas fincas, aunque formalmente tienen los documentos legales que los certifican como tales, sus propiedades no pueden participar del PSA hasta que no se regularice su situación catastral y sus escrituras de propiedad, situación que puede tardar bastante tiempo para concretarse.

- De la misma forma, si existen anotaciones en el Registro de la Propiedad, aunque sean por situaciones simples, imposibilitan hacer los trámites reglamentarios para traspasar derechos de carbono a FONAFIFO.
- También existen traslapes catastrales entre territorios indígenas y áreas aledañas, sobre todo con Áreas de Conservación.
- La limitación anterior, más los problemas de no regulación de tierras de los Territorios Indígenas por la presencia de “propietarios” no indígenas, pueden provocar que muchos territorios no puedan participar de la Estrategia Nacional de REDD+, sobre todo en su pilotaje que funcionaría por medio del PSA.
- Finalmente hay que mencionar las limitaciones Administrativas que se han identificado en el proceso, tales como el exceso de trámites y regulaciones, poco personal de las instituciones, dificultades en la implementación de los mecanismos de fiscalización y transparencia.

#### **6.1.4 Dimensión de género**

Una preocupación importante que las diferentes partes interesadas han manifestado, es que la falta de integración de la visión de género conlleve a la exclusión o invisibilidad de determinados sectores sociales, sobre todo de las mujeres.

En este sentido existen un conjunto de limitaciones que se encuentran en el proceso de REDD+ en el país:

- Hasta el momento, intereses específicos de mujeres y disposiciones culturales de hombres no son tomados en cuenta en los procesos de motivación, organización, participación y diagnóstico en la construcción de la Estrategias.
- Aunque las mujeres son también un sector importante en los procesos de producción y organización agroforestal y agropecuario, no se toman en cuenta en forma directa y particular ni tampoco se ha tomado en cuenta su trabajo en la reproducción de la familia, el cuidado de los niños y niñas y los horarios en que pueden participar. Así, cuando se integran a la organización, su participación se convierte en otro trabajo más lo que a veces significa una tercera jornada de trabajo.

- Las mujeres no toman en cuenta sus intereses y sus perspectivas particulares en espacios de discusión pública y construcción de diagnósticos. Por lo general, los hombres solo ven necesidades asociadas a los espacios productivos y pueden perder de vista las necesidades y problemas de la reproducción social cotidiana.
- Las mujeres necesitan espacios propios que no tienen, para discutir sus intereses y perspectivas particulares REDD+. Lo mismo se aplica a jóvenes.
- Por otra parte, aunque existe participación de las mujeres en los procesos de construcción de la estrategia de REDD+, sus esfuerzos y aportes quedan diluidos dentro de la generalidad de propuestas.
- Los procesos de motivación y los llamados a la participación son generales y no toman en cuenta estas disposiciones de género.

## 6.2 Acciones de política y actividades específicas para contrarrestar las deficiencias planteadas

### 6.2.1 Marco de políticas para enfrentar limitaciones legales

Es necesario plantearse desde los inicios de la estrategia REDD+, la generación de condiciones técnicas y políticas para llevar adelante las transformaciones legales necesarias. Ello implica al menos un conjunto de acciones estratégicas relacionadas con los siguientes aspectos:

- Generación de consensos técnicos, políticos y sociales para llevar adelante los cambios.
- Elaboración de las propuestas de nueva legislación o de transformación de la existente.
- Negociación política en el Congreso para concretar la legislación.
- Creación de las condiciones institucionales dentro del Estado para que la nueva normativa pueda ponerse en práctica

Estas acciones deben encuadrarse dentro de un marco mayor de política pública que contemple al menos los siguientes aspectos prioritarios:

En primer lugar es necesario considerar desde un punto de vista técnico legal que procede en relación a la problemática de tenencia y uso de suelo y en segundo lugar, establecer un sistema de mecanismos de distribución de beneficios, amparados ambos puntos en un conjunto de transformaciones normativas dentro de la legislación costarricense. Esto significa que es necesario establecer una ruta crítica de los procedimientos legales que proceden para que los diferentes sectores sociales con problemas legales de tenencia puedan acceder a los servicios del PSA o bien, a otros beneficios derivados de las actividades REDD+ en el país.

Necesariamente si se parte del PSA, es indispensable que los dueños de tierra puedan ceder sus derechos de carbono a FONAFIFO y para eso tienen que ser dueños legítimos y formalizados de sus tierras. Además, es necesario mantener y ampliar el PSA y ello implica garantizar más poseedores legítimos y formalizados de tierras boscosas o con potencial. Dado que REDD+ se quiere articular con la lucha contra la pobreza y a un desarrollo sostenible con incidencia en las condiciones de vida de las familias productoras más pobres, es necesario realizar las acciones necesarias para determinar una ruta crítica que colabore en dar solución al problema de la tenencia de tierra. Si bien la estrategia de REDD+ en el país no le compete resolver esta problemática ni podría hacerlo, si puede contribuir en la clarificación del problema y dentro de un proceso coordinado con las instituciones del ramo y los sectores afectados, establecer el camino legal e institucional a seguir para el saneamiento de tierras, sobre todo en aquellas con bosque o con potencial forestal.

Ello implica:

- a. Información que cuantifique la problemática y la geo-referencie por región.
- b. Definición de criterios para priorizar por dónde empezar el proceso.
- c. Establecer una ruta crítica legal e institucional de procedimientos a seguir.
- d. Determinar acá, con realismo, los tiempos y los recursos necesarios y las fuentes de estos recursos.
- e. Determinar el papel de las instituciones públicas, de los poseedores de tierra y de las organizaciones que los representan.
- f. Determinar cuándo y cómo estos nuevos dueños que formalicen la tenencia, pueden entrar dentro del PSA.

El cumplimiento de estos pasos va más allá de los alcances institucionales y normativos de FONAFIFO y requieren la intervención decidida de un conjunto de instituciones gubernamentales. Implican la definición de una política pública que priorice este proceso.

FONAFIFO puede apoyar dentro del proceso en la definición de la ruta crítica y brindando recursos a través de REDD+ para las actividades a, c y f.

Los procesos serán diferentes para cada región, relacionadas con situaciones tales como:

- Territorios indígenas
- Terrenos bajo administración de INDER o JAPDEVA
- Terrenos limítrofes con Áreas Protegidas
- Otras situaciones (entrecruzamiento de límites entre propiedades)

Más allá de ello es importante considerar los siguientes criterios sociales y económicos para priorizar qué sectores y regiones pueden participar en los planes de resolución de tierras:

- Que las familias cuenten con recurso forestal dentro de sus terrenos o bien tengan potencial para desarrollarlo.

- Integrar el mayor número posible de pequeñas familias productoras a fin de que exista una más equitativa distribución de los beneficios.
- Que se priorice las familias productoras organizadas, ya que es solo por medio de organización y la unidad es posible la participación de pequeños productores en cualquier esquema de distribución de beneficios.
- Se priorice aquellos lugares en donde es posible establecer una articulación entre la distribución de beneficios y estrategias integradas de desarrollo regional que beneficien a las familias de la pequeña y mediana producción.

Por otra parte si se trabaja de “pared a pared” los criterios son los mismos; sin embargo, mientras se produce la titulación de acuerdo a la ruta crítica definida, se pueden generar beneficios que no dependen del proceso de titulación formal de tierras. Existen otras formas de distribución de beneficios que no requieren las formalidades del PSA, posibilitando sistemas silvo-pastoriles tipo SAF, NAMAS y otros, que pueden ser impulsados dentro de una estrategia REDD+ pero estableciendo una coordinación entre FONAFIFO y otras instituciones del Estado.

Eso requeriría eso sí, un alineamiento estratégico y operativo de las instituciones para establecer acciones en coordinación con REDD+. Ello implica por un lado, un acuerdo político entre jerarcas de instituciones y de rectorías de los diferentes sectores, y por otro, un acuerdo estratégico operativo entre direcciones y jefaturas de dependencias gubernamentales, para producir las estrategias y los lineamientos logísticos, técnicos y sobre todo, presupuestarios.

Estos lineamientos están comprendidos dentro de al menos cuatro grandes políticas de lo que será la estrategia REDD+, a saber:

- Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+.
- Garantizar seguridad jurídica mediante la clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas.
- Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+.
- Diseño, prueba, implementación y seguimiento de un mecanismo de distribución de beneficios consistente con los objetivos de la estrategia nacional REDD+.

### **6.2.2 Marco estratégico para enfrentar limitaciones políticas**

Para enfrentar las limitaciones políticas señaladas arriba, es vital y estratégico establecer por un lado, un enfoque de participación pública, democrática y organizada y por otro lado, un enfoque de interculturalidad. Ambos pueden asegurar una integración de los diferentes

sectores socio-culturales afectados por REDD desde su propio contexto, situación y conocimiento socio-cultural y a partir de procesos democráticos de análisis, consulta y aportes a la estrategia REDD+.

Es importante indicar que desde las salvaguardas de Cancún se tienen indicaciones claras de que tanto en el proceso de preparación de la estrategia como en su implementación, el componente social es fundamental.

Específicamente las salvaguardas b, c, d y la segunda parte de la e, implican procesos participativos. Al respecto, estas salvaguardas mencionan literalmente:

b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.

c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.

e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.

Estas salvaguardas conllevan principios fundamentales en los procesos de construcción y consulta de la estrategia de REDD+ en el país, tales como:

- Transparencia y eficacia en las estructuras de gobernanza.
- Respeto de los conocimientos y de los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades.
- Participación plena y efectiva de los interesados en las medidas estratégicas que impulsa REDD+
- Protección y conservación de los bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas para potenciar beneficios sociales.

Así, las actividades de REDD+ implican una participación activa de sectores sociales y las organizaciones que los representan, que a partir de su implementación deben recibir beneficios concretos que mejoren sus condiciones de vida.

Por otra parte, si se mantiene la perspectiva socio cultural y ambiental que alimentó el nacimiento de REDD+, la importancia de la diversidad de organizaciones sociales e instituciones públicas es fundamental en el proceso. Al respecto, no se pueden descuidar los canales de participación y comunicación con los diversos actores, ya que en el momento en que esto suceda, se debilitaría la implementación de la estrategia de REDD+ a nivel nacional.

Ello implica entonces, procesos de organización, coordinación, planificación y participación y además, cuando sea necesario, la generación de capacidades organizativas e institucionales para concretar la estrategia y posibilitar el logro de sus objetivos.

Así, en la estrategia de REDD+ es vital la plena integración de estos actores y a la vez su articulación en las respectivas acciones. Las acciones REDD+ deben ser acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas o entre ellas y las organizaciones sociales que representan las diferentes partes interesadas.

Entonces, se tiene que organizar un trabajo para generar consensos y crear condiciones para la participación efectiva relacionadas con el querer, saber y poder participar.

Esto significa tener claridad en qué hay que participar, saber cuál es la función que hay que realizar y con qué objetivo, cómo la participación propia se articula con otras acciones para obtener logros que concretan las actividades REDD+ y cómo esto trae beneficios al país y a la poblaciones. Después es necesario contar con canales claros y ágiles de participación y coordinación. Finalmente, es claro que en algunos casos será necesario generar las capacidades institucionales y organizativas necesarias para lograr los fines establecidos.

Estas condiciones solo se pueden crear desde una definición estratégica que provenga de las direcciones políticas de las esferas rectoras de las instituciones participantes: desde la Secretaría de REDD+, pasando por FONAFIFO hasta el Ministerio de Ambiente.

Así, la claridad política estratégica es un requisito fundamental y crítico para la participación y la integración social. A partir de esta base, se debe buscar que las partes interesadas estén plenamente identificadas y desean impulsar el proceso de REDD+ de Costa Rica; eso es posible si por un lado, las partes interesadas de forma participativa conocen, realimentan y validan el proceso de REDD+ en Costa Rica y por otro, si se responden de forma lógica y racional a sus expectativas, intereses y necesidades, dentro del ámbito en que trabaja REDD+ y que la ley faculta. Por otro lado, es crítica una respuesta de REDD en el plano de distribución de beneficios que afecten la situación y condiciones de vida de las familias y poblaciones que participen de los esfuerzos de REDD+

### Los aspectos económicos

Si lo social no se articula con lo económico, poco ayudará a que avance la estrategia REDD+. Conservar tiene costos para el país y el Estado, para las organizaciones, para las personas

propietarias o administradoras de áreas con bosque. Cuidar, gestionar, administrar implica inversión de recursos. Es necesario reconocer este hecho; por eso, en parte esta inversión será compensada por pago de resultados, es decir, por las reducciones de emisiones logradas dentro de la estrategia REDD+; Este es precisamente su objetivo primordial.

Por otra parte, el suelo es un recurso económico para sostener y reproducir la vida de la familia dentro de las condiciones que posibilita un determinado estilo de desarrollo. Existe un costo de oportunidad si se utiliza en una actividad productiva o en otra.

En otras palabras, el uso de suelo, para algunos sectores socio productivos debe proveer recursos indispensables para la reproducción material y social de la familia. La conservación per se muchas veces no los proporciona. Muchas familias que viven del recurso suelo, se ven tentados de dedicar sus tierras a actividades más lucrativas que la conservación del bosque o a la producción forestal o agroforestal, ya que actualmente esta actividad no les proporciona recursos para la manutención familiar.

Cualquier estrategia de REDD+ debe considerar esta situación.

Si bien no se trata de competir con el costo de oportunidad de las actividades más lucrativas, sí se debe proveer de mecanismos que permitan reconocer que los árboles, más allá de los beneficios eco-sistémicos que brindan, también son una inversión social y económica. En otras palabras, que los árboles también ayudan a enfrentar pobreza, a mejorar condiciones materiales de vida, a posibilitar mejores condiciones para el desarrollo familiar, comunal y regional.

Una estrategia de REDD+ será exitosa si se articula el mantenimiento y la ampliación del carbono forestal con la mejora de las condiciones de vida de sectores sociales que enfrentan situaciones difíciles en el plano económico y social.

En otras palabras, es necesario tener claridad estratégica y operativa para establecer la relación entre el carbono y la gente, más allá de la conservación del bosque y la ampliación de las reservas.

Eso lleva directamente al tema del uso y gestión del bosque y a mecanismos más allá del Pago por Servicios Ambientales. Desde el mismo proceso de pilotaje habría que ir más allá del mecanismo del PSA y posibilitar un ER-PD de pared a pared, de tal forma que los beneficios de REDD lleguen a todos los sectores agroforestales posibles y se vea la posibilidad de generar desarrollo y enfrentamiento de pobreza.

En síntesis, en la estrategia REDD+ es crítico en el ámbito social tener en cuenta los siguientes aspectos

- La estrategia REDD+ debe fundamentarse en un enfoque intercultural y en un enfoque de participación pública y organización social.

- Crear motivaciones e interés en REDD+ en pequeños productores agroforestales y agropecuarios, en el sector indígena y en productores e industriales de la madera.
- Lo anterior implica responder a intereses y necesidades concretas de esos sectores.
- Generar procesos accesibles, entendibles, manejables de acceso a los beneficios de REDD+ dónde quede muy claro: en qué consisten, los canales de acceso, los tiempos de acceso, los procedimientos, las responsabilidades de los beneficiarios, el papel de las instituciones y el papel de las organizaciones.
- Crear capacidades organizativas e institucionales para:
  - o El acceso y canalización de los beneficios.
  - o La coordinación necesaria con y entre los entes gubernamentales con el fin de llevar adelante las actividades y direccionar los recursos a quienes han contribuido con el esfuerzo nacional que implica REDD+.
  - o Que cada ente público tenga las condiciones y habilidades técnicas para concretar sus responsabilidades en REDD+, sobre todo las relacionadas con mecanismos de distribución de beneficios.

Para lograr los anteriores aspectos es crítico que se tomen acuerdos políticos desde las rectorías del sector y se establezcan estrategias públicas con participación de los sectores interesados. Las siguientes son políticas de interés estratégico que pueden ser la sombrilla para este marco de acción política:

- Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+.
- Garantizar la existencia de mecanismos de participación y realimentación de la Estrategia REDD a partir de enfoques de interculturalidad y participación democrática que integre de forma organizada a los diferentes actores sociales del sector.

### **6.2.3 Marco estratégico para enfrentar limitaciones regulatorias**

A las limitaciones regulatorias es necesario contrarrestarlas con propuestas alternativas de PSA tanto indígenas como campesinas, que modifiquen procedimientos y reglamentos para hacer más accesible el PSA a pequeños agricultores agroforestales y a comunidades indígenas.

Por un lado, es necesario establecer una ruta crítica para solventar los problemas asociados con el registro notarial y catastral de las propiedades, en donde quede claro los procedimientos, el papel y responsabilidades de las instituciones y de los propietarios y las acciones a seguir. REDD puede ayudar en la clarificación de este proceso y en la definición de alternativas legales para que mientras el problema se soluciona, las personas propietarias puedan participar de la estrategia de REDD+ y sus beneficios.

Por otra parte, en lo referente a los mecanismos de distribución de beneficios es necesario

- Los beneficios deben plantearse a partir de un proceso participativo que implique un conocimiento objetivo de los sectores socioeconómicos que buscan favorecer, de sus necesidades e intereses fundamentales. La forma de distribución y en qué se distribuyen debe ser adecuadamente priorizada y negociada a partir de este conocimiento fundamental.
- La fuente de recursos y su monto debe estar clara antes de que se prometa distribuir algo. Todos los actores involucrados deben saber de dónde van a salir los recursos, la cuantía de los mismos y en qué se van a invertir.
- La equidad debe ser un principio fundamental en la definición y la distribución de beneficios:
  - Se deben distribuir beneficios de forma equitativa para hombres y mujeres
  - Los beneficios deben de llegar de forma equitativa a dueños formales de tierra como también a poseedores legítimos de suelo que aún no tienen título, pero que por su potencial forestal pueden participar de los esfuerzos de REDD+
  - En ese sentido es importante ampliar la extensión y montos del PSA actual pero además, utilizar otros mecanismos de distribución de beneficios que vayan más allá y que permitan integrar sectores socio económicos que no pueden favorecerse de mantenerse solo el PSA como único distribuidor.
- Los beneficios de REDD+ deben contar con estudios previos y objetivos sobre los efectos socio económicos que van a generar. Se debe contar con una idea clara sobre qué impactos socio económicos el país quiere generar con la estrategia; en este sentido, es necesario ir más allá del carbono retenido, y articular REDD+ a estrategias regionales y nacionales de desarrollo sostenible ambiental y estrategias socio económicas de combate a la pobreza. Por eso, es estratégico y crítico partir de las necesidades socioeconómicas y productivas fundamentales de los sectores sociales que participan del esfuerzo REDD+, de sus condiciones socio productivas y de propiedad de tierras, tomando en cuenta las particularidades de las diferentes regiones del país.
- Los procedimientos para el acceso a los beneficios de REDD+ deben ser acordes a las posibilidades culturales, socio-económicas y productivas de cada sector social que busca favorecer. Deben ser de trámite ágil y directo, al alcance económico de cualquier miembro del sector, con controles de aplicación sencilla, eficaz y efectiva.
- A partir del conocimiento objetivo de las necesidades de producción y reproducción de los diferentes sectores sociales que participan en REDD+, es importante definir un conjunto de beneficios que vayan más allá de incentivos monetarios. Por ejemplo, en sectores indígenas el dinero puede no ser tan atractivo como condiciones favorables

para sus planes de vida territoriales y para sectores de pequeña producción agroforestal, podrían ser atractivas, condiciones técnicas y financieras para la producción o bien, condiciones de seguridad social para las familias. En este sentido, es crítico, por un lado, tomar en cuenta la cultura, cosmovisión y sistema de propiedad de los territorios indígenas y las necesidades y formas de vida socio culturales y productivas de la pequeña y mediana producción agroforestal y agropecuaria de las diferentes regiones del país. Por otro, es necesario articular estratégicamente un conjunto de instituciones públicas para ampliar la gama de beneficios que se pueden distribuir.

- En la perspectiva del punto anterior es necesario contar con organizaciones de base sólidas que permitan canalizar los beneficios hacia las familias, las comunidades o hacia las personas productoras, sino sería muy difícil para el Estado y sus instituciones hacer llegar al “por menor”, los diferentes beneficios de REDD+ a las personas y hogares específicos.
- Es necesario contar con un sistema vigoroso de monitoreo, control y evaluación que permita al Estado conocer los efectos reales en la dimensión social de la distribución de beneficios generados por REDD+.

Finalmente es importante ubicar las acciones referidas en este apartado tendientes a:

- Garantizar integridad física del Patrimonio Natural del Estado público y privado y las capacidades de monitoreo (SNMB/MRV) según requerimientos técnico metodológicos propios de REDD+.
- Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+.
- Mejorar las capacidades técnicas, científicas, gerenciales, operativas y de investigación en el sector público y privado para mejorar calidad de la gestión silvicultural de bosques y plantaciones y mejorar eficiencia para implementar REDD+.
- Garantizar seguridad jurídica mediante la clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas.
- Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+.
- Diseñar, probar, implementar y dar seguimiento a un conjunto de mecanismo a de distribución de beneficios consistente con los objetivos de la estrategia nacional REDD+.

- Garantizar la existencia de mecanismos de participación, seguimiento y redición de cuentas consistentes con las disposiciones técnicas, metodológicas y políticas aplicables a REDD+.

#### **6.2.4 Marco estratégico para enfrentar limitaciones de género**

Ante las limitaciones de género es necesario llevar adelante un conjunto de políticas fundamentales, asociadas a acciones operativas concretas en el proceso de implementación de la Estrategia de REDD+:

- Es importante promover y asegurarse que mujeres y hombres participen equitativamente en la toma de decisiones y que las decisiones que se tomen tengan en cuenta las necesidades y visiones de ambos géneros referentes al desarrollo agro forestal.
- Lo anterior implica el desarrollo de una metodología en donde se construyen y empoderan visiones del género femenino, a partir del reconocimiento de los intereses y perspectivas de las mujeres. Significa la posibilidad de reflexionar, dialogar e integrar una perspectiva, que junto a la de los hombres, hace más integral la estrategia de REDD+.
- La estrategia REDD+ tiene que asegurar que los beneficios para hombres son equitativamente equivalentes a los beneficios que reciban las mujeres.
- Tienen que existir criterios de distribución de beneficios que van directamente hacia mujeres. Los hombres de por sí van a recibirlos. Por ejemplo, el PSA indígena y PSA campesino deben integrar un capítulo dónde se exprese directamente la forma en que el pago de servicios ambientales va a llegar a mujeres campesinas y a mujeres indígenas. No se puede decir que ello va a depender solo de quien es la persona propietaria. Un criterio de prioridad debe ser el caso del PSA campesino que un determinado porcentaje sean mujeres beneficiarias y en el caso indígena, la distribución en los territorios debe asegurar de forma directa cómo se va a beneficiar a mujeres y a hombres. No se puede partir de generalidades; tiene que haber mecanismos de repartición que tomen en cuenta a las mujeres.
- Las mujeres deben participar en la definición de los diversos mecanismos de distribución de beneficios y en la distribución de los recursos que genere REDD+, a partir de sus necesidades estratégicas y prácticas.
- Específicamente, la Consulta de la Estrategia REDD+ tiene que tener en cuenta de forma directa y particular a las mujeres para ver cómo específicamente, ellas son tomadas en cuenta y favorecidas por la estrategia REDD+ al igual que los hombres.

Para ello, es necesario llevar adelante las siguientes acciones concretas:

- La motivación y los llamados a la participación tiene que ser diferenciados. Es necesario montar estrategias para sensibilizar a las mujeres a participar en la implementación de la Estrategia de REDD+.
- Es importante realizar las actividades en horarios accesibles para ambos géneros; además, toda actividad en donde participen mujeres, tiene que tener dispuestos lugares y personas que se dedique a cuidar los niños. Este factor se debe considerar en la logística y los refrigerios que se dan en este tipo de actividades.
- Cuando se invite a las mujeres a participar en actividades fuera de su barrio, es importante considerar que ellas muchas veces no manejan dinero para pasajes y comida porque no tienen ingresos propios.
- Crear espacios de reflexión y diagnóstico particulares para mujeres y hombres, en donde se construya información y conocimiento y una perspectiva de REDD+ desde sus visiones particulares, que luego pueda integrarse en perspectivas integrales, en donde haya la posibilidad de reconocer e integrar la perspectiva del otro género.
- Es importante que la información de diagnósticos siempre se construyan tomando en cuenta la variable de género, Por otra parte es de vital importancia que en la estrategia se deje muy claro como los procesos de REDD+ toman en cuenta la visión e interés de las mujeres y los hombres y cómo los beneficios se reparten equitativamente.
- En los proceso de divulgación, sistematización y evaluación es importante dejar patente de forma clara y directa el aporte de mujeres y hombres.

Otras acciones concretas para operacionalizar este marco de políticas son los siguientes:

- Invitar directamente a las mujeres y en otros casos directamente a los hombres a las actividades y procesos de preparación de REDD+
- Buscar siempre grupos organizados de mujeres e invitarlos a participar activamente en los procesos de REDD+
- Hacer invitaciones en lugares frecuentados, vistos o escuchados por ellas
- Usar un lenguaje e imágenes que explicita los aportes de ellas y ellos
- Enfatizar temas que se acerquen a la realidad cotidiana de las mujeres y de los hombres y articularlos con los procesos de REDD+

- Divulgar la atención prevista que tendrán niños y niñas en las actividades. Acordar el lugar y el programa para niños y niñas
- Promover horarios accesibles tanto para ellas como para ellos
- Garantizar la participación de ambos géneros en la toma de decisiones
- En muchas ocasiones para generar opinión y reflexión autónoma es necesario dividir el grupo por sexo
- Estar atentas o atentos a identificar problemas y perspectivas diferenciadas
- Tomar en cuenta la visión de género al buscar resolver los riesgos que plantean las acciones estratégicas de REDD+
- Eliminar el uso de estereotipos sexuales
- Cuestionar las actitudes y acciones que discriminen por género dentro de REDD+
- Promover la solidaridad entre mujeres y hombres
- Considerar la situación de las mujeres con doble o triple jornada de trabajo
- Recordar que las mujeres muchas veces no manejan sus propios recursos económicos (para pases, reuniones, comida ...)
- Dentro de REDD+, cortar la visión tradicional de lo que es ser mujer y ser hombre

**CUADRO DE SÍNTESIS DE LIMITACIONES INSTITUCIONALES Y PRIORIZACIÓN OPCIONES DE POLITICAS**

	LIMITACIONES INSTITUCIONALES	RIESGOS ASOCIADOS	ACCIONES DE POLÍTICA		
			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
ÁMBITO LEGAL	<p>Restricciones de la ley forestal para el acceso a recursos de las ASP o del bosque en territorios indígenas, en particular el PSA.</p> <p>Limitaciones del PSA a los 4 servicios ambientales: recurso hídrico, control de emisiones, biodiversidad y paisaje. Otros aspectos medulares quedan fuera.</p> <p>Limitaciones legales para poder pagar a poseedores u ocupantes de tierras en terrenos públicos (ZMT, milla fronteriza, refugios, etc.). Así, quedan fuera de REDD un contingente de tierras boscosas o con potencial forestal y una población que vive en ella.</p> <p>Restricciones que impone la ley forestal al cambio de uso del suelo sin que sea debidamente compensado.</p> <p>La legalidad actual no permite una adecuada coordinación interinstitucional que permita a la vez una adecuada operacionalización de REDD+ dentro de los planes de desarrollo del país.</p>	<p><u>Beneficios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- solo para dueños formales de tierra solventes económicamente.</li> <li>- que no llegan a los diferentes sectores sociales que apoyan los esfuerzos de REDD+.</li> <li>- solo a partir de PSA actual sin extenderlo.</li> <li>- que dejan por fuera elementos claves de desarrollo territorial.</li> <li>- que no se integran dentro de estrategias regionales y nacionales de desarrollo</li> <li>- que no toman en cuenta las necesidades socioeconómicas y productivas de los sectores sociales que participan del esfuerzo REDD+.</li> <li>- que nos toman en cuenta las características de las diferentes regiones del país.</li> <li>- sin ninguna regulación normativa que permita articular los esfuerzos y recursos institucionales para desarrollar y operacionalizar la estrategia REDD+</li> </ul>	<p>Generación de consensos técnicos, políticos y sociales para llevar adelante los cambios legales necesarios.</p> <p>Elaboración de las propuestas de nueva legislación o de transformación de la existente.</p> <p>Generar información que cuantifique la problemática de saneamiento de tierras y la geo-referencie por región.</p> <p>Definición de criterios para priorizar por dónde empezar el proceso legal de saneamiento.</p> <p>Establecer una ruta crítica legal e institucional de procedimientos a seguir para el saneamiento de tierras determinando tiempos, recursos y el papel responsables institucionales y los poseedores.</p> <p>Alineamiento estratégico y operativo de las instituciones para establecer acciones en coordinación con REDD+.</p>	<p>Negociación política en el Congreso y en instituciones para concretar los cambios en la legislación.</p> <p>Asegurar los recursos necesarios para el saneamiento de tierras.</p> <p>Determinar cuándo y cómo las tierras saneadas entran dentro de la estrategia REDD+ y sus beneficios.</p>	<p>Cambio de legislación</p> <p>Creación de las condiciones institucionales dentro del Estado para que la nueva normativa pueda ponerse en práctica.</p> <p>Concretar los procedimientos legales y aplicar el saneamiento.</p> <p>Integrar las nuevas tierras a los beneficios de REDD+</p>

	LIMITACIONES INSTITUCIONALES	RIESGOS ASOCIADOS	ACCIONES DE POLÍTICA		
			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
ÁMBITO POLÍTICO	<p>No inclusión explícita de los Pueblos Indígenas en el proceso de consulta del Plan Nacional de Desarrollo Forestal conforme con el principio de Consulta Previa Libre e Informada. Al respecto. No existen protocolos nacionales que operacionalicen en todas sus dimensiones y alcances las implicaciones del Convenio 169 de la OIT y otras normativas internacionales.</p> <p>Falta de reconocimiento de prácticas culturales de gestión y manejo en Territorios Indígenas.</p> <p>Falta de conocimiento del sector institucional sobre derechos y cosmovisión de Pueblos indígenas y comunidades campesinas.</p> <p>Existen sectores de la institucionalidad pública que no ve la necesidad de una participación activa de los pueblos indígenas ni de los pequeños productores agroforestales en la definición de la Estrategia Nacional de REDD+.</p>	<p>Que las propuestas indígenas y campesinas no se integren en las iniciativas nacionales; inadecuación de aplicación de los procedimientos y enfoques en los territorios indígenas para las acciones de REDD+;</p> <p>Que el diseño de PSA indígena y campesino no esté acorde con las necesidades y características de estos sectores sociales;</p> <p>Que no se propicie la participación ciudadana y los sistemas de control con base en la cosmogonía indígena y la cultura campesina de productores;</p> <p>Que no se aplique el consentimiento libre, previo (CLPI) e informado de los pueblos indígenas y su coadministración.</p> <p>Beneficios que pasan por alto las organizaciones indígenas y de pequeños productores y productoras agro forestales y agropecuarias y al hacerlo, dejan sin beneficios a los muy pequeños.</p> <p>Beneficios que pasan por alto la cultura, cosmovisión y sistema de propiedad de los territorios indígenas.</p>	<p>Definición operativa y metodológica del enfoque intercultural, de participación pública y organización social.</p> <p>Generación de las orientaciones político estratégicas de las esferas rectoras de las instituciones para los procesos de participación institucional en la Estrategia REDD+.</p> <p>Definición de formas y canales de participación y comunicación de los diferentes sectores sociales e instituciones en la implementación de la Estrategia REDD+..</p> <p>Definición de los procesos y metodologías de organización planificación, coordinación para la participación en REDD+.</p> <p>Integración y articulación de los actores institucionales y de las PIRS dentro de la Estrategia REDD+.</p>	<p>Generación de capacidades y competencias organizativas e institucionales para concretar la estrategia REDD+, el logro de sus objetivos y la distribución de beneficios .</p> <p>Operacionalización y organización del sistema de distribución de beneficios.</p> <p>Establecimiento de los mecanismos de coordinación para direccionar los recursos y beneficios de REDD+.</p> <p>Distribución de beneficios a familias, poblaciones y territorios</p>	<p>Distribución de beneficios a familias, poblaciones y territorios</p>

	LIMITACIONES INSTITUCIONALES	RIESGOS ASOCIADOS	ACCIONES DE POLÍTICA		
			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
AMBITO REGULADORIO	<p>Existen un conjunto de trámites establecidos en la reglamentación del PSA que hace que pequeños agricultores no puedan participar por los costos que ello implica; los costos de pago de la supervisión del regente forestal, que es oneroso para fincas pequeñas.</p> <p>El proyecto BID – Registro arrojó puso en evidencia incoherencias en un número significativo de propiedades, entre los datos que presentan los planos de catastro y las escrituras de esos terrenos; en el mismo sentido evidenció traslape entre fincas con límites compartidos. Si existen anotaciones en el Registro de la Propiedad, aunque sean por situaciones simples, imposibilitan hacer los trámites reglamentarios para traspasar derechos de carbono a FONAFIFO.</p> <p>Existen traslapes catastrales entre territorios indígenas y áreas aledañas, sobre todo con Áreas de Conservación.</p> <p>Limitaciones administrativas tales como el exceso de trámites y regulaciones, poco personal de las instituciones, dificultades en la implementación de los mecanismos de fiscalización y transparencia del PSA actual.</p>	<p>Que las personas que tienen bosque o recurso forestal en péquelas áreas no pueden participar de los beneficios de REDD, si estos se canalizan por medio del PSA actual.</p> <p>Que dueños de fincas, aunque formalmente tienen los documentos legales que los certifican como tales, sus propiedades no puedan participar del PSA hasta que no se regularice su situación traslape catastral y sus escrituras de propiedad.</p> <p>Por la presencia de “propietarios” no indígenas y los problemas legales y conflictos que generan, pueden provocar que muchos territorios no puedan participar de la Estrategia Nacional de REDD+, sobre todo en su pilotaje que funcionaría por medio del PSA.</p> <p>Dificultad de acceso a los beneficios de REDD+, sobre todo de los sectores con menos recursos por exceso, costo y dificultad de trámites.</p>	<p>Generar un estudio base y un proceso participativo que permitan un conocimiento sólido y objetivo de los sectores socioeconómicos que se buscan favorecer con la estrategia REDD+, de sus necesidades e intereses fundamentales.</p> <p>Definición de un conjunto de beneficios que vayan más allá de incentivos monetarios que puedan ser tramitados en una ventanilla única de forma ágil, cuyos procedimientos de acceso sean acordes a las posibilidades culturales, socioeconómicas y productivas de cada sector social.</p> <p>Negociación con sectores de los beneficios, criterios de equidad para de distribución, destino y forma de canalización de acuerdo a prioridades consensuadas en un diálogo con las PIRs y sectores sociales.</p> <p>Definición de fuentes y montos de recursos.</p> <p>Definición del sistema de distribución de beneficios: tipos, beneficiarios, canales y procedimientos de acceso, papel de instituciones y organizaciones.</p>	<p>Definición de un mecanismo con procedimientos y trámites ágiles, sólidos y sencillos que permita a las organizaciones de base canalizar los beneficios hacia las familias, las comunidades o hacia las familias productoras,</p> <p>Creación y operacionalización de ventanilla única para tramitar los beneficios de REDD+.</p>	<p>Creación y aplicación de sistema vigoroso de monitoreo, control y evaluación que permita al Estado conocer los efectos reales en la dimensión social y ambiental de la distribución de beneficios generados por REDD+.</p>

	LIMITACIONES INSTITUCIONALES	RIESGOS ASOCIADOS	ACCIONES DE POLÍTICA		
			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
ÁMBITO DE GÉNERO	<p>Hasta el momento, intereses específicos de mujeres y disposiciones culturales de hombres no son tomados en cuenta en los procesos de motivación, organización, participación y diagnóstico en la construcción de la Estrategias.</p> <p>Las mujeres no se toman en cuenta en forma directa y particular ni tampoco se ha tomado en cuenta su trabajo en la reproducción de la familia, el cuidado de los niños y niñas y los horarios en que pueden participar.</p> <p>Las mujeres no toman en cuenta sus intereses y sus perspectivas particulares en espacios de discusión pública y construcción de diagnósticos.</p> <p>Las mujeres necesitan espacios propios que no tienen, para discutir sus intereses y perspectivas particulares REDD+.</p>	<p>La falta de integración de la visión de género puede conllevar a la exclusión o invisibilidad de las mujeres.</p> <p>La participación organizada de las mujeres en REDD+ se puede convertir en otro trabajo más, lo que puede significar una tercera jornada de trabajo.</p> <p>Aunque existe participación de las mujeres en los procesos de construcción de la estrategia de REDD+, sus esfuerzos y aportes pueden quedar diluidos dentro de la generalidad de propuestas.</p> <p>Si la perspectiva de las mujeres no está presente se pueden perder de vista en la estrategia REDD+ las necesidades y problemas de la reproducción social cotidiana.</p>	<p>Definición de una estrategia de género para la estrategia nacional de REDD+ que integre a la vez un enfoque de equidad, intercultural, intergeneracional y de derechos.</p> <p>Definición de mecanismos, procedimientos y metodología para que las mujeres participen en la implementación de la estrategia de REDD+ en equidad con los hombres.</p> <p>Desarrollo de una metodología para construir y posicionar visiones del género femenino, a partir del reconocimiento de los intereses y perspectivas de las mujeres en relación a REDD+.</p>	<p>Definición de criterios y procedimientos de distribución de beneficios para beneficiar de forma directa a mujeres.</p> <p>Distribución de beneficios directamente dirigidos a mujeres</p>	<p>Distribución de beneficios directamente dirigidos a mujeres</p>

## VII. CONSIDERACIONES FINALES

En el marco del proceso de elaboración de la estrategia nacional y el proceso SESA cabe destacar la importancia del involucramiento activo que han tenido las PIRS y en particular el sector indígena.

Al respecto, si bien se ha tratado de avanzar en la perspectiva de una propuesta conjunta de todos los territorios, esto no es obligatorio. La misma puede variar el contenido de lo que cubre REDD+ de territorio a territorio porque las realidades son diferentes. En términos generales se puede indicar que a nivel nacional en materia forestal en ningún momento o coyuntura los sectores indígenas y campesinos habían tenido un nivel de participación tan elevado en un proceso del sector ambiental y forestal.

En perspectiva y de cara al futuro, un aspecto clave en todo este proceso lo constituye la preparación del proceso de consulta como tal, marco en el cual el documento SESA cumple una función importante, estableciendo claramente como han sido considerados los riesgos identificados por los distintos actores involucrados en el proceso, tanto como la propuesta final a ser sometida a consideración de las PIRS involucradas.

Todos los elementos que han surgido de este proceso serán sin duda de gran importancia para el Marco de Gestión Ambiental y Social, el cual está constituido por un conjunto de propuestas de política y programáticas para enfrentar, eliminar o mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades que generan las acciones estratégicas definidas en el marco de la estrategia nacional REDD+.

Algunos aspectos positivos a rescatar en el marco de este proceso son:

1. Involucramiento activo del sector indígena

Un aspecto positivo del proceso de construcción de la agenda REDD+ a nivel nacional lo ha sido el involucramiento activo de los sectores indígenas, lo cual le ha brindado mayor sostenibilidad al proceso. Efectivamente, son los mismos sectores indígenas organizados (RIBCA entre otros) quienes organizan todo el proceso de información y pre-consulta.

Relacionado con lo anterior, el manejo por parte de los Bloques de los territorios de los fondos para organizar los procesos de información y pre/consulta, genera un mayor empoderamiento del sector e identificación con el proceso, el cual sienten como propio.

## 2. Fortalecimiento de agenda local.

El hecho de que RIBCA naciera con otros temas (como Salud) y en la actualidad cuente con una agenda más amplia y fortalecida en diversos campos, ha contribuido a que REDD + se visualice dentro de una óptica más amplia también, y no solamente como un tema estrictamente “ambiental”. O sea, que el proceso REDD ha contribuido a la consolidación de RIBCA, de diversos actores y al fortalecimiento de una agenda indígena más general a nivel nacional.

## 3. Visión de género.

La visión de género ha estado presente a través del involucramiento activo de organizaciones de mujeres indígenas, tal el caso de la Asociación Comunitaria de Mujeres Indígenas de Talamanca (ACOMUITA), quienes desarrollan un proceso de información y pre-consulta de REDD específico para las mujeres.

Este aspecto – presente en el caso de la Región Caribe, marca sin duda una diferencia cualitativa con respecto a otros procesos en donde esta variable no ha estado presente.

Lógicamente es un aspecto que, como indicado, se debe fortalecer en el proceso, pero respecto al cual ya se han venido haciendo esfuerzos.

## ANEXOS

## ANEXO 1

Cuadro:

Actividades desarrolladas por las PIRS

SECTOR	PIR	INFORMACIÓN	PRE- CONSULTA	CONSULTA
<b>Industriales de la Madera</b>	CCF ONF	- 6 Talleres informativos a nivel nacional desarrollados por la CCF en el 2013 - Actualización mensual en el Comité Ejecutivo	- Consorcio de Consultorías sobre el uso de la madera (6 consultorías) - Taller SESA 2011	
<b>Gobierno</b>	Sinac	- Talleres de información sobre REDD+	- Taller SESA 2011	
	DCC		- Taller SESA 2011	
	CIAGRO		- Taller SESA 2011	
	IMN		- Taller SESA 2011	
	FONAFIFO	- 4 Talleres de información sobre REDD+	- Taller SESA 2011	
<b>Pequeños y medianos productores forestales y agroforestales</b>	UNAFOR	- 5 Taller de información y selección del representante del sector en el Comité Ejecutivo 2013  - 20 Talleres de Información realizados por ACICAOFC 2013  - 5 Talleres de información sobre REDD+ retroalimentación sobre el Mecanismo de queja 2013	- Taller SESA 2011  - Talleres de campo y análisis de los drivers	
	UPANACIONAL		- Talleres de campo y análisis de los drivers	
	ONF	- 5 Taller de información y selección del representante del sector en el Comité Ejecutivo 2013  - 20 Talleres de Información realizados por ACICAOFC 2013	- Taller SESA 2011	
	Plataforma de referentes del sector de pequeños productores	- 5 Taller de información y selección del representante del sector en el Comité Ejecutivo 2013 - 20 Talleres de Información realizados por ACICAOFC 2013	- Taller SESA 2011  - Talleres de campo y análisis de los drivers	

SECTOR	PIR	INFORMACIÓN	PRE- CONSULTA	CONSULTA
Pueblos Indígenas	<b>BLOQUE RIBCA</b>			
	Bri – bri	- 6 Talleres Aclaratorios Sobre REDD+		
	Kekoldi	- 1 Taller informativo a líderes comunitarios - 1 taller informativo extensivo a toda la comunidad		
	Tayni	- 1 Taller informativo a líderes comunitarios		
	Nayri	- 1 Taller informativo a líderes comunitarios - 2 talleres informativos extensivos a toda la comunidad		
	Alto Chirripó	1 Taller informativo a líderes comunitarios		
	Bajo Chirripó	1 Taller informativo a líderes comunitarios		
	Cabecar	- 2 Taller informativo a líderes comunitarios - 10 talleres informativos extensivos a toda la comunidad		
	Telire			
	<b>BLOQUE CENTRAL NORTE</b>			
	Guatuso	1 Taller informativo a líderes comunitarios	1 Taller pre-consulta	
	Zapatón	1 Taller informativo a líderes comunitarios	1 Taller pre-consulta	
	Quitirrisí	1 Taller informativo a líderes comunitarios	1 Taller pre-consulta	
	Matambú	1 Taller informativo a líderes comunitarios	1 Taller pre-consulta	
	<b>BLOQUE NAGBE</b>			
	Abrojo Montezuma	- 2 Talleres informativos a líderes comunitarios - 1 taller informativo extensivo a toda la comunidad		
	San Antonio	- 1 Taller informativo a líderes comunitarios - 1 taller informativo extensivo a toda la comunidad		
	Coto Brus	- 2 Taller informativos a líderes comunitarios		
	ConteBurica	- 3 Talleres informativos a líderes comunitarios		

	Alto Laguna	- 2 Talleres informativos a líderes comunitarios - 1 taller informativo extensivo a toda la comunidad		
SECTOR	PIR	INFORMACIÓN	PRE-CONSULTA	CONSULTA
<b>Pueblos Indígenas</b>	<b>BLOQUE PACÍFICO CENTRAL</b>			
	Ujarrás	- 1 Asamblea de información - 8 talleres de información - 1 Taller de información y aclaración por parte de la Secretaría Ejecutiva	- 1 taller para análisis de propuestas	
	Rey Curré	- 3 reuniones informativas con la Secretaría REDD+, y otros territorios en Aradikes		
	Salitre	- 3 reuniones informativas con la Secretaría REDD+, y otros territorios en Aradikes		
	Térraba	- 3 reuniones informativas con la Secretaría REDD+, y otros territorios en Aradikes		
	China Kichá	- 1 Asamblea de información - 2 talleres de información - 1 Taller de información y aclaración por parte de la Secretaría Ejecutiva	- 1 taller para análisis de propuestas	
	Boruca	- 1 reunión informativa y aclaratoria entre la ADI y Secretaría REDD+		
	Cabagra	- 3 reuniones informativas con la Secretaría REDD+, y otros territorios en Aradikes		
<b>Academia</b>				
<b>ONGs</b>	Nacionales e internacionales	- Intercambio de experiencias sobre la participación en REDD+		

## ANEXO 2

Procesos de información y pre-consulta desarrollados  
con cada uno de los sectores

## PROCESOS DE INFORMACION Y PRE-CONSULTA DESARROLLADOS CON CADA UNO DE LOS SECTORES

Los procesos de información y pre-consulta que se han desarrollado de manera posterior al taller SESA 2011 han tenido sus características particulares de acuerdo al sector que se trata.

A continuación detallaremos la forma particular en que estos procesos se han estado desarrollando de acuerdo a cada sector.

### 1. Sector Indígena

El sector indígena ha venido avanzando en su proceso de información y pre-consulta en sus comunidades, desarrollando una serie de actividades sumamente importantes de información permitiendo con ello la realimentación del proceso. Al respecto, los mismos pueblos indígenas han ideado la figura de los mediadores culturales como una manera de garantizar la dimensión cultural del proceso.

*“La metodología de los mediadores culturales se puede definir que es la habilidad de conocer, comprender e interpretar desde la cosmovisión indígena los temas políticos, técnicos, económicos entre otros del mundo globalizado y transmitirlo a su pueblo... ” (Ver Mediadores culturales: Un enfoque cultural para la construcción del buen Vivir de los Pueblos Indígenas, Levi Sucre)*

Según la descripción de Sucre “La metodología inicia con la identificación de la base cosmogónica del Pueblo. La cosmovisión indígena es la célula madre con el “GEN” de los valores y principios culturales las cuales definen la identidad como pueblo, y en ese gen está escrito todas las normas culturales de la vida y relación entre los seres vivientes. Ahora la manifestación de este “gen” invisible que está en la cosmovisión indígena, se hace manifiesto en el pueblo en diferentes expresiones culturales”. Aquí alguna de ellas.

- La convivencia con los recursos naturales.
- En el orden social cultural (Sistema de Gobierno, gobernanza).
- El sistema sagrado del arte y la espiritualidad. ( Awá, Sukia, kiré, lugares)
- El sistema de producción cultural.
- Sistema de arquitectura indígena.

Los indígenas pensamos, comprendemos y actuamos – indica Sucre - bajo los valores y principios de estas manifestaciones culturales...“nuestra estructura de pensamiento esta genéticamente programada para procesar bajo el enfoque cosmogónico. Por eso es difícil que

proyectos y políticas sean efectivos si no pasan por una armonización de entre ambos enfoques”.

*La relevancia de esta propuesta metodológica es que garantiza la idoneidad cultural del proceso REDD+ en las regiones indígenas, lejos de la imposición cultural y por el contrario, garantizando que la información y el proceso de pre-consulta se realicen en un marco de idoneidad cultural del proceso.*

Cabe indicar que para el desarrollo del trabajo por parte de los mediadores culturales se procedió a elaborar un Mapa de Actores. Los criterios que se valoraron para elaborar el mapa de actores, remite a aquellos sectores que pueden potenciar sus condiciones de desarrollo social y económico a partir de la estrategia REDD, criterios técnico cuantitativos, técnico políticos y de validación de conocimiento altamente calificado.

Al respecto, en los cuatro bloques indígenas fueron elaborados mapas de actores, considerando algunas variables como:

- Contexto (territorio indígena)
- Organización, grupo o institución
- Cómo puede influir en el desarrollo de REDD+
- Fuente de influencia y relaciones donde puede influir
- Tipo de participación en REDD + (beneficiario, apoyo logístico apoyo moral, apoyo institucional, gestor, decisiones políticas y administrativas, opositor, neutral)

A partir de esta dinámica queda claro el conjunto de actores que se estima involucrar en los procesos respectivos de cada Bloque y la estrategia a seguir con cada uno de ellos.

A continuación se indica el avance en el desarrollo de las actividades previstas por los distintos sectores. Tanto en la realización de talleres multisectoriales, informativos como de pre-consulta. Cabe indicar que el nivel de avance es mayor en el Bloques de RIBCA y Central Norte en relación a ChinaKicha y Pacifico Sur Ngabe.

#### **a. RIBCA**

En el marco de RIBCA se desarrollaron una serie de actividades que contemplaron los siguientes aspectos:

- Elaborado plan de trabajo, Marco lógico y Mapa de Actores
- Realizados nueve talleres multisectoriales de ocho que estaban previstos, uno por territorio. En estos talleres informativos participaron líderes activos de las comunidades.

- Hay realizados 14 talleres informativos de 48 que estaban previstos.
- Se realizaron tres talleres de pre-consulta de 28 que estaban previstos. Dos en el territorio indígena Cabecar de Talamanca y uno en el territorio indígena de Keköldi.

De todas estas actividades aparte de las memorias elaboradas se generó un Primer avance - propuesta de abordaje, a nivel de territorio indígena, respecto de los 5 temas prioritarios. Finalmente, se estima el nivel de avance en un 31% con base en lo previsto.

### **Tareas - Pendientes:**

Las tareas pendientes más relevantes son:

- Apoyo logístico y administrativo para la implementación del plan de consulta en la etapa 1 y 2 (Etapa de información y etapa de pre-consulta) aprobado por la Secretaría Ejecutiva de REDD a nivel regional (4 territorios) y a nivel de territorio indígena (un plan por cada territorio). El mismo lo suministra la Secretaría Ejecutiva, una vez firmado el contrato, como insumo para la elaboración del plan de trabajo.
- Elaboración de memorias o informes de cada una de las actividades establecidas en el plan de trabajo con base en la estrategia de comunicación para REDD+ de FONAFIFO.
- Sistematización y elaboración de una propuesta de abordaje, a nivel de territorio indígena, de los 5 temas especiales en base a las actividades con los pueblos indígenas en los territorios que son:
  - La elaboración de PSA indígena.
  - La estrategia de Saneamiento territorial de los territorios respectivos.
  - La elaboración de un enfoque cultural de la conservación uso manejo de los bosques.
  - Un plan sobre la relación y manejo de las áreas protegidas y los territorios indígenas.
  - Un plan de modelo de Monitoreo y evaluación participativa de las inversiones en los territorios en el marco de la ENAREDD+

## **b. Bloque Central Norte (Matambú, Guatuso, Zapatón, Quitirrisí)**

En el marco del Bloque Central Norte se desarrollaron una serie de actividades que contemplaron los siguientes aspectos:

- Elaboración de Plan de trabajo, Marco lógico y Mapa de Actores
- En este Bloque aún no se han desarrollado talleres multisectoriales. Están previstos 4.
- Realizados 4 talleres Informativos, de un total de 14 previstos. En estos eventos informativos participaron líderes activos y vecinos en general de las comunidades.
- Se han realizado 4 talleres de pre-consulta, uno en cada territorio, con base en lo previsto.

La ejecución de las actividades lleva hasta el momento un 36% de ejecución con base en lo previsto. Las comunidades de trabajo fueron:

Matambú; a) Matambuguito, b) Polvazales, c) Barrio Guanacaste y d) Hondores.

Guatuso; a) Palenque el sol y b) Palenque Margarita.

Quitirrisí; a) Barrio San Juan, b) Quebrada Honda, y c) Barrio San Martín.

Zapatón; a) Zapatón, b) La Ciudadela, c) Bajo Rey, y c) Bajo Palenque.

En el proceso se logra realizar 4 talleres de información y 4 talleres de pre-consulta y análisis de la estratégica nacional REDD+. En este avance se presentan los cuadros resumen de los resultados obtenidos en los talleres.

### **Tareas pendientes:**

Sistematización y elaboración de una propuesta de abordaje, a nivel de territorio indígena, de los 5 temas especiales en base a las actividades con los pueblos indígenas en los territorios que son: La elaboración de PSA indígena, La estrategia de Saneamiento territorial de los territorios respectivos, la elaboración de un enfoque cultural de la conservación uso manejo de los bosques, un plan sobre la relación y manejo de las áreas protegidas y los territorios indígenas, un plan de modelo de Monitoreo y evaluación participativa de las inversiones en los territorios en el marco de la ENAREDD+

#### - **Pacífico Sur Ngabe**

Realizados talleres de la etapa informativa: Alto Laguna de Osa, ConteBurica, Altos de San Antonio, Abrojo Montezuma, Pita de Coto Bruce (junio, julio del 2014). En el marco del Pacífico Sur Ngabe se desarrollaron una serie de actividades que contemplaron los siguientes aspectos:

- Elaborado plan de trabajo, Marco lógico y Mapa de Actores
- Realizados diez talleres multisectoriales de seis que estaban previstos.
- Realizados 3 talleres informativos de 8 que estaban previstos.
- Talleres de pre-consulta aún no se han realizado. S

Se estima el nivel de avance en un 28% con base en lo previsto. Esto es, de 46 actividades que están programadas se han realizado 13.

#### **c. China Kichá / Ujarrás**

- Elaborado plan de trabajo, Marco lógico del Plan de Consultay mapa de actores del territorio indígena de Ujarrás

Realizados en total 9 actividades en las comunidades, 2 Asambleas e inducción al Plan de consulta, 11 talleres de información y 2 asambleas de análisis y propuestas.

En Ujarrás se han desarrollado el grueso de las actividades que se indican, mientras que en China Kicha apenas se está en proceso de arranque.

#### **Otras tareas desarrolladas en el sector indígena:**

Ahora bien. Aparte de todo el trabajo de difusión que se ha desarrollado vía Mediadores Culturales, se han desarrollado otras actividades relevantes. Al respecto enumeramos las más importantes.

#### **a. PSA Indígena.**

Elaboración de una propuesta de un PSA Indígena desarrollada por una personas definida por los mismos indígenas. El objetivo general de esta actividad es la de “diseñar un PSA Indígena que integre la visión de los pueblos indígenas proponiendo los ajustes necesarios (legales, programáticos, técnicos), entre otros, aspectos productivos culturales como agente de desarrollo de las comunidades.

Al respecto fue entregado un primer informe en diciembre del 2014, está previsto una segunda entrega para fines de febrero, así como el informe final para marzo del 2015.

## **b. Cinco temas especiales**

Estos temas se discutirían en las etapas de información pero sobre todo en la etapa de preconsulta, para escuchar las perspectivas de las diferentes comunidades de los territorios. Este material sobre estos cinco temas será de especial interés en el desarrollo del SESA.

Avance respecto a cinco temas prioritarios definidos por el sector indígena. Este trabajo es desarrollado por una persona seleccionada por los mismos indígenas.

En octubre del 2014 se presentó un avance sobre los cinco temas, considerando aspectos relativos al PSA indígena, estrategia de integración de bosques primarios, secundarios y regeneración, Áreas Protegidas y Pueblos Indígenas, Modelo participativo de Monitoreo y Evaluación, así como Saneamiento de los Territorios Indígenas.

Con respecto a Aras Protegidas y Pueblos Indígenas es uno de los temas pendientes respecto al cual existe mucha expectativa.

## **c. Catastro.**

Se está en proceso de contratación del consultor que va a desarrollar el trabajo. Se espera poder capacitar a dos indígenas por territorio para que apoyen el proceso. Ellos inician el proceso en cada territorio y serán asesorados por topógrafos contratados expreso con este propósito. Al respecto 14 territorios cuentan con información mientras que siete aun no la han recibido.

## **d. Involucramiento de la mujer indígena en el proceso de REDD+.**

La Asociación Comunitaria de Mujeres Indígenas de Talamanca (ACOMUITA) viene desarrollando un trabajo con consulta en las comunidades indígenas adscritas a RIBCA donde se avanza con una propuesta respecto a este tema. En el marco de los procesos de información y pre-consulta se han abordado temas relativos a salvaguardas, cesar, en relación con la mujer.

Desde la perspectiva de las mujeres, hay cinco temas que les interesa en particular y que ha puesto sobre la mesa: Gobernanza, Cultura, Buen vivir, Tenencia y finalmente Tierra y Ambiente. Todos estos temas están anclados en la cosmovisión indígena. De allí que en los talleres se incorporen temas alusivos a las salvaguardas, cesar y que se considere que estos aspectos deben contemplarse en la consulta.

Tienen contempladas en total el desarrollo de 8 talleres, uno en cada territorio, el desarrollo de trabajos específicos, la contratación de una indígena como técnica y la elaboración definitiva de su propuesta para REDD.

Se está iniciando un trabajo de fortalecimiento de la organización con un convenio con la GIZ. Se busca establecer sus planes y definir en ese marco el nivel de participación en el proceso de REDD.

Si bien ACOMUITA ha participado en todo el proceso propiamente el trabajo con el sector de mujeres está arrancando en el marco de este proyecto apoyado por GIZ. Se aborda en la perspectiva del papel que juegan las mujeres en la conservación de los recursos naturales.

## **2. Pequeños productores forestales**

Aparte del sector indígena, existen otros sectores sumamente importantes involucrados en el proceso. Un caso es el de los pequeños productores forestales. Al respecto el detalle de las actividades realizadas.

- Se han realizado 12 actividades en el subsector de pequeños y medianos productores agroforestales.
- Estas actividades se han realizado en todas las regiones del país.
- Las mismas se han organizado con diferentes organizaciones: ARAPAC, UNAFOR, ONF, ACICAFOC y otras.
- Quedan dos actividades pendientes con la ONF para el primer semestre de este año.

En las actividades en general ha habido una mezcla entre pequeños productores forestales y agroforestales y afiliados a organizaciones de las diferentes regiones y en algunos casos a varias de las organizaciones indicadas.

### **i. Industriales de la Madera**

Este sector trabaja desde hace 3 años con la estrategia de REDD+, con una participación activa a través de la ONF, en representación del Sector Industrial.

Han participado en reuniones mensuales, seminarios, reuniones con distintos grupos de la sociedad civil, que organiza la Secretaría de REDD+, el FONAFIFO, la Cámara costarricense forestal, y la ONF.

Han estado presentes en reuniones en el Colegio de Ingenieros Agrónomos, con la participación de todos los profesionales a los que se les han asignado las consultorías en Conservación, Manejo, Plantaciones, Sistemas de Comercialización del Recurso maderero, Capacitación de Industriales en procesos administrativos de pequeñas y medianas empresas, etc.

Valoran que la retroalimentación del tema ha sido mucha y variada.

La consulta se ha realizado en todo el país, aclarando que cada organización y sus representantes se han encargado de convocar a sus miembros, y en el entendido de que la estrategia de REDD+ es voluntaria, no se obliga a las partes a participar en el proceso, por lo que cada sector u organización, ha tenido plena libertad de participar o no hacerlo en el proceso.

En la actualidad se está a la espera de los resultados de las consultorías antes de que finalice el primer semestre de este año, para, una vez contando con este conocimiento y toda la información que generen, se haga una discusión sobre los temas más vulnerables, implementación, y seguimiento.

## ANEXO 3

Riesgos de REDD+:

Propuestas de acciones desde el sector de la pequeña y mediana producción agroforestal.

Propuestas del sector indígena

## RIESGOS DE REDD+Y PROPUESTAS DE ACCIONES DESDE EL SECTOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN AGROFORESTAL

### INTRODUCCIÓN

Los aportes que aquí se recogen son el resultado de un conjunto de talleres y diálogos desarrollados durante el año 2014 y el 2015 con organizaciones regionales de pequeños y medianos productores agroforestales y agropecuarios.

Se desarrollaron 6 talleres regionales en las regiones de Chorotega, Huetar Norte, Atlántico, Brunca Alta y Brunca Baja y Pacífico Central; dos encuentros de diálogo en la Región de Occidente de la Gran Área Metropolitana y en el cantón de Sarapiquí. También se desarrolló un taller nacional con una plataforma de representantes de organizaciones agroforestales para la discusión de temas de REDD+.

En este año, enmarcado dentro de las discusiones y diálogos para la elaboración del PSA Campesino, se produjeron cinco talleres regionales en las regiones Brunca, Central, Chorotega, Atlántico, Huetar Norte y un taller nacional.

En el marco de estas actividades se identifican lo que constituyen los principales motores de deforestación y de degradación de bosques por cada una de las regiones. Asimismo se sistematizan los riesgos que identifica el sector y las propuestas que se plantean para enfrentarlos.

### MOTORES DE DEFORESTACIÓN

Región	Motores de deforestación	Motores de degradación
Valle Central Occidental	Presiones urbanísticas	
Brunca (parte alta: Pérez Zeledón y Buenos Aires)	Cultivo de piña Incendios forestales para evitar que se regenere el bosque	Mala labranza agrícola Presencia de especies no deseadas Socolas, pastoreo y tala selectiva Tala ilegal Matar regeneración natural para evitar cambio de uso
Brunca (Sector Osa)	Apertura de trochas y caminos Explotación irracional de madera Imposibilidad de aplicar planes de manejo	Tala ilegal Tala selectiva Robo de madera Caza ilegal

Región	Motores de deforestación	Motores de degradación
Chorotega (Bajura)	Desarrollo turístico costero Falta de oportunidades de empleo Incentivos de ganadería Uso de áreas de vocación agrícola para bosques	Socola y quema para cambio de uso "Problemas de tenencia o de regularización no permiten entrar a PSA; entonces se degrada para otros usos." Cambio climático
Pacífico Central (también incluye Puriscal)	Expansión urbanística. Expansión demográfica Fomento a la ganadería. Escases de recursos para reforestar Precios de inversión altos para producir madera	Socolas en montaña para el pastoreo Las trabas burocráticas, imposibilita hacer una utilización del recurso forestal. Esto fomenta la ilegalidad por medio de prácticas de degradación para el cambio de uso de suelo.
Atlántico	Expansión piñera	Socolas Pastoreo Tala selectiva
Huetar Norte	Avance de las plantaciones de piña, palma y yuca.  Actividad turística, sobre todo en la ribera del Río San Carlos	Cacería ilegal Inmigración ilegal Narcotráfico Ganadería en gran escala Saqueo de productos no maderables Inclusión de especies invasoras

## RIESGOS

### Riesgos asociados con acciones estratégicas relacionadas con PSA como mecanismo estratégico para implementar REDD+

- Ante los costos altos de conservación y baja rentabilidad de bosques, que los PSA y otros beneficios de REDD+ no puedan suplir estos costos sobre todo para productores con fincas pequeñas. Si se utiliza el PSA bajo estándares semejantes a los actuales, estos productores pueden quedar fuera de REDD+.
- Que los costos de desarrollo y operación del PSA sean más grandes que los beneficios, sobre todo en fincas pequeñas dedicadas a productos agrícolas.

- Que dentro de REDD+ se establezcan o fortalezcan trámites engorrosos y caros para el acceso al PSA; en este sentido, que exista exceso de trámites y requisitos que hace que el acceso a este mecanismo pierda atractivo para pequeños productores agroforestales.
- Que bajo el régimen de PSA, no se pueda segregar la propiedad en caso de herencia o separación de bienes.
- Que no existan recursos frescos y fuentes financieramente sanas para ampliar la cobertura territorial y social del PSA.
- Hay un marcado incertidumbre sobre la propiedad de la tierra en muchas áreas de la región Caribe ya que en su mayoría son pequeños propietarios de asentamientos del INDER que imposibilita que los ocupantes de estas tierras no puedan tener acceso al PSA.
- Que queden excluidas de los beneficios del PSA o de otros mecanismos de distribución de beneficios las personas sin escritura, con fincas pequeñas (menos de 2 en caso de bosque natural y menos de 1 hectárea en diversas formas de reforestar). Además se han excluido todos los servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas agropecuarios.
- Definir el PSA solamente como un mecanismo de incentivos financieros y no como procesos más amplios para el desarrollo institucional y regional.

#### **Riesgos asociados con acción estratégica relacionada con producción y comercialización de madera**

- Que REDD+ se desarrolle sin la existencia de una política de fomento del uso de la madera en el país, que no permita competir por precio con otros materiales como plástico, yeso y cemento o con la madera importada.
- Que se mantengan condiciones legales y de industrialización de la madera que haga que la producción y comercialización nacional sean más cara que la madera importada.
- Inseguridad para la producción de madera para la pequeña producción. Existe Incertidumbre de sembrar madera que no se sabe si habrá permiso para cosecharla.
- Que se mantengan las actuales trabas legales para cosechar, trasladar y vender madera, que hace poca atractiva la actividad para agricultores con fincas pequeñas, sobre todo que no cuentan con la formalización legal de sus fincas.
- Utilización de madera en productos con poco ciclo de vida (tarimas por ejemplo), lo que afecta directamente la retención de carbono.
- Que se mantengan trámites rígidos y difíciles para la producción de madera en pequeña escala.

- Que la producción de madera no pueda competir con productos agrícolas mucho más rentables y no se ofrezca un programa de compensación por medio de sistemas variados de distribución de beneficios.
- Que las áreas para REDD+ se concentren en otros servicios ambientales y se deje relegada la producción de madera a pequeña escala.

#### **Riesgos asociados con acciones estratégicas relacionadas con políticas y coordinación interinstitucional**

- Que REDD+ no genere las condiciones las coordinaciones y acuerdos institucionales necesarios para su operación y para una adecuada distribución de beneficios.
- Que no se establezcan las articulaciones necesarias entre REDD+ y programas como los NAMAS de café.
- Que las decisiones estratégicas de REDD+ se tomen de forma centralizada y a nivel general para el país sin tomar en cuenta los diversos contextos y necesidades particulares de las regiones del país, de tal forma que la asignación de recursos y beneficios dejen por fuera algunas regiones y sectores sociales.

#### **Riesgos asociados con acciones estratégicas relacionadas con desarrollo social y territorial**

- Que el desempleo o la falta de ingresos en las actividades productivas fomente el cambio de uso de suelo
- Que no se tomen en cuenta los aportes y las necesidades de las organizaciones sociales del sector agroforestal y agropecuario para la formulación y desarrollo de la Estrategia REDD\*.
- Que por la manera en que se concrete y organice la distribución de beneficios en REDD+, las familias que desarrollan la pequeña y mediana producción agroforestal no obtengan de los bosques y los recursos forestales, ingresos y medios de vida atractivos.
- Que REDD+ no afecte los actuales mecanismos de comercialización de madera en donde los pequeños propietarios forestales están a merced de madereros que sacan provecho económico de sus necesidades.
- Que la estrategia REDD+ no tome en cuenta el papel de las organizaciones locales y organizaciones de productores y productoras para hacer llegar los beneficios a las familias de la pequeña y mediana producción agroforestal.

- Que los recursos y fondos que genere REDD+ se queden en organizaciones internacionales de la sociedad civil y en instituciones del Estado y no lleguen a los productores.
- Que quede excluidas dentro de REDD+ la posibilidad de desarrollar planes de manejo forestal; que no se den las condiciones institucionales y la normativa necesaria para facilitar la creación y desarrollo de estos planes por parte de la pequeña y mediana producción agroforestal.
- Que se desarrolle REDD+ sin paralelamente generar propuestas para avanzar el solucionar los problemas de tenencia de la tierra, que hace que muchos pequeños y medianos productores agroforestales no puedan integrarse a este tipo de iniciativas.
- Que prive una perspectiva legalista y reglamentaria sobre perspectivas técnicas, sociales y políticas.
- Que se excluyan de REDD+ el cultivo de árboles frutales y de plantaciones con otros propósitos económicos y sociales diferentes a la conservación.
- Que los problemas visibilizados y registrados por el proyecto BID – Registro, no se puedan subsanar en el corto y mediano plazo, y por esta razón queden fuera de los beneficios de REDD+ muchas fincas agro forestales
- Desarrollo urbanísticos sin control y sin planes de desarrollo territorial que los ordenen de manera sustentable.

### **Riesgos asociados a estrategias relacionadas con el uso y manejo sostenible y la conservación de los bosques**

- Que REDD+ deje intactas las dificultades para combinar el uso agropecuario con el uso forestal del suelo. Existe la percepción de que no hay que dejar que los terrenos se conviertan en bosque porque después no se puede usar para otra actividad. Por otra parte la definición de bosque en la ley, obliga a no tocar las áreas en regeneración. Por estas razones, existe el temor que lo que se siembra para cosechar luego no se pueda vender. La definición de bosque en la ley obliga a no tocar las áreas en regeneración lo cual hace que la gente no permita que se encharrale la propiedad para no perder la posibilidad de desarrollar otra actividad productiva en el futuro.
- Los altos costos de realizar el planeamiento de un plan de manejo y la incertidumbre de si el MINAE lo aprobará. No todo mundo puede pagar un plan de manejo.
- Desinterés del Estado para fomentar el manejo forestal del bosque.

- Que los fondos de REDD+ se manejen dentro de una estrategia eminentemente conservacionista, que aumente los controles sobre fincas y que no se articule a procesos productivos y de uso y manejo del bosque.
- Que REDD+ se desarrolle dentro de una visión que privilegie la conservación del bosque donde quede excluido el desarrollo social y económico de las familias y comunidades. En las actuales condiciones, conservar el bosque es como perder la propiedad.
- Que REDD+ se desarrolle sin una amplia gama de incentivos para la conservación del bosque.
- Que no se capacite ni se de asistencia técnica en modalidades que integren la reforestación y manejo de bosques en pequeñas y medianas fincas agroforestales.
- Que muchas familias sigan considerando los bosques y el recurso forestal como algo social y económicamente improductivo.
- Que las futuras generaciones no ven la rentabilidad en la conservación y pierdan interés por el desarrollo sustentable, poniendo en peligro la sostenibilidad de los bosques.

## **PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE REDD +**

### **REDD+, PSA y otros mecanismos de distribución de beneficios**

- Generar modalidades del PSA que sean de fácil acceso a pequeños productores agroforestales. En este sentido, reorganizar la institucionalidad, replantear normas y requisitos para agilizar el PSA y hacerlo accesible a pequeños y medianos productores
- Articular el PSA con otros mecanismos de distribución de beneficios, dentro de una perspectiva de participación y coordinación interinstitucional.
- Diseñar un mecanismo transparente, claro y amplio para la designación de los recursos que genere REDD+; que este mecanismo se adecue por región.
- Que el PSA integre de forma armónica otros incentivos además del financiero a familias y comunidades como becas, asistencia técnica, capacitación, insumos, abonos, vivienda, certificaciones, crédito, exención de impuestos, reconocimientos públicos, capacitación, infraestructura vial y de servicios, semillas, equipos, mercadeo de productos, seguro social y programas de titulación.
- Que se investigue que servicios ambientales tienen mayor probabilidad de tener compradores dispuestos a pagar por ellos y qué servicios ambientales son claves para el país para que el Estado invierta en ellos.

## **REDD+ como motor que articula la conservación, uso y manejo del recurso forestal con el desarrollo social y territorial**

- Desarrollar y operacionalizar interinstitucionalmente procesos y planes de desarrollo territorial que combine sustentablemente la producción, la conservación y el desarrollo urbanístico, articulados los planes reguladores de las municipalidades.
- Fomentar la recuperación y regeneración boscosa en áreas de captación, dado que el agua es un bien muypreciado para el desarrollo de proyectos urbanísticos.
- Incorporación del componente turismo integral dentro de una plataforma que involucre un modelo de paisaje agroforestal.
- Fomentar y profundizar el establecimiento de zonas de regeneración boscosa con fines de recarga acuífera y sumideros de carbono.
- Incentivar los emprendimientos forestales con SAF, asociados con turismo y agricultura familiar.
- Formular y desarrollar un programa de compensación para pequeños secuestradores de carbono asociado a un programa de incentivos forestales.
- Generar condiciones y acciones de apoyo a las opciones productivas regionales articuladas con la gestión delos bosques para asegurar calidad de vida.
- Dentro de la estrategia REDD+, generar programas interinstitucionales que desarrollen mecanismos de distribución de beneficios asociados a la protección del bosque por parte de productores y productoras que aún no han regularizado los terrenos de sus fincas.
- Fomentar las fincas integrales con un alto componente forestal.
- Creación de refugios silvestres manejados por comunidades
- Que dentro de la estrategia de REDD+ se contemple el impulso coordinado con otras instituciones de un proyecto dirigido a solucionar los problemas evidenciados por el proyecto BID Registro y que inhabilitan personas dueñas de fincas a recibir beneficios como el PSA.
- Apoyo dentro de la estrategia de REDD+ a la solución de los problemas de seguridad jurídica y tenencia de la tierra, poniendo especial atención al apoyo a acciones relacionadas con la regulación de la tierra en la milla fronteriza y a la solución de conflictos con el INDER y el MINAE por bosques en asentamientos del INDER

- Desarrollar un programa interinstitucional de recuperación y reconversión productiva, dentro de una perspectiva de adaptación al cambio climático, dentro del cual se promuevan actividades ambientales y de manejo sostenible en las comunidades.
- Crear condiciones legales, administrativas y financieras para que familias de tierras que pertenecen al INDER puedan tener acceso a PSA.
- Que regencias sean pagadas colectivamente por varias y varios productores pequeños o bien sea subsidiado por FONAFIFO.

### **REDD+ y uso y producción del recurso forestal**

- Reconocer que independientemente del estado de regularización de las tierras, estas pueden estar brindando servicios eco-sistémicos y que por tanto deberían ser reconocidas en la Estrategia REDD+ para inscribirse dentro de algunos mecanismos de distribución de beneficios, adecuado a tierras que no están formalmente regularizadas, pero si cuentan con algún documento que asegura su propiedad.
- Generar un programa nacional, con versiones contextualizadas regionalmente, donde se promueva la conservación diversificada de la finca y se asocia esa conservación a la producción, con posibilidades reales de réditos ambientales, económicos y sociales.
- Construir cadenas de valor en la producción de madera por parte de medianos y pequeños productores
- Agilizar y facilitar los procedimientos y reglas para el manejo y producción del recurso forestal.
- Implementar programas de prácticas de conservación y diversificación que articulen la producción agroforestal con modelos sostenibles enfocados en la conservación de suelos y la reducción de agroquímicos.
- Desarrollar planes de manejo para la explotación de diferentes tipos de madera en diferentes tipos de cultivos, según las características de cada región.
- Desarrollar un programa para el uso de la madera en la construcción de casas que se financien con el bono de la vivienda.
- Incentivos por adelantado para producción de madera
- Emitir un decreto para aprovechamiento de maderas caída.
- Estandarizar las medidas de la madera para vender.

- Que se genere un fondo de financiamiento y medidas de compensación para la producción de madera que contemple los costos de los viveros, los estudios de reforestación, los costos de los profesionales encargados y la compensación de los costos de oportunidad cuando hay proyectos de mediano plazo.
- Que se reconozca el SAF en dos dimensiones como método de producción de subsistencia y como negocio integral de la finca.
- Fomentar la producción y uso de los productos no maderables del bosque.
- Fomentar las especies nativas en los proyectos de reforestación.
- Fomentar la silvicultura social.
- Fomentar el uso y comercialización de recursos no maderables del bosque como la forestería análoga y el turismo rural comunitario

#### **REDD+ y acciones de enfrentamiento directo a motores de deforestación**

- Que se obligue por ley a las piñeras a dejar franjas de bosques a la orilla de caminos y ríos.
- Que se vigile y prohíba el uso en las piñeras de químicos que contaminen los ríos y envenenen animales silvestres.
- Promover el secuestro de carbono en fincas ganaderas a través de sistemas agroforestales como cercas vivas o manejo del bosque secundario.
- Que a través de planes territoriales se regule la expansión urbanística

## **APORTE AL SESA DE REDD+ DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA**

A partir de las actividades de información y preconsulta realizadas en los territorios indígenas, se han producido un conjunto de aportes que hacen referencia a los riesgos que los pueblos indígenas observan en REDD+ y a las recomendaciones que dan para neutralizar estos riesgos. A continuación se sintetizan estos aportes alrededor de los cinco temas especiales definidos por los representantes de los territorios indígenas para analizar los riesgos de REDD+.

### **Pago por Servicios Ambientales Indígena**

#### Riesgo central

Que en Estado no tome en cuenta los derechos, la cultura y el sistema de propiedad indígena para retribuir por los servicios ambientales que prestan los bosques de sus territorios.

#### Otros riesgos asociados

- Que el PSA Indígena (PSAI) sea un mecanismo disociado del desarrollo del país y que se dé a la par de formas de producción y consumo contaminantes.
- Que los pueblos indígenas no participen en la toma de decisiones relacionadas con un PSA Indígena.
- Que a partir del PSA, dentro del contexto de REDD+, los territorios indígenas pierdan el derecho del uso y gestión sostenible del bosque.
- Que no exista transparencias y rendición de cuentas de la forma en que se utilizan los recursos del PSA indígena dentro de los territorios.

#### Propuestas

- PSAI debe garantizar nuestros derechos al uso de los recursos existentes en ella.
- La autonomía indígena en torno a sus territorios y la gobernanza debe respetarse e integrarse dentro de cualquier modelo **PSAI**
- Hay que dejar bien claro los compromisos y alcance legal de **PSAI**.sobre todo en el acceso y uso sostenible del bosque por parte de los pueblos indígenas.
- Que dentro del área del **PSAI** los indígenas pueda aprovechar sus recursos naturales y no que se les limite o se les quite ese derecho.
- El mecanismo **PSAI** debe estar vinculado al buen vivir, cumplir con el ordenamiento y el derecho propio, para que los valores ancestrales sean reconocidos y valorados en la conservación de los Recursos Naturales.
- Las mujeres indígenas deben tener un acceso directo a los beneficios del **PSAI** y debe crearse la normativa y reglamentación para que así sea.
- Hay que trabajar en un concepto más indígena del **PSAI** porque la comunidad no, entiende por el concepto de pagos por servicios ambiental.
- Que los campos sagrados de nuestro territorio sean intocables. En este sentido el **PSAI** debe contar con la normativa comunal ejecutada por la ADI.

- El **PSAI** debe permitir el uso tradicional indígenas de las áreas donde se implementa y debe integrar las fincas culturales indígenas.
- El **PSAI** debe ser un programa permanente que vaya de acuerdo al término del buen vivir
- Con el **PSAI** se debe crear un reglamento y un marco normativo, rector y orientador del plan territorial que incluya: valores y principios culturales que se deben respetar; los derechos que tenemos.
- El **PSAI** debe tomar en cuenta las particularidades de cada territorio.
- Establecer un ordenamiento territorial para que los beneficios sean más exitosos para el mejoramiento de la calidad de vida.
- El **PSAI** debe tener un plan de inversión aprobado por el pueblo
- El **PSAI** debe establecer, un plan de participación de actores beneficiarios calificado y que se comprometa con el programa de conservación del territorio.
- Que **PSAI** tenga un plan de trabajo equitativo, colectivo, que se tomen en cuenta todas las comunidades indígenas del territorio.
- La ADI debe definir un plan de manejo y monitoreo de las áreas de **PSAI**
- El **PSAI** debe asegurar en su reglamentación procesos de transparencia a la comunidad sobre uso de los recursos que aporta a los territorios indígenas.
- Las ADIs deben tener un plan permanente de seguimiento del **PSAI**.
- En territorios bribris y cabékares, el **PSAI** debe ser monitoreado y fiscalizado por los Dualök Kime e implementado en un reglamento territorial de la comunidad, que prevenga y mitigue la degradación de áreas de los recursos naturales y que proteja los sistemas de fincas culturales del sistema de producción indígenas. En los otros territorios se deben crear figuras similares.
- A lo interno de las comunidades se debe crear condiciones para que las comunidades participen activamente del proceso, se empoderen del mismo y que se ejerza una fiscalización sustentada en procesos administrativos y políticos transparentes y que generen credibilidad y confianza entre los diferentes actores comunitarios.
- Concientizar a la comunidad el uso adecuado de los recursos naturales en el **PSAI**.
- El **PSAI** debe aportar a la recuperación de bosques que están en manos de no indígenas, fomentar la Reforestación.
- El **PSAI** debe fomentar la reforestación con especies de la zona y los viveros de arboles.
- Los recursos del **PSAI** deben también utilizarse para capacitar a ,os pueblos indígenas en mitigación y adaptación al cambio climático
- Que los recursos del **PSAI** sea distribuido equitativamente en los pueblos indígenas en obras comunales, apoyo social.
- Parte de los recursos que aporte el **PSAI** deben apoyar acciones encaminadas al saneamiento de los territorios.
- EL **PSAI** debe tener un compromiso de solidaridad entre los indígenas para compartir los recursos como madera
- Hay que definir como se benefician a los indígenas que tienen bosque y no están en áreas colectivas.
- Crear mecanismos de presentación y aprobación del **PSAI** que sean más ágiles y expeditos.
- Que todos los territorios indígenas sean integrados al **PSAI**.

- Que los derechos de posesión que se tienen en algunos territorios sean válidos legalmente para el acceso a un **PSAI**
- La participación de las comunidades indígenas no debe limitarse a su representación en el Consejo Nacional de la Estrategia REDD+ sino que se les debe incorporar como miembros plenos de la junta directiva de FONAFIFO.

## **Saneamiento de los Territorios**

### Riesgo central

Quela estrategia de REDD+ se lleve adelante sin tomar en cuenta la situación actual de tierras indígenas en manos de personas ajenas a los pueblos y territorios; situación que excluye áreas de bosques que pueden favorecerse con las acciones de REDD+.

### Riesgos asociados

- Que el Estado no incluya en REDD+ aportes al proceso de saneamiento y recuperación de tierras y por tanto se pierdan beneficios que pueda aportar REDD+ a los pueblos indígenas.
- En ese sentido que no se tomen en cuenta aspectos tales como los traslapes de tierras indígenas, con las áreas protegidas, las dificultades físicas para establecer linderos confiables entre territorios indígenas, la movilización de decretos que modifican el área de los territorios
- Desinterés político en el saneamiento real de las tierras indígenas: que no se presupuesten recursos a este aspecto ni se dicten políticas para que las instituciones responsables hagan lo que les corresponde de acuerdo a lo que establece la Ley.

### Propuestas

- Nombramiento de una comisión interinstitucional para desarrollar un proceso de solución al problema, con directrices políticas y técnicas claras y con acceso a recursos sanos y frescos para proceder a las acciones legales y administrativas correspondientes, y con el poder suficiente para hacer prevalecer las leyes nacionales y los derechos internacionales que favorecen a los pueblos indígenas.
- Que se ejecute el fallo de la sala 4, sobre la recuperación de finca en manos de no indígena.
- Revertir la inseguridad jurídica de los territorios indígena, y aclarar legalmente la tenencia indígena.
- El saneamiento de los territorios indígenas tiene que integrarse dentro de un proceso de ordenamiento territorial, eso no implica solo el tema de tierra, también, la gobernabilidad, el sistema de resolución de conflictos internos y el sistema de salvaguardas y denuncias para el cumplimiento de las leyes que tutelan los derechos indígenas.

- Crear un fondo nacional para indemnizar familias de buena fe no indígena que tiene tierra
- Es importante contemplar el estudio jurídico de saneamiento y también analizar aspectos internos que contravienen la legislación indígena como los derechos otorgados a personas no indígenas para que tengan acceso a bonos de vivienda.
- El saneamiento debe indicar aspectos básicos procedimentales para utilizar en el Registro de la Propiedad para salvaguardar nuestros derechos reales colectivos y garantizar así la expedición apropiada de certificaciones de las tierras indígenas
- Establecer prioridades para las entregas de tierra a indígena.
- Se debe trabajar con los préstamos y testaferreros que están haciendo los mismos indígenas y que al respecto se debería reforzar las recomendaciones legales o procedimentales administrativos a seguir.
- Crear las condiciones técnicas y financieras para que las ADIs establezcan un registro posesorio de los indígenas.
- Fortalecer los tribunales de derecho propio para solucionar conflictos de tenencia de tierra internamente.
- Regular las ventas y donaciones de tierra en territorios indígenas.
- Elaborar un reglamento de uso y manejo de las tierras indígenas recuperadas.
- Generar fondos y capacidad para que las ADI contraten un mapeo satelital y catastral de todas las áreas que le pertenece a la asociación y sus habitantes y puedan estar inscrito en la entidad correspondiente.
- Gestionar ante el Gobierno de la República los fondos necesarios para iniciar el mapa situacional del territorio, catastro, y amojonamiento del territorio y una regulación interna.
- Que el gobierno aclare lo que pasa en los territorios indígenas que se encuentran en los dos kilómetros de milla fronteriza así también los que se encuentran en la franja costera.
- Elaborar un plan permanente de monitoreo del territorio, que levante datos e información sobre propiedad de las tierras de los territorios

## **Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la cosmovisión indígena**

### Riesgo principal

Que la estrategia REDD+ en su capítulo indígena, no tome en cuenta la cosmovisión indígena sobre bosques y recurso forestal, generando políticas y acciones que contravienen la cultura indígena relacionada con los bosques.

### Propuestas

- Mantener la estructura de propiedad comunitaria del bosque.
- Realizar una reforma a la normativa ambiental y forestal que incluya la visión indígena del cuidado y uso del bosque.

- Desarrollar programas comunitarios para el cuidado del bosque existe en la comunidad, conformado por personas de la misma comunidad que cuenten con conocimientos tradicionales para la preservación del bosque y también realicen las coordinaciones necesarias para la prevención de la caza ilegal y el envenenamiento de quebradas.
- Articular con la preservación de los bosques con los espacios colectivos de usos múltiples, los espacios de recolección y los sitios sagrados más la gestión de recurso forestal para conseguir el material para construcción de nuestras casas, la fabricación de artesanía y la generación de plantas medicinales.
- Realizar una reforma a la normativa ambiental que incluya la visión indígena.
- Desarrollar programas comunitarios para el cuidado del bosque existe en la comunidad, conformado por personas de la misma comunidad que cuenten con conocimientos tradicionales para la preservación del bosque y también realicen las coordinaciones necesarias para la prevención de la caza ilegal y el envenenamiento de quebradas.
- Utilizar los beneficios de REDD+ para pueblos indígenas en capacitación para aprender a utilizar la madera dentro de conceptos tradicionales de sostenibilidad.
- Invertir parte de los beneficios de REDD+ en preservar y reproducir intergeneracionalmente los conocimientos ancestrales para cuidar, preservar y usar el bosque y sus recursos, manteniendo y fortaleciendo los conceptos y acciones relacionados con la protección de bosques comunales (Kál yók), la regeneración natural (Ko- lalok) y los sistemas producción cultural (Ko Kuedi).
- Conservar, fortalecer y reproducir la visión indígena del bosque primario, sus formas de ecosistemas y diversidad natural.
- Integrar a REDD+ la visión de la mujer indígena relacionada con la forma en que se cuida y utilizan los recursos que brinda el bosque.

## **Las áreas protegidas y Territorios indígenas**

### Riesgo principal

Áreas fundamentales para la cultura y espiritualidad indígena que pueden integrarse al programa REDD+ están en áreas protegidas y por tanto los indígenas no tienen el acceso a estos lugares sagrados.

### Riesgos asociados

- Que áreas que son parte de los territorios indígenas no se integren a los beneficios de REDD+ porque están sobrepuestas con las áreas de conservación.
- Ausencia de la visión indígena sobre la protección y gestión de las áreas protegidas que tienen dentro de ellas lugares sagrados para la cosmovisión indígena.
- El Marco jurídico que tutela las áreas protegidas no es compatible con los derechos indígenas
- Que las áreas protegidas afecten la ampliación futura de los territorios indígenas

## Propuestas

- Que el Estado realice un reconocimiento expreso y debidamente reglamentado de los derechos de los pueblos indígenas al acceso y uso tradicional de los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas dentro de las áreas de conservación que limitan con territorios indígenas.(uso tradicional).
- Que no se prohíba el uso tradicional indígena en las áreas protegidas.
- Tener accesibilidad debidamente reglamentada para que los pueblos indígenas utilicen los recursos de áreas de conservación con fines de usos medicinales (plantas medicinales, aguas termales) y usos espirituales (sitios sagrados importantes para hacer ceremonia).
- Reconocer como política oficial el aporte de los pueblos indígenas a la conservación, y en este caso específico de las áreas de amortiguamiento del PILA.
- Las políticas que preservan las áreas de conservación deben inscribirse en la visión de responsabilidad compartida del Estado y las autoridades de las comunidades indígenas.
- Que las comunidades indígena sea parte de la protección y el manejo de las áreas de conservación con las que limitan y que para tal fin se destinen fondos del SINAC.
- Que las áreas protegidas que se encuentra dentro de zonas indígenas sean patrimonio del territorio indígena y que el Estado transfiera los beneficios a los territorios indígenas por proteger estas área, las mismas incluyen además del recurso forestal, nacientes, ríos, quebradas, animales y flora y fauna.
- Que los beneficios que genere las áreas protegidas limítrofes con territorios indígenas fortalezcan con recursos la gobernanza territorial para la conservación de ambiente y el fortalecimiento de áreas de amortiguamiento.
- Definir por medio de SINAC políticas públicas orientadas a apoyar a las comunidades en las áreas de amortiguamiento para mejorar las condiciones de vida, haciendo un uso responsable de los recursos naturales.
- Qué sistema nacional del área de conservación pueda brindar más apoyos para el control de la tala y cacería ilegal en área limítrofes a los parques nacionales dentro de zonas de amortiguamiento que están dentro de los territorios indígenas.
- Crear un plan de manejo y llegar a un convenio con el gobierno que parte de los beneficios que generen las áreas protegidas sean trasladados a los territorios indígenas a través de la ADI.
- Que se declare el área marina protegida y modelos de cogestión donde participen las comunidades indígenas cuyos territorios contemplan playas.

## **Modelo de monitoreo y evaluación participativa**

### Riesgo central

Que no se cumplan los acuerdos o bien, acuerdos modificados desde una perspectiva que afecta los intereses, derechos y cultura indígena.

## Riesgo asociado

- Que REDD+ no sea monitoreado ni evaluado social y culturalmente desde sus efectos e impactos en el buen vivir de los territorios indígenas.

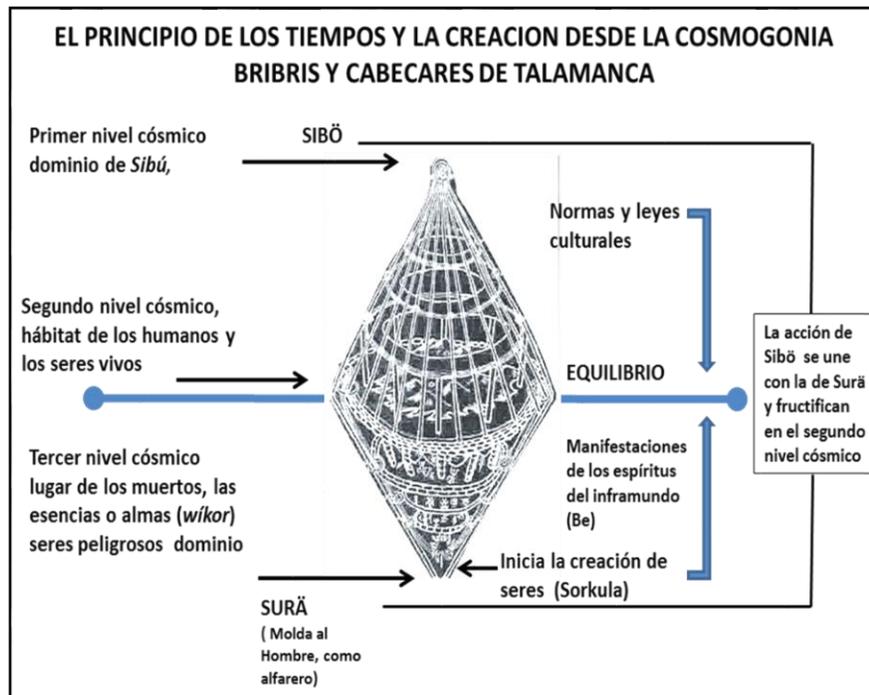
## Propuestas

- Que se cree la normativa legal necesaria para que las juntas directivas de las ADI, el tribunal de derecho propio, el consejo de kekepas y Dualök Kimuk, funcionen como instancias autónomas culturales que garanticen en los territorios un proceso transparente y legítimo de seguimiento y cumplimiento de REDD+ y de los proyectos que generen sus beneficios.
- La salvaguarda de los derechos no solo deben estar protegido por la vía jurisprudencial, leyes ambientales y los convenios internacionales, sino este debe estar cimentado en los sistemas normativos propios de los pueblos indígenas y sus territorios ya que esto es congruente y refuerza la lucha por la autonomía y la autodeterminación de los pueblos.
- Establecimiento de los Dualök Kimuk (Guarda recursos).
- Establecimiento del Tribunal de derecho propio (Se Ditsö Tsakchók).
- Creación del consejo de mayores (kekepas) de soporte al gobierno.
- Se debe aprobar el reglamento ambiental en los territorios indígenas construido sobre las normas ancestrales y en armonización con la legislación ambiental vigente que determine como las instancias indígenas participan en el seguimiento y monitoreo de los proyectos ambientales que se realicen en sus zonas de confluencia.
- Se deben diseñar, organizar y desarrollar las formas orales y escritas culturalmente adecuadas y oportunas para presentar informes y rendir cuentas a las comunidades sobre el uso de los recursos de genere REDD+.
- El principal criterio para monitorear y evaluar los resultados de REDD+ en los pueblos indígenas debe ser el buen vivir de nuestros Territorios (Se Siwá Kä Tokchök).
- Consolidar a los consejos territoriales (tribunal Indígena como método alternativo de resolución de conflictos ambientales y que pueda generar la aplicación de REDD+ en los territorios.
- Que se nombre personal debidamente preparado para realizar las gestiones junto con las asociaciones indígenas para agilizar gestiones relacionadas con la gestión y uso de los bosques.
- Que recursos de los beneficios de REDD+ se utilicen para fortalecer la organización en cada territorio y comunidad para dar seguimiento y monitoreo el uso de recursos de REDD+ en las comunidades indígenas.
- Crear mecanismos de participación para que las mujeres y la juventud accedan a los beneficios de REDD+ y participen en igualdad de condiciones en las instancias indígenas que dan seguimiento y monitorean el uso de recursos.

## ANEXO: 4

### Mediadores Culturales y Visión Cosmogónica Bri bri y CabeKar

# Mediadores culturales: Un enfoque cultural para la construcción del buen Vivir de los Pueblos Indígenas



Talamánca, enero 2015

Levi Sucre Romero

## **Introducción:**

Las políticas y proyectos impulsados por los gobiernos y otras instancias no han podido lograr los resultados deseados en los Pueblos indígenas, en algunos casos por querer lograr resultados se presionan a los Pueblos a acciones que son “falsetes” culturales y técnicos, acelerando esto la pérdida de la identidad cultural y la aceleración de la aculturización. Analizando este conflicto de visiones, interpretaciones y comprensiones entre una cultura y otra, los líderes indígenas Bribris y Cabécares de Talamanca ideamos una metodología que busque armonizar los enfoques de ambas culturas. Así nace la metodología de Mediadores Culturales.

### **1. La metodología de mediadores culturales**

Se puede definir que es la habilidad de conocer, comprender e interpretar desde la cosmovisión indígena los temas políticos, técnicos, económicos entre otros del mundo globalizado y transmitirlo a su pueblo, pero a la desde la cosmovisión al mundo globalizado

#### **1.1 Base de Metodología.**

#### **1.2 Manifestaciones de valores y principios culturales.**

#### **1.3 Armonización interpretativa de la cosmovisión, las políticas y proyectos.**

#### **1.4 Definición de estrategias y acciones ( Planes de vida, PIDCO, Buen vivir)**

### **1.1 Base de Metodología.**

La metodología inicia con la identificación de la base cosmogónica del Pueblo. La cosmovisión indígena es la célula madre con el “GEN” de los valores y principios culturales las cuales definen la identidad como pueblo, y en ese gen está escrito todas las normas culturales de la vida y relación entre los seres vivientes.

### **1.2 Manifestaciones de valores y principios culturales.**

Ahora la manifestación de este “gen” invisible que está en la cosmovisión indígena, se hace manifiesto en el pueblo en diferentes expresiones culturales. Aquí alguna de ellas.

- La convivencia con los recursos naturales.
- En el orden social cultural (Sistema de Gobierno, gobernanza).
- El sistema sagrado del arte y la espiritualidad. ( Awá, Sukia, kiré, lugares)
- El sistema de producción cultural.
- Sistema de arquitectura indígena.

Los indígenas pensamos, comprendemos y actuamos bajo los valores y principios de estas manifestaciones culturales, nuestra estructura de pensamiento esta genéticamente programada para procesar bajo el enfoque cosmogónico. Por eso es difícil que proyectos y políticas sean efectivos si no pasan por una “armonización” de entre ambos enfoques.

### 1.3 Armonización interpretativa de la cosmovisión, las políticas y proyectos.

Hoy cada día es más difícil hacer esta armonización y como pasan los tiempos será peor, ya que los indígenas estamos a pasos agigantados siendo absorbidos por la globalización y los resultados ya lo sabemos, por eso hay que recurrir a los mayores e instrumentalizar estos conocimientos para que los proyectos y políticas, se integren más bien fortaleciendo los valores, principios e identidad de los Pueblos.

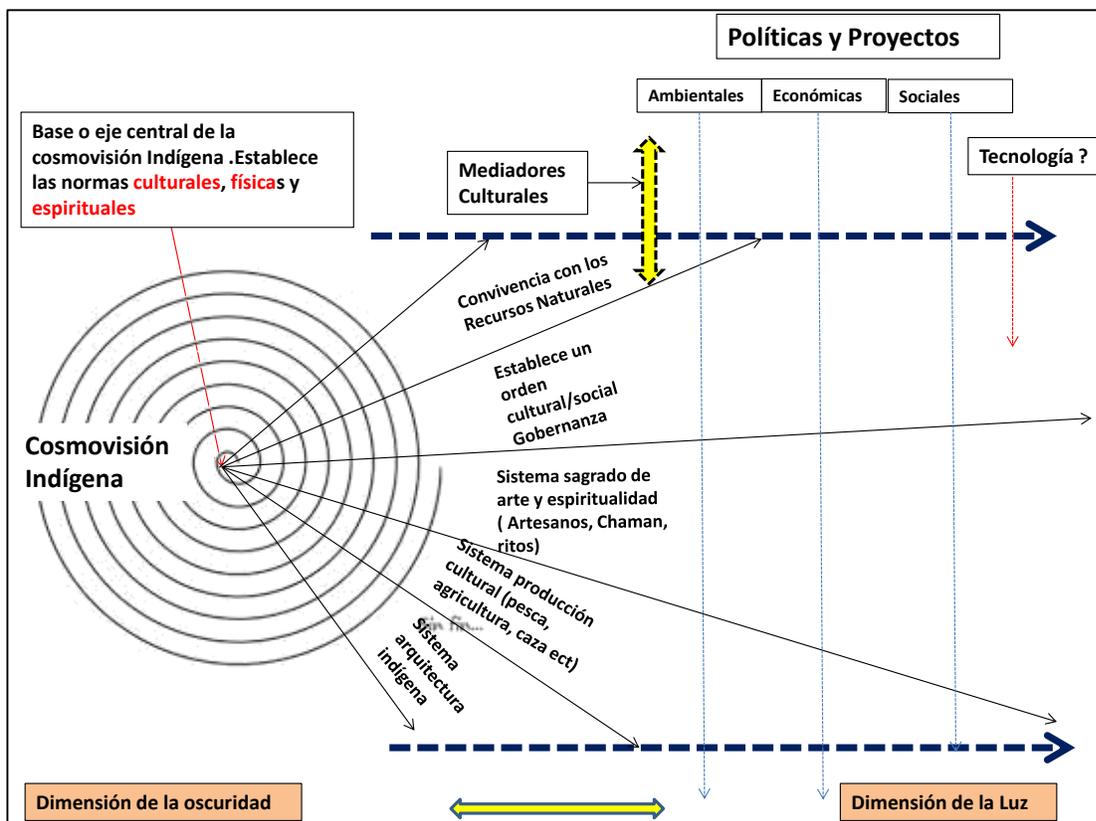
La armonización interpretativa busca que las bases conceptuales, de enfoques y acciones de proyectos y políticas sean basadas en los principios y valores culturales. Esto es un papel fundamental del mediador cultural. En toda la manifestación cultural es posible hacer esta armonización.

### 1.4 Definición de estrategias y acciones ( Planes de vida, PIDCO, Buen vivir)

Una vez conocido la base cosmogonía, sabiendo los valores y principios de cada manifestación cultural, totalmente interpretada y armonizada, se puede hacer el ejercicio de planificación con tiempos definidos ya que tenemos la base del buen vivir que nos permite proyectar todas las acciones sin que se pierda culturalmente.

Un tema relevante es ¿Qué hacemos con la tecnología? Bueno la tecnología es una herramienta que según lo uses así será los resultados, por eso el análisis debe ver en donde y como en las diferentes manifestaciones culturales se puede aplicar X o Y tecnología. Siempre es clave que los mismos pueblos se apropien de la tecnología que decidan utilizar y no que sea propiedad de un tercero que al final termina condicionando su uso.

En la gráfica siguiente se expresa todo el enfoque:



2. Método de análisis.

Momentos	Acción	Descripción	Observaciones
#1	Identificación del eje cosmogónico del Pueblo <b>(Usure)</b>	Cómo se formó el universo, la tierra y los seres vivos. Cómo se trasmite esta información entre el pueblo Que “leyes” quedaron establecidas	Hay que determinar una metodología cultural de dialogo sobre esto <b>(SiwaPakök)</b>
#2	Identificar las Manifestaciones culturales de esa cosmovisión	Identificar las 5 Manifestaciones, sus normas valores y principios. <b><i>La manifestación del orden social cultural (Sistema de Gobierno, gobernanza).es clave para todas las demás</i></b>	Aquí se puede focalizar en la manifestación acorde al proyecto o política que se quiere implementar, por ejemplo proyectos vivienda, analizar la manifestación de la arquitectura ( <i>diseño, significado, funcionalidad, tc.</i> )
#3	Armonización interpretativa de la cosmovisión, las políticas y proyectos.	Hay que hacer un ejercicio de comparación de cada acción enfoque del proyecto y/o políticas, con los valores y principios de la manifestación cultural	Si, se está trabajando para un plan de Vida, PIDCO “ el ejercicio es para todas las manifestaciones identificadas
#4	Definición de estrategias y acciones ( Planes de vida, PIDCO, Buen vivir)	Aquí se integra todas las acciones que el pueblo define que quiere en su plan de vida para el buen vivir <b><i>“No todo lo discutido por los indígenas pasa a un plan de vida”</i></b>	En algunos casos hay temas, lugares sagrados que el pueblo decide no incluir en el plan de vida por razones propias que hay que respetar
<b>Como se puede entender el Mediador cultural debe dominar la metodología, pero más que tener criterios como conocedor, hablante de la lengua etc. Lo más importante es la ACEPTACION por el pueblo, ya que los indígenas no nos sentimos cómodos dialogando estos temas con personas o distracciones que generan desconfianza o metodologías “cajoneras” que no permite ver la integralidad cultural</b>			

Finalmente de cada Manifestación cultural se pueden desglosar muchos componentes, veamos algunos ejemplos:

Manifestación	Componente
1. La convivencia con los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los diferentes conceptos como Bosques, promotores, ordenamiento territorial.</li> <li>▪ El papel de los animales y plantas.</li> <li>▪ Valores espirituales del agua, bosques etc.</li> <li>▪ Formas de uso etc.</li> <li>▪ Especies y lugares sagrados.</li> </ul>

<p>2. En el orden social cultural (Sistema de Gobierno, gobernanza).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Forma de organización del pueblo.</li> <li>▪ El papel de los Mayores.</li> <li>▪ El papel de las mujeres.</li> <li>▪ Sistema de toma de decisiones.</li> <li>▪ Autoridades tradicionales.</li> <li>▪ El consenso</li> </ul>
<p>3. El sistema sagrado del arte y la espiritualidad. ( Awá, Sukia, kiré, lugares)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El valor de los tiempos.</li> <li>▪ Medicina tradicional</li> <li>▪ Bailes y ceremonias.</li> <li>▪ Los Awá</li> <li>▪ El SiwáAjkö ( La canasta del conocimiento)</li> <li>▪ Sistema de Educación indígena.</li> <li>▪ El papel de los espíritus (Yeria, Dualók, Di Namú).</li> <li>▪ Normas de vida</li> <li>▪ Solidaridad</li> </ul>
<p>4. El sistema de producción cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El modelo cultural.</li> <li>▪ La Primera escuela.</li> <li>▪ El manejo de las semillas.</li> <li>▪ El intercambio.</li> <li>▪ Los tiempos de siembra y cosecha.</li> <li>▪ EL botiquín natural.</li> </ul>
<p>5. Sistema de arquitectura indígena</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los modelos y su funcionalidad.</li> <li>▪ La representación cultural de la arquitectura.</li> <li>▪ Los instrumentos de uso cotidiano.</li> <li>▪ El valor de las especies maderables y no maderables.</li> <li>▪ La distribución espacial de las casas</li> </ul>

Al finalizar un trabajo como este es común encontrar que las legislaciones y políticas de los países no están en concordancia con los resultados del trabajo o sea no responden a la realidades de los Pueblos indígenas, es ahí donde inicia el diseños de estrategia de incidencia política

## Sistematización de la visión cosmogónica Bribri y Cabécar.

Tomado del informe del consultor indígena: Guillermo Rodríguez, BTR Atlántico, RIBCA

<b>Visión cosmogonía proveniente del SIWA Indígena. Visión cosmogónica del uso y relación de los indígenas con los recursos naturales</b>		
Sibö nos dejó todos los animales, pero todos tienen un dueño que es Dualök, nosotros tenemos que cuidarlos y tomar solo lo que necesariamente se necesita, no más porque somos castigados. Las principales funciones de los clanes Bribri y Cabécar es la de cuidar los recursos naturales (ecosistemas naturales)	Al ir a cazar no es solo matar a los animales ya que tampoco se puede dejar herido a un animal, se debe tomar en cuenta los tiempos en que los animales están en periodo de cría. Dualök tiene muchos peces en un pozo grande y cuando se va a pescar solo se deben coger los más grandes. No se debe dejar mal heridos a los animales, porque después uno lo paga con sus dueños, por eso se debe tomar solo lo que necesitamos.	Los animales silvestres no se deben de privar de alimentos, porque una vez que la persona muere pagará esas acciones, todo lo que existe en la naturaleza tiene vida, espíritu o tiene un dueño a quienes se le debe solicitar permiso, para utilizar los recursos naturales, para no afectar el medio ambiente ya que si no cumplimos vamos a ser castigados, como hoy lo estamos viendo.
El origen del hombre y de la naturaleza viene del mismo elemento natural, constituido de la misma materia y su origen se da en la montaña Sulayöm, donde venimos los indígenas y que debemos respetar.	Sulayöm, ahí nació el ditsowö: Lugar sagrado existente en el alto Iari, el santuario por excelencia según la tradición oral. Después de la construcción de la gran casa cósmica hecha para los indígenas, sus columnas representan el universo.	En la cosmovisión indígena la tierra, el mar, la luna, las plantas, la noche, provienen de mujeres cada uno con funciones específicas para reproducir la vida, son cosas vivas que nos ven y nos escuchan.
La historia del nacimiento de la tierra es la historia de su muerte, la vida es un ciclo donde el hombre y la naturaleza vuelven a su dueño en el inframundo a sulakaska, donde se hicieron las leyes de los indígenas, para que en la claridad nosotros las cumpliéramos, pero eso se está perdiendo.	La tierra, se creó para sembrar, para producir alimento y así vivir bien. Pero, se debía cuidar todos los árboles, las nacientes de los ríos y quebradas, era relación de reciprocidad siempre se debe dar entre el hombre y la naturaleza es dar para recibir, es la transición entre la naturaleza y la cultura para evitar los daños humanos y naturales y que los indígenas viviéramos en armonía.	La fiesta realizada en la creación, del mundo, la naturaleza y el hombre, se realizó con alegría, para prevenir los daños que el hombre podía causar a la naturaleza, a la vez en las fiestas se realizan cantos donde se transmite el conocimiento oral a los indígenas.
Las principales funciones de los clanes Bribri y Cabécar es la de cuidar los recursos naturales y garantizar que las leyes propias se cumplan, a lo interno de la familia, ellos garantizaban, el respeto, la división del trabajo y funciones y en las familias se les enseñaba a no desperdiciar, las cosas porque eso es mezquindad.	Somos hijos de la naturaleza, por eso, cuando se van a utilizar materiales de construcción, alimento, medicina en el bosque se debe de bendecir, purificar para que no nos cause enfermedad, para bendecir los recursos naturales, se debe curar con humo, o pasar la mano encima del humo, cuando se utiliza el recurso natural se requiere de un trato respetuoso o igualitario ya que si esto no ocurre no estamos cumpliendo con las leyes.	Cuando se utilizan algún recurso natural se deben utilizar un lenguaje alternativo para referirse al material, o al animal que se va a ocupar ejemplo a la suita para techo de la casa se le refiere como pluma de pájaros, al chanco se le refiere como banano, la vaca se refiere a la gallina, etc. Con el fin de que su verdadero dueño no se dé cuenta y así evitarnos daños a la salud.

<p>En el tiempo de la oscuridad todos los animales eran humanos y tienen dueños que son como espíritus, que son los encargados de cuidarlos, que se encargan de ellos, por tal motivo se le debe pedir permiso cuando se va utilizar unos de esos animales. Cada madera, bejuco, animal tiene sus espíritu personal, ellos sienten, por eso no se debe desperdiciar ningún material que se utilice para construcción o para alimento.</p>	<p>La oscuridad tiene un gran significado simbólico para los Bribri y Cabécar las principales actividades de intersección o de conexión del AWA con sus semejantes se realizan en las noches. La noche es sabiduría porque en ellos los médicos indígenas expresan su mayor conocimiento sobre la vida y los recursos naturales, ella encierra conocimiento y dialogo con otros seres espirituales, por medio del AWA. Es la fuente de salud de los indígenas.</p>	<p>El bosque es una sociedad vecina con todo derecho de existir como la vida de un ser humano, es el un lugar donde están nuestros parientes, amigos, enemigos, temporales y permanentes, de los cuales se debe de respetar y no tenerles miedo. En el bosque se puede adquirir indiferencia u hostilidad según el cuidado que se haya tenido en tratar con ella, en la relación con ella no puede existir mezquindad, puedes tomar lo que necesites únicamente sin abusar, con respeto.</p>
<p>Los bosques son importantes, es donde el Awa establece su comunicación en sus cantos con los dueños de las enfermedades contacto con el otro mundo. Además es donde se gradúan, ayunan para entrar en contacto con sus aliados</p>	<p>El bosque es el refugio, es el espacio y el tiempo donde se realizan ceremonias es en el bosque donde se depositan cadáveres para que se transformen en huesos secos como la semilla seca lista o preparada para ser sembrado e iniciar, así un nuevo ciclo de la vida. Es el espacio de la transición entre la vida y la muerte y viceversa.</p>	<p>El bosque es donde nacen los niños que en la cultura es ÑA impuro, y el bosque lo purifica ya que en el bosque es donde se encuentra las plantas medicinales que sirve para purificar a los niños. De igual manera las plantas medicinales no se les pueden maltratar.</p>
<p>En el bosque es donde nace los ríos, quebradas que nos sirve para alimentarse, para aseo, para compartirla, por eso se debe de conservar a la vez que produce paz, armonía y respeto hacia el otro.</p>	<p>En el bosque se encuentra alimento, medicina, casa, artes, por tal motivo se debe de cuidar como al mismo cuerpo humano, ellos sienten y se enojan, por eso no se pueden desperdiciar nada, por parte del hombre indígena Bribri y Cabécar.</p>	<p>Los recursos naturales no deben dejarse en desuso ya después de los ocho días de cortado y haberlo dejado en el bosque sin tocarlo o usarlo puede causar la muerte al indígena Bukulu.</p>

## ANEXO 5

Etapas principales: procesamiento de riesgos globales

## **Etapas I: Identificación de riesgos por parte de los participantes en Taller SESA, de acuerdo a las 10 acciones estratégicas.**

Los riesgos comentados por tema y conforme las acciones estratégicas se indican a continuación:

### **1. Integrar la captura de carbono en parques nacionales y reservas biológicas a la estrategia REDD+.**

#### **Riesgos ambientales:**

- Tasa de captura y conservación de Carbono es insuficiente para generar los recursos requeridos para la compra de tierras en áreas Protegidas.
- Que se libere dióxido de carbono por pérdida de cobertura, considerando que estos bosques no solo capturan sino también liberan.
- No integrar las otras áreas del patrimonio natural del Estado tiene como riesgo que se deje por fuera de este proyecto áreas esenciales para el almacenamiento y captura del carbono.
- Podría dejarse de aumentar el stock de dióxido de carbono, por la imposibilidad y disposición de no crear más áreas protegidas.
- Existe poca capacidad para la gestión de las áreas protegidas, su control y protección lo que conlleva a una incapacidad de monitorear, reportar y verificar los stocks de carbono.
- La expectativa de recibir recursos adicionales por las ventas de derechos de créditos dióxido de carbono de Parques Nacionales y Reservas Biológicas, podría provocar que el Gobierno disminuya el presupuesto para el SINAC
- Que las acciones tempranas o inversiones que ha realizado Costa Rica no sean recompensadas económicamente por la Convención marco de Cambio Climático.
- No considerar el manejo integral de las áreas protegidas tiene como riesgo que el financiamiento no atienda las necesidades prioritarias.
- La concentración de inversiones en áreas específicas de interés para fijar carbono puede llevar a la exclusión de otras áreas de importancia biológica.
- La estrategia no resuelve las causas subyacentes de la deforestación y se aumenten áreas de degradación de los ecosistemas forestales.

#### **Riesgo social**

- Comunidades aledañas no perciben el potencial que tienen ASP para el desarrollo local.

- No está claro cuales beneficios, está incompleto y como se distribuyen? Que se hace para asegurar una mejor distribución? Ya que una mala distribución contribuye a la inequidad de los beneficios en ausencia de una estrategia integrada de desarrollo.
- Que se limiten las actividades económicas y acceso a los recursos naturales en las comunidades aledañas a los recursos forestales, aumentando con esto los conflictos sociales por limitación a otras actividades productivas.
- Distribución de los beneficios de la conservación de áreas protegidas estatales.
- La Estrategia REDD+ debe tener un enfoque integral, incorporada a una estrategia de desarrollo local, considerar co-manejo.
- Cambiar Áreas Silvestres Protegidas por Parques Nacionales y Reservas Biológicas.
- Que la estrategia genere conflictos de intereses entre los centros de poder y los que no lo tienen.
- Que no se incorpore de forma equitativa la participación efectiva de los hombres y las mujeres de las comunidades en la gestión del PNE
- Resolución de reclamos de traslape de tierras entre áreas protegidas, territorios indígenas y propietarios privado.

### **Riesgo político**

- Los Mecanismos para generar fondos que contribuyan al mantenimiento de cobertura forestal podrían ser riesgosos en su sostenibilidad.
- Situación legal de las mismas áreas protegidas en la delimitación, tenencia dentro de Patrimonio Nacional del Estado
- Procesos judiciales de largo plazo relacionados con la tenencia de la tierra que podrían trascender el período de ejecución del proyecto, para clasificar la situación legal de las tierras
- Los conflictos en el ordenamiento territorial y jurídico del país.
- Que se produzcan conflictos con el impacto de políticas de otros sectores y la Estrategia REDD+.
- Que el costo de oportunidad no compensa el valor que tienen los dueños de la tierra en los terrenos ubicados dentro de los PN y RB
- Que no haya un aumento del presupuesto estatal para la compra de tierras dentro de ASPs
- Cambiar Patrimonio Nacional del Estado por Patrimonio Natural del Estado
- Aumentar la cobertura de PSA dentro de PN y RB evadiendo la obligación del Estado de pagar oportunamente las tierras que deben ser expropiadas.
- Complejidad de la ejecución en la gestión de los recursos públicos puede generar conflictos en la distribución de beneficios de REDD+.

- Que los recursos obtenidos de la venta de certificados de dióxido de carbono ingresen a la caja única del Estado y no puedan ser destinados a las actividades prioritarias.
- Los recursos podrían ser subutilizados debido a las dificultades inherentes a la burocracia estatal.

## **2. Mantener la cobertura del Programa de Pago de Servicios Ambientales**

### **Riesgo ambiental**

- Protección de la biodiversidad y el funcionamiento de los servicios ecosistémicos.
- Alta demanda del PSA y limitada capacidad del Estado para cubrirla con la oferta actual.
- No hay una identificación, revisión y elaboración de indicadores para determinar los impactos ambientales y económicos del PSA.
- Que las áreas o ecosistemas que se mantienen actualmente dentro del PSA y no son áreas de importancia biológica desplacen a otras que si lo son realmente.
- Dificultad de mantener la cobertura del PSA que compiten con otros usos de la tierra.
- Mecanismos para generar fondos que contribuya al incremento de la cobertura forestal

### **Riesgo social**

- Falta de claridad en la tenencia de la tierra y derechos de propiedad que excluye a algunos poseedores y limitaciones actuales a proyectos de fincas en posesión.
- Que las personas sin títulos de propiedad queden excluidas de la Estrategia REDD+.
- Presión por el uso de la tierra puede causar una disminución de la prestación de servicios ambientales, imprescindibles para la calidad de vida de los habitantes.
- Dependencia del instrumento del PSA como principal fuente de ingreso puede causar una disminución del ingreso familiar acentuar la desigualdad social, económica y de género.

### **Riesgos políticos**

- Que no se consideren los conflictos asociados a las políticas sectoriales (público-privado) que impactan en el mantenimiento de la cobertura forestal
- Que se elimine o reduzca el porcentaje que recibe el sector forestal del impuesto único a los combustibles para la operación del programa.

- Nueva normativa no reconozca el PSA y se obligue a preservar sin compensar.
- Considerar los pequeños y medianos propietarios como principales beneficiarios de la Estrategia REDD+ como establece Ley Forestal.
- Si se mantiene el PSA como está existe el riesgo de que los intereses de grupos vulnerables como las comunidades campesinas que dependen del bosque, no sean considerados.
- Se requiere apoyo para flexibilizar el cumplimiento de requisitos como:
  1. Planos catastrados
  2. La situación legal de los terrenos
  3. Inspección y certificación, entre otros
- Políticas agropecuarias no acordes con los lineamientos de REDD en algunos rubros productivos.
- Vedas administrativas para los recursos forestales.
- Que FONAFIFO y la ONF no cuenten con la capacidad de mantener el PSA y su sostenibilidad en materia económica.
- Excesivas regulaciones y procedimientos para acceder a los recursos e incapacidad administrativa y financiera para atender la creciente demanda del PSA .
- Que no se modifiquen o generen normativas y procedimientos que favorezcan la inclusión de distintas categoría de poseedores de Tierra.
- Definición de prioridades acordes a las necesidades de los ecosistemas forestales en propiedad privada.
- Crear una dependencia financiera al REDD+ puede poner en riesgo la sostenibilidad a largo plazo.

### **3. Ampliar la cobertura del PSA**

#### **Riesgo ambiental**

- El uso de la tierra en actividades productivas intensivas desfavorece la generación de Servicios Ambientales (SA).
- La no protección permanente de bosques privados fuera de Áreas Silvestres Protegidas con alto riesgo de vulnerabilidad
- Un aumento del riesgo de incendios forestales y plagas forestales
- Un aumento de la tasa de reforestación y SAF.

- Falta de conocimiento sobre la selección de especies forestales nativas y requerimientos necesarios para su establecimiento.
- Insuficiencia de tierras que califiquen para ampliar la cobertura de PSA.
- Que el incluir el manejo forestal sostenible de bosque primario se convierta en un incentivo perverso que facilite la deforestación y/o degradación de los bosques primarios y/o secundarios.
- Que el ampliar la cobertura del PSA para inducir el establecimiento de plantaciones forestales, se convierta en un incentivo perverso que facilite la conversión de áreas de áreas boscosas a plantaciones forestales, haciendo un uso inapropiado de las áreas para reforestación,
- Que se promueva el uso de especies degradadas genéticamente dentro del Programa de PSA.
- Falta de desarrollo de una base genética que estimule y facilite la producción con especies alternativas a melina y teca.
- Presión de otros sectores para la utilización de las tierras en usos no forestales. (alto costo de oportunidad de la tierra). Que se promueva un aumento del riesgo de la deforestación. (Cambio de uso por tala ilegal) y se genere un aumento de las emisiones de gases con efecto invernadero (GEI).
- Cosecha temprana y bajo rendimiento en el procesamiento de madera.
- Insostenibilidad de las acciones implementadas para el mantenimiento de la cobertura forestal.

### **Riesgo social**

- Presión de grupos sociales que puedan afectar la creación de nuevas modalidades fuera del ámbito forestal, la priorización y la asignación de áreas sujetas a PSA
- Presión de grupos sociales extremistas que se oponen al MFS y oposición de grupos conservacionistas sobre la utilización del PSA en este tipo de ecosistemas
- Políticas de des-estimulación al Manejo Forestal Sostenible (MFS).
- Desconocimiento de la importancia del PSA como instrumento de conservación podría causar en desestimulo de la cultura de conservación.
- Que la ausencia de un análisis de género de las prácticas del manejo forestal diferenciado conlleve a la exclusión o invisibilización del conocimiento y el manejo tradicional que realizan las mujeres.
- Presión en el uso de la tierra por incremento de migraciones.
- Monto de PSA poco atractivo para el MFS.
- Presión política y falta de recursos para pagar la ampliación de cobertura de PSA y/o de normativa para el pago de nuevas modalidades

## Riesgos políticos

- Que la existencia del traslape de planos que limita el acceso al PSA de muchos propietarios.
- Que las personas campesinas ubicadas en la milla fronteriza no reúnen condiciones para acceder a PSA por no tener titulada su tierra no reúnen condiciones para acceder a PSA.
- En sitios de alta rentabilidad el PSA no es instrumento atractivo para aumentar la cobertura forestal del PSA en terrenos privados.
- La ausencia de un PSA diferenciado para las comunidades campesinas, acorde a sus características particulares, realidad y necesidades; que favorezca a la colectividad campesina como favorece a las comunidades indígenas.
- Reconocer la finca campesina como el modelo SAF idóneo y apoyarlo con un incremento en el monto pagado por árbol sembrado, con base en los servicios que aporta como: protección de agua, conservación de la biodiversidad, apicultura, ecoturismo, corredores biológicos, belleza escénica, productos no maderables del bosque, etc.
- La no inclusión de las especies forestales nativas reconocidas y su contribución al mantenimiento de la biodiversidad. Se debe reconocer con un incentivo adicional la reforestación con especies nativas.
- Hay que contar con mecanismos que cobren los beneficios de estos servicios ambientales a quienes los reciben, siendo esta una opción para hacerlos sostenibles y rentables
- Enfocar el ordenamiento en materia de tierras forestales y no en ordenamiento ambiental.
- Eliminar la revisión de los principios, criterios e indicadores del MFS.
- Los incentivos perversos no se relacionan con el MFS
- Sí existe un marco regulatorio, el vacío es en el tema de bosque secundario.
- Veda administrativa al MFS y acoso ambiental o normativa innecesaria para el aprovechamiento forestal, la cual desestimula el ingreso al PSA.
- Incongruencias entre las políticas y competencias sectoriales públicas y privadas sin el respaldo técnico y científico que generen políticas de país opuestas al manejo productivo de los bosques
- Que falten recurso y capacidad técnica para desarrollar indicadores que midan el impacto ambiental, social y económico de las nuevas prácticas que se incluirán en el programa.

## **5. Fortalecer la gestión del SINAC en control de tala ilegal e incendios forestales**

### **Riesgo ambiental**

- No hay un adecuado control que reduzca los impactos asociados al cambio del suelo, deforestación, degradación de los bosques, incendios forestales y otras prácticas no sostenibles.

### **Riesgo social**

- No contar con los recursos para implementar acciones y dar seguimiento a la gestión del SINAC
- Considerar la escasez de personal para la gestión efectiva de los programas o acciones que se desarrollen.
- Aumento de los actos de corrupción
- Se debe enfatizar el fortalecimiento de la participación ciudadana en materia de control de tala ilegal y denuncias,

### **Riesgo político**

- Complejidad de la estructura organizativa del SINAC limita la eficiencia en la toma de decisiones y la implementación de acciones vinculadas a la estrategia
- Ausencia de información procesada para la toma de decisiones y el monitoreo, debilidad en los sistemas de control y rendición de cuentas
- Poca capacidad en la implementación en metodologías para la resolución alterna de conflictos (RAC)
- No considerar que la normativa y el sistema de administración de justicia facilita la impunidad de las denuncias por tala ilegal

## **6. Fortalecer la gestión fiscalizadora del CI Agro**

### **Riesgo ambiental**

- Que las mejoras operativas y la dotación de recursos, no mejoren la gestión fiscalizadora del CI Agro.

### **Riesgo social**

- El fortalecimiento del CI Agro debería reflejarse en beneficios al productor, como es la asesoría. Es importante no crear dependencia del CI Agro en función de los recursos

facilitados por la Estrategia REDD, afectando posteriormente la autosuficiencia del CIAgro

- Modificar la idea de que la gestión que realiza CIAgro es un costo, más bien visualizarlo con un enfoque positivo
- Que el PSA no forme parte de las funciones del regente forestal crea condiciones de riesgo para el logro de los objetivos de una Estrategia REDD.

### **Riesgo político**

- No considerar que la estructura del sistema actual fomenta que no se haga una verdadera fiscalización de los contratos
- Que no se asignen los recursos requeridos para una fiscalización efectiva
- Se realizó un proceso participativo de modificación a la normativa de regencia, el cual está detenido en atención a intereses específicos del CiAgro.

## **7. Fomentar producción y consumo madera sostenible de bosques naturales (primario y secundario) y reforestación basados en estándares de certificación.**

### **Riesgo social**

- Resistencia de la sociedad al uso de la madera por diversas razones no consumiéndose la madera nacional por aspectos culturales o posicionamiento de productos sustitutos.
- Las experiencias exitosas en otros países muestra la importancia de enfocarse en pocas especies, sin embargo, el cambio climático introduce un cambio de paradigma al cual hay que enfrentarse de forma innovadora y eficaz

### **Riesgo político**

- Inseguridad jurídica limita el manejo forestal sostenible
- La falta de apoyo del Estado para que en sus compras institucionales utilicen madera sostenible producida por comunidades campesinas, en vez de maderas importadas u otros materiales sustitutos y contaminantes.
- Falta de apoyo estatal para desarrollar en las comunidades campesinas las capacidades necesarias para agregar valor en los procesos de transformación y comercialización de la madera.
- El papel inflexible que existe a nivel de las autoridades nacionales para facilitar el aprovechamiento de la madera caída en los bosques de las comunidades campesinas.
- La fuente de financiamiento fluctuante introducirá los riesgos propios de la economía de mercado.
- No reconocimiento de madera certificada podría generar presión a la tala ilegal

- Ausencia de políticas públicas que fomenten el uso y consumo de madera nacional producida sosteniblemente y políticas y mercados que fomenten cambio de uso del suelo
- Instrumentos de política (convenios por ejemplo) que impiden a la producción y comercio de la madera nacional ser competitiva en relación con madera proveniente de otros países.
- Ausencia de una política de Estado que fomente y facilite el uso de la madera proveniente de plantaciones sostenibles, haciendo está más competitiva en relación con otros materiales de construcción.
- Ausencia de una estrategia de mercado nacional sostenida para la madera producida nacionalmente.

## **8 .Crear fondos frescos, predecibles y de largo plazo para financiar la implementación de la estrategia REDD**

### **Riesgo social**

- Limitada capacidad de gestión de los productores nacionales para encontrar y competir en los mercados nacionales, ausencia de estudios que sustenten la toma de decisiones y el fomento de producción y uso de madera nacional.

### **Riesgo político**

- Que el Estado reduzca la asignación de recursos del PSA debido a los recursos adicionales provenientes de REDD.
- La falta de cuerpos regulatorios (leyes, reglamentos, manuales, normas técnicas) imposibilita crear nuevos mecanismos para crear y mantener estos fondos (creación de mercados locales de carbono y otros).
- No considerar que generar recursos adicionales podría generar conflictos y que es necesario establecer una instancia de resolución de conflictos
- No considerar el fortalecimiento institucional de FONAFIFO.
- Incrementar los fondos públicos para inversión en país. Como se van asumir los costos, debe haber involucramiento de otras instancias del país.
- Que entre sus funciones básicas luche por lograr un incrementando en él % del impuesto que se asigna a PSA usando como argumento el valor social, económico y ambiental que el impuesto a los combustibles le aporta al PSA y al desarrollo de las comunidades campesinas
- No considerar la generación de conocimiento tecnológico y científico para la implementación de REDD+ (academia juega un papel importante en este sentido).

- Que el FONAFIFO no sea la plataforma para el PSA dentro de ASP.
- La obtención de recursos que generen endeudamiento al país para la Estrategia de REDD+.
- Considerar que 8 estrategias resuelven las causas subyacentes de la deforestación. Hasta ahora es difícil de ver.
- Que la Estrategia REDD+ no se inserte dentro de la estrategia de carbono neutralidad y debe articularse dentro de todo el marco político del país
- No existan las condiciones y mecanismos para implementar la distribución de los beneficios provenientes de los incentivos.
- No considerar que hay temas que deberían ser transversales porque son parte de los requisitos para poder implementar la estrategia.
- No considerar en el EESA también los aspectos metodológicos como la línea de base y el Monitoreo.
- Que el FONAFIFO no sea eficiente mercadeando el carbono.

### **9.Coordinar y apoyar la iniciativa de Catastro y Regularización de Áreas Bajo Régimen Especial (terrenos indígenas)**

#### **Riesgo social**

- Considerar el alto costo de regularización por parte de los usuarios del PSA, especialmente en proyectos pequeños.
- Que los grupos claves no tengan la capacidad para utilizar adecuadamente la información generada en el proceso.

#### **Riesgo político**

- Las reservas del IDA no pueden acceder al PSA por la falta de escrituras, a pesar del enorme esfuerzo que han hecho desde hace mucho años las comunidades campesinas para su conservación y mantenimiento
- En asentamientos del IDA se propone la creación de reservas comunales en alguna figura de concesión a las organizaciones campesinas comunitarias por un plazo ideal de 100 años. El riesgo sería que en caso de hacerse una concesión, éstas se asignen a las municipalidades o a empresas privadas
- Que no exista un acceso universal a los resultados de la información.
- La no consideración de las reservas de asentamientos campesinos como tierras especiales en el sistema de catastro y regularización de tierras que propone REDD+.

**Etapa II: A partir de los riesgos identificados en la Memoria SESA, se realiza una reagrupación y clasificación de los riesgos por categorías. Las categorías consideradas son: ambiental, social y política.**

### **2.1 Categoría ambiental (Tomado de Tabla de riesgos-Adrián Flores)**

1. Integrar la captura de carbono en Parques Nacionales y Reservas Biológicas a la Estrategia REDD+
  - Deforestación por parte de privados dentro de Áreas Silvestres Protegidas (Parques Nacionales y Reservas Biológicas)
  - Tasa de captura de carbono insuficiente. Este riesgo está vinculado a la generación de recursos que garanticen la compra de tierras privadas en terrenos del Estado.
  - Gestión ineficiente de las Áreas Silvestres Protegidas para el control, protección, monitoreo, reporte y verificación de los reservorios de Carbono
  - La insostenibilidad de las iniciativas estatales atenta contra los objetivos ambientales de la Estrategia REDD+
  - Inclusión de áreas con importancia biológica
  - Aumento de áreas forestales degradadas por la atención inadecuada de las causas subyacentes de la deforestación
  - Captura de Carbono insuficiente por pérdida de cobertura (tala ilegal) o edad de los árboles
  - Falta integración de las Áreas del Patrimonio Natural del Estado con importancia para almacenamiento y captura del carbono
  - Imposibilidad de crear más áreas silvestres protegidas para aumentar los reservorios de Carbono
  - Terrenos no saneados (Indígena)
  - Los planes de manejo no reflejan la realidad cultural y ambiental de los territorios indígenas
  
2. Mantener la cobertura del Programa de Pago por Servicios Ambientales
  - Valoración insuficiente de los servicios eco-sistémicos
  - Sostenibilidad del PSA por especulación, altos costos de la conservación y baja rentabilidad
  - Competencia del PSA con otros usos del suelo
  - Poca importancia biológica de las áreas dentro del PSA actual
  - Sobredemanda del PSA

- Falta de protección de la biodiversidad y el funcionamiento de los servicios ecosistémicos
- Priorizar necesidades de los ecosistemas forestales en propiedad privada.

### 3. Ampliar la cobertura del Programa de Pago por Servicios Ambientales

- Capacidad de resiliencia o adaptación de estos ecosistemas al Cambio Climático.
- Competencia con actividades productivas intensivas (insostenibilidad de los Sistemas agroforestales en su componente agropecuario)
- Uso de especies degradadas genéticamente dentro del PSA.
- Incendios forestales
- Protección deficiente de bosques privados fuera de Áreas Silvestres Protegidas con alto riesgo de vulnerabilidad (No ampliar alcance y monto del PSA para fortalecer fuentes de ingresos de pequeños y medianos productores agroforestales)
- Modalidades insuficientes de PSA
- Que el incluir el manejo forestal sostenible de bosque primario y el establecimiento de plantaciones forestales se convierta en un incentivo perverso que facilite la deforestación y/o degradación de los bosques primarios y/o secundarios
- Plagas
- Falta de tierras que califiquen para PSA
- Uso de especies forestales no nativas
- Falta de desarrollo de una base genética que estimule y facilite la producción con especies alternativas a melina y teca
- Cosecha temprana y bajo rendimiento en el procesamiento de madera
- En caso del manejo de bosques naturales, la disminución de espacios de amidación para aves y mamíferos

### 4. Incremento del secuestro de carbono mediante la inducción de la regeneración natural y el establecimiento de plantaciones forestales para producir materia prima de consumo nacional en terrenos desprovistos de bosques

- Uso de especies inadecuadas
- Especies degradadas genéticamente para reducir los costos de establecimiento
- Especies exóticas
- Incendios forestales
- Plagas (relacionado con el uso de plaguicidas y fertilizantes)
- Selección inapropiada de sitios para el establecimiento de plantaciones forestales.

5. PSA para retener la regeneración y para el manejo de bosques secundarios
  - Manejo inadecuado de estos ecosistemas.
  - Falta de estudios por zonas de vida sobre el crecimiento de estas áreas.
  - Competencia con otros usos de suelo
  - Desbalance entre protección/producción en el sector forestal.
  - Tala ilegal
  
6. Fomento a la sustitución de productos con alta huella de carbono por madera sostenible de bosques primarios, secundarios y reforestación
  - Prácticas silvi-culturales no sostenibles (e.g. monocultivo)
  - Plagas (relacionado al uso de plaguicidas y fertilizantes.
  - Uso de especies exóticas.
  - Selección inapropiada del sitio (algunos terrenos ya están destinadas a proteger el agua y no para la producción madera)
  - Cosecha Inadecuada y procesamiento de madera.
  - Cambio de uso del suelo (i.e. competencia con otros usos)
  - Falta de competitividad del uso forestal frente al uso alternativo
  
7. Fortalecer la gestión del SINAC en control de tala ilegal e incendios forestales
  - Sin riesgos ambientales puntuales identificados
  
8. Fortalecer la gestión fiscalizadora del CIAgro
  - Que las mejoras operativas y la dotación de recursos, no mejoren la gestión fiscalizadora del CIAgro
  
9. Crear fondos frescos, predecibles y de largo plazo para financiar la implementación de la Estrategia REDD+
  - Sin riesgos ambientales puntuales identificados
  
10. Coordinar con la iniciativa de catastro y regularización de tierras especiales; entre ellas, los terrenos indígenas para alcanzar la delimitación de los 24 territorios indígenas
  - Aprovechamiento de las tierras por parte de terceros

- Sobreposición de terrenos indígenas con Áreas Silvestre Protegidas y/o la milla fronteriza

### **Categoría social / Vera Luz (Tomado de Matriz de análisis de riesgos sociales y mitigación)**

1. Integrar la captura de carbono en parques nacionales y reservas biológicas a la estrategia REDD+.

#### **Riesgos directos**

- Conflictos sociales por traslape de tierras con territorios indígenas, propiedades privadas y ASP; con posible reasentamiento de población.
- Que la estrategia genere conflictos de intereses entre los centros de poder y los que no lo tienen.
- Que se limiten las actividades económicas aledañas a los recursos forestales, aumentando con esto los conflictos sociales por limitación a otras actividades productivas.
- Que la Estrategia REDD+ no tenga un enfoque integral, incorporada a una estrategia de desarrollo local, que no incorpore en forma equitativa la participación efectiva de los hombres y mujeres, así como la juventud de las comunidades y el co-manejo.
- Que la no definición de los mecanismos de distribución de beneficios genere conflicto e inequidad entre las PIRs.
- Que no se integre el valor cultural y cosmogónico de los pueblos indígenas reconociendo los derechos asociados en la estrategia de REDD+ en Costa Rica.
- Que las áreas destinadas para el PSA y sus planes de manejo sean declaradas sin el consentimiento libre, previo (CLPI) e informado de los pueblos indígenas y su coadministración.
- Crear falsas expectativas las posibilidades que tiene REDD+ para sanear los actuales territorios indígenas.

#### **Riesgos indirectos**

- Conflictos y daños a las ASP por medidas y regulaciones que afectan a comunidades aledañas.
- Comunidades aledañas no perciben el potencial que tienen ASP para el desarrollo local.
- "Limitaciones de acceso a recursos por este servicio o su comercialización.
- Límites presupuestarios de la institución que dificulten el financiamiento
- Ausencia de una posición compartida de las PIRs sobre aspectos centrales de la Estrategia de REDD+ que genere conflicto entre las partes.

## **2. Mantener la cobertura del Pago por Servicios Ambientales**

### **Riesgos directos**

- Dependencia del instrumento del PSA como principal fuente de ingreso puede causar una disminución del ingreso familiar y acentuar la desigualdad social, económica y de género.
- Desconocimiento social del papel que cumple el PSA como instrumento de conservación.
- Presión por el uso de la tierra y por el incremento de migraciones puede causar una disminución de la prestación de servicios ambientales, imprescindibles para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Que el PSA indígena que se desarrolle, violente la legislación nacional en el tema ambiental, social o económico o en su defecto las normas públicas establecidas para el uso de los recursos públicos.

## **3. Ampliar cobertura de PSA**

### **Riesgos directos**

- Presión de grupos sociales extremistas sobre el Manejo Forestal Sostenible y la utilización del PSA en este tipo de ecosistemas.
- Presión de otros sectores para la utilización de las tierras en usos no forestales.
- Excesivas regulaciones y procedimientos, así como poca capacidad de respuesta para la atención de denuncias relacionadas con el PSA.
- Que el diseño de PSA indígena y campesino no esté acorde con las necesidades y características de estos sectores sociales.
- Que los montos de PSA no sean competitivos con otras actividades económicas rurales.
- Que se aumenten los conflictos sociales por la limitación de actividades productivas debido a la ampliación de la cobertura de PSA.
- Que la falta de integración de la visión de género y juventud conlleve a la exclusión o invisibilidad de estos sectores sociales
- La ausencia de un PSA diferenciado para las comunidades campesinas, acorde con sus características particulares, realidad y necesidades; que favorezca a la colectividad campesina como favorece a las comunidades indígenas.
- Presión en el uso de la tierra por incremento de migraciones.
- Presión política y falta de recursos para pagar la ampliación de cobertura de PSA y/o de normativa para el pago de nuevas modalidades

- Que las personas campesinas ubicadas en la milla fronteriza no reúnen condiciones para acceder a PSA por no tener titulada su tierra no reúnen condiciones para acceder a PSA.

#### **4. Incremento del secuestro de carbono mediante la inducción de la regeneración natural y el establecimiento de plantaciones forestales para producir materia prima de consumo nacional, en terrenos desprovistos de bosques**

##### **Riesgos directos**

- El costo de oportunidad de las tierras en los lugares prioritarios para el desarrollo de estas modalidades.

##### **Riesgos indirectos**

- Competencia con otros sectores de uso de la tierra (agricultura, ganadería, urbanización).
- Incentivo para el uso de materiales que compiten con el uso de la madera.
- Manejo inadecuado de plantaciones forestales que conllevan a una baja productividad.
- Inequitativa competencia de productores forestales con la importación de productos internacionales.
- Que no se reconozca la finca campesina como el modelo idóneo.

#### **5. PSA para retener la regeneración y para el manejo de bosques secundarios.**

##### **Riesgo directo**

- Costo de oportunidad de la tierra frente a usos alternativos que generan mayores ingresos.

#### **6. Fomento a la sustitución de productos con alta huella de carbono por madera sostenible de bosques naturales primario, secundario y reforestación.**

##### **Riesgos directos**

- Que el costo de oportunidad de las tierras en los lugares prioritarios sea más atractivo para otros usos de la tierra que para el desarrollo de las modalidades de producción para REDD+, estableciéndose una competencia con otros sectores (agricultura, ganadería, urbanización).
- Que no se consideren en las acciones y proyectos de REDD+ los mecanismos de monitoreo tradicional de recursos forestales por parte de los indígenas.

- Falta definir la política forestal Indígena que responda a criterios culturales de uso tradicional del territorio y de los bosques.

### **Riesgos indirectos**

- Resistencia de la sociedad al uso de la madera por diversas razones no consumiéndose la madera nacional por aspectos culturales o posicionamiento de productos sustitutos.
- Falta de estímulo por parte del Estado para fomentar el uso de la madera proveniente de plantaciones o bosques.
- Que no se realicen los estudios científicos para asegurarse la viabilidad técnica y los impactos sociales de algunas acciones estratégicas como es el Manejo Forestal Sostenible.
- La información de REDD+ está redactada en forma incomprensible para los Pueblos Indígenas y la mayoría de ella no integra los planteamientos indígenas.

## **7. Fortalecer la gestión del SINAC en control de tala ilegal e incendios forestales.**

### **Riesgos indirectos:**

- Escasez de personal y complejidad en la estructura organizativa del SINAC dificultan la gestión efectiva de los programas o acciones que se desarrollen.
- Falta de financiamiento para la implementación de la Estrategia de incendios (comités, equipos, etc.)
- Que no se propicie la participación ciudadana y los sistemas de control con base en la cosmogonía indígena y la cultura campesina de productores, en materia de monitoreo y denuncias relativas a la tala ilegal, incendios forestales y agrícolas.
- Que la estructura nacional y regional del SINAC, FONAFIFO y el MINAE no se fortalezcan adecuadamente para las funciones que le competen en REDD+ con los pueblos indígenas y comunidades campesinas, no respetando su realidad.
- Que las propuestas indígenas y campesinas no se integren en las iniciativas nacionales.
- Aumento de los actos de corrupción.

## **8. Fortalecer la gestión fiscalizadora del CIAgro**

### **Riesgos indirectos:**

- Incremento en los costos de regencias limita el acceso a propietarios.

- Que los mecanismos de fiscalización del CIAgro sobre los proceso con pueblos indígenas no funcionen adecuadamente.

**Riesgo directo:**

- Que no esté bien definida la vinculación de los regentes forestales con las comunidades indígenas y una adecuación de aplicación de los procedimientos y enfoques en los territorios indígenas para las acciones de REDD+.

**9. Crear fondos frescos, predecibles y de largo plazo para financiar la implementación de la estrategia REDD+.**

**Riesgos directos**

- Aumento de la desigualdad si no se definiera un mecanismo equitativo de distribución de beneficios.
- Conflictos por la gestión de los recursos provenientes de REDD+ en pueblos indígenas y comunidades campesinas.
- Falta de sostenibilidad de los recursos financieros, así como de regulación para su gestión en forma óptima.
- Limitada capacidad de gestión de los pueblos indígenas y productores nacionales para encontrar y competir en los mercados nacionales.

**10. Coordinar con la iniciativa de Catastro y Regularización de Tierras Especiales; entre ellas, los terrenos indígenas para alcanzar la delimitación de los 24 territorios indígenas.**

**Riesgos directos**

- El grave problema de tenencia en territorios indígenas podría hacer inviable la estrategia nacional de REDD+ en estos territorios, y crear falsas expectativas sobre la devolución de sus tierras en manos de no indígenas.
- Presión por el uso de la tierra generando conflictos sociales.
- Que las personas sin título de propiedad queden excluidas.

**Riesgo indirecto**

- Ausencia de recursos para continuar con el proceso de saneamiento de tierras dentro de Territorios Indígenas, así como poca vinculación de otras instituciones en la problemática para realizar acciones comunes

## ANEXO 6

### Bloques de riesgos y acciones de políticas

## Resumen de políticas

Situación motivante	Línea base o situación inicial	Objetivo o situación deseada	Políticas
<b>Atención de la deforestación y la degradación</b>			
<p>Aún existe deforestación bruta en ASP, incluyendo Parques Nacionales y Reservas Biológicas. Las causas difieren si es en áreas ya consolidadas (tierras debidamente inscritas como propiedad del Estado y con adecuada presencia y recursos institucionales) o si no han sido consolidadas aun. En las primeras la falta de recursos para ejercer el dominio y control por parte del Estado y en las segundas la mayor rentabilidad de usos alternativos.</p>	<p>En áreas ya consolidadas hay el menor problema de deforestación, aun así hay debilidad del Estado en la vigilancia del patrimonio natural ante la amenaza de precaristas, madereros ilegales, cazadores y mineros.</p>	<p>Reducir la deforestación bruta en estas áreas a 0.</p>	<p>1. Garantizar integridad física y legal del Patrimonio Natural del Estado público y privado y las capacidades de monitoreo (SNMB/MRV) según requerimientos técnico metodológicos propios de REDD+ (especialmente las estrategias de control de tala ilegal, de control de incendios, y la vigilancia y control en ASP).</p>
	<p>En donde no se ha podido consolidar (tierras privadas en PN y RB), no presentan tanto problema pues la cobertura forestal es relativamente competitiva. Hay problemas de restricción del acceso al PSA a los poseedores de bosque con problemas de formalización de derechos de propiedad y evitar usos alternativos del bosque.</p>		
<p>Alta deforestación en tierras privadas fuera de PN y RB. La causa atribuida por unos autores es la conversión de los bosques para el uso agrícola y ganadero. En muchos casos, los usuarios de la tierra generan un ingreso anual más alto con la agricultura o la cría de ganado que con los bosques, condicionados por factores tales como el acceso vial, políticas, normas legales, incluso situaciones de mercado que favorecen esas actividades. Otros autores (FUNDECOR, 2005) propone como causa, más bien, el acceso al recurso</p>	<p>El mayor problema de deforestación. Las mayores posibilidades de uso alternativo hacen significativas las diferencias entre este régimen y otros.</p>	<p>Reducir la deforestación bruta en estas áreas en un 75% respecto a la línea base (su tasa de deforestación en el periodo 2001-2013)</p>	<p>3. Mejora de capacidades técnicas, científicas, gerenciales, operativas y de investigación en el sector público y privado para mejorar calidad de la gestión silvicultural de bosques y plantaciones y mejorar eficiencia para implementar REDD+. 5. Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+.</p>
	<p>Respecto a la diferencia en rentabilidades o "mayor rentabilidad de actividades alternativas", acciones recientes como la expansión piñera por incentivos fiscales del gobierno y los altos precios del producto, proyecto de aeropuerto internacional en el Sur del país, programa nacional de biocombustibles, desarrollo de nuevos mercados como China y Japón para productos agropecuarios, etc., podrían en el corto plazo incentivar procesos de deforestación, ya que se altera el balance entre la rentabilidad de la conservación versus la de otras actividades que compiten por el uso del suelo.</p>		

<p>madera. Situaciones de fallos en el control combinados con la normativa existente de aprovechamiento de la madera son dadas como otras causas. Finalmente, a través del descubrimiento del comportamiento de la deforestación según cohorte de regeneración que indica que hay más deforestación en estadios tempranos del bosque que en bosque maduro, se establece como causa la misma prohibición de cambio de uso de la legislación costarricense, pues los propietarios evitan que la recuperación de cobertura se convierta en bosque.</p>	<p>Respecto al acceso a la madera o "rentabilidad de la madera ilegal", los agentes enfrentan barreras o estímulos legales y económicos que fomentan la remoción de la cobertura regenerada, especialmente la temprana (por ejemplo prohibición de cambio de uso de la Ley Forestal 7575 motiva que no se quiera permitir que un terreno en regeneración se llegue a convertir en bosque. Primero se tala ilegalmente el bosque (socola) y ya convertido se pide un permiso para aprovechamiento por inventario forestal de la madera remanente (por eso ha aumentado la proporción de permisos SAF/permisos bosque manejado) ya que la ley redujo las restricciones para aprovechamientos en áreas sin bosque. Luego del proceso el propietario decide si lo conserva como pastizal para ganado (pero no fue su motivación original) o permite la regeneración. La diferencia de requisitos para aprovechamiento en SAF y en Bosque Manejado, y el deficiente control de SINAC de los mismos) propician el fenómeno.</p> <p>También se argumenta que la legislación e institucionalidad (Ley Forestal 7575 en su artículo de prohibición del cambio de uso, y la deficiencia en control) propician que haya más deforestación en etapas tempranas de regeneración para evitar conversión a "bosque".</p>		
<p>Tasa de deforestación intermedia en áreas bajo regímenes especiales, especialmente territorios indígenas. Las causas están relacionadas con la imposibilidad de ejercer un dominio total del territorio por parte de los pueblos indígenas y por la debilidad del Estado para evitar que invasores titulen irregularmente tierras en los territorios indígenas, por venta irregular de tierras en TI, y por inexistencia de mecanismos de</p>	<p>Los territorios indígenas tienen diferente estado de avance respecto a su situación de consolidación y posesión del territorio. Algunos apenas están en la consolidación de los límites del territorio a partir de un decreto. Otros inician el estudio catastral, registral y de tenencia de la tierra; otros ya operan en la situación de tenencia de la tierra y la recuperación de tierras en territorios indígenas.</p>	<p>Reducir la deforestación bruta en estas áreas en un 75% respecto a la línea base (su tasa de deforestación en el periodo 2001-2013)</p>	<p>2. Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+. 4. Garantizar seguridad jurídica mediante la clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas. 5. Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar</p>

reconocimiento administrados y adaptados por estas poblaciones.			beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+ (en particular un instrumento adecuado para las poblaciones indígenas).
Desconocimiento total del comportamiento de la deforestación en tierras propiedad de instituciones del Estado no administradas por SINAC.	No hay conocimiento ni de la magnitud de hectáreas en esta condición, ni del comportamiento de la cobertura, uso y situación de tenencia en las mismas.		7. Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+.
<b>Conservación de las reservas de Carbono Forestal</b>			
Acción reconocida en REDD+ para evitar el aumento de emisiones de GEI y fomentada históricamente por el Gobierno de la República a través del sistema de ASPs y el PPSA.	La cobertura forestal ha venido creciendo desde 1987 leve pero sostenidamente. El bosque maduro se deforestó a un promedio de 2782 ha por año desde 1997 hasta 2013 (según datos del Consorcio ADUU, 2015).	Mantener la cobertura forestal del país en el mismo nivel del 2013 (52,6% del territorio nacional). Mantener el stock de carbono especialmente los bosques maduros. Reducir la deforestación del bosque maduro a 0 ha/año.	5. Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+ (en particular instrumentos que operen en terrenos sin derechos de propiedad consolidados).
<b>Aumento de las reservas de Carbono Forestal</b>			
Acción reconocida en REDD+ para contribuir a la mitigación del cambio climático mundial mediante remociones adicionales en el sector forestal, también promovida por el país a través de fortalecimiento de ASPs y el PPSA.	Desde 1997 a 2013 se han generado nuevos bosques a una tasa promedio de 10.563 ha por año. (Consorcio ADUU, 2015)	Mantener la tasa de reforestación en Hectáreas adicionales de bosques nuevos y plantaciones forestales respecto al comportamiento en 2011-2013.	5. Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+ (Incluye incrementos de biomasa en asentamientos urbanos, derechos de vía, etc.)
<b>Gestión sostenible de los bosques</b>			

<p>Necesidad de reformular los instrumentos y las capacidades de control tanto del SINAC como del CIAgro del manejo sostenible de los bosques.</p>	<p>Prohibición del cambio de uso del suelo; sobre-regulación y veda administrativa del manejo forestal sostenible de bosque natural primario y secundario; restricción del acceso al PSA a propietarios y poseedores de bosques naturales bajo manejo forestal; falta de competitividad del uso forestal frente al uso alternativo; debilidad del Estado en la implementación de mecanismos de control de la tala ilegal.</p>	<p>Reactivar y simplificar el manejo sostenible de los bosques.</p>	<p>2. Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+. 3. Mejora de capacidades técnicas, científicas, gerenciales, operativas y de investigación en el sector público y privado para mejorar calidad de la gestión silvicultural de bosques y plantaciones y mejorar eficiencia para implementar REDD+ (especialmente de la AFE y CIAgro para la plena aplicación y control de las regulaciones del MFS y garantizar la trazabilidad de los productos forestales en toda la cadena de custodia).</p>
<p><b>Atención de riesgos sociales y ambientales; de salvaguardas; de lograr coherencia de políticas y legislación; y de buena gobernanza</b></p>			
<p>Cuestionamiento de la Gobernanza, capacidades de gestión operativa, gerencial y silvicultural y coherencia de políticas en el sector público y privado.</p>	<p>Tras un proceso participativo y democrático, se estableció una estructura de gobernanza funcional para la fase de preparación de REDD+. Pero tras más de un año de operación se han detectado falencias y posibilidades de mejora. La planificación del Estado a través de mesas sectoriales facilita la coordinación interinstitucional. Hay carencia de recursos. Las instituciones públicas en general, pero en particular la Administración Forestal del Estado muestra falencias relevantes para atender las necesidades de mantener el posicionamiento del sector forestal como generador de recursos que garanticen la sostenibilidad de la actividad en el largo plazo, incluyendo limitada eficiencia en proponer opciones de manejo forestal y mejora de la cadena productiva en el sector. Los mecanismos de financiamiento limitados al PSA son insuficientes para atender las necesidades y expectativas de los productores, y se requiere nuevos instrumentos. Las empresas y organizaciones requieren de aumentar y modernizar</p>	<p>En todo el proceso REDD+ hay coherencia con las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible; la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales. Es atendido y demostrable el tema de las salvaguardas pues el país demuestra buena Gobernanza; que se han reducido y evitado daños sociales y ambientales; que la ejecución de esta estrategia generará beneficios múltiples más</p>	<p>1. Garantizar integridad física del Patrimonio Natural del Estado público y privado y las capacidades de monitoreo (SNMB/MRV) según requerimientos técnico metodológicos propios de REDD+. 2. Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+. 3. Mejora de capacidades técnicas, científicas, gerenciales, operativas y de investigación en el sector público y privado para mejorar calidad de la gestión silvicultural de bosques y plantaciones y mejorar eficiencia para implementar REDD+.</p>

	capacidades para garantizar su participación en los mercados y mantener la competitividad.	allá de los efectos climáticos; y que el país demuestra también efectividad climática por el aporte en la reducción de emisiones de CO2.	
Ausencia de seguridad jurídica, reconocimiento y regularización de derechos de tenencia de la tierra y del carbono en TI, zonas ABRE, otras áreas privadas y terrenos públicos.	Los territorios indígenas tienen diferente estado de avance respecto a su situación de consolidación y posesión del territorio. Algunos apenas están en la consolidación de los límites del territorio a partir de un decreto. Otros inician el estudio catastral, registral y de tenencia de la tierra; otros ya operan en la situación de tenencia de la tierra y la recuperación de tierras en territorios indígenas. Hay desconocimiento de la situación en terrenos públicos no administrados por SINAC. Los propietarios y poseedores en zonas ABRE requieren de seguridad jurídica para acceder a los beneficios del PSA o mecanismos similares, hoy restringidos por disposiciones legales y disposiciones jurisprudenciales de diferentes órganos de la Administración que limitan esas oportunidades. En otros sectores del territorio nacional no se conoce a cabalidad el estado de los derechos de la tenencia de la tierra en propiedad privada y las limitaciones que ello implica, a la luz de nuevos requerimientos legales derivados de la Ley de Catastro que amplían las restricciones de acceso al PSA.		4. Garantizar seguridad jurídica mediante la clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas.
Limitaciones en las modalidades, montos y alcance de los mecanismos de financiamiento existentes, en particular el PSA y necesidad de mejoras en la competitividad del sector.	El PPSA opera en constante estudio y mejoramiento. Además se está en proceso de construcción de nuevos instrumentos de reconocimiento, acceso e incentivos, en el marco de la Preparación para REDD+		5. Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+.3. Mejora de capacidades técnicas, científicas, gerenciales, operativas y de investigación en el sector público y privado para mejorar calidad de la gestión silvicultural de bosques y plantaciones y mejorar eficiencia para implementar REDD+.

<p>Distribución de beneficios para garantizar objetivos sociales y ambientales de REDD+.</p>	<p>El mecanismo de distribución de beneficios para REDD+ está en construcción y consulta.</p>		<p>6. Diseño, prueba, implementación y seguimiento de un mecanismo de distribución de beneficios consistente con los objetivos de la estrategia nacional REDD+.</p> <p>5. Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+.</p>
<p>Trasparencia, rendición de cuentas, seguimiento y consistencia con el marco de implementación de REDD+</p>	<p>Costa Rica ya cuenta con un marco de implementación fuerte dentro del cual se inserta la estrategia REDD+. Esto incluye la Carbono-Neutralidad y mercado doméstico del carbono, un sistema de registro para el Programa PSA, legislación vigente de gobernanza forestal. Sin embargo las PIRs han sugerido mejoras. Se debe avanzar también en el desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas.</p>		<p>7. Garantizar la existencia de mecanismos de participación, seguimiento y redición de cuentas consistentes con las disposiciones técnicas, metodológicas y políticas aplicables a REDD+.</p>

## **1. Gobernanza, capacidades de gestión operativa, gerencial y silvicultural y coherencia de políticas en el sector público y privado**

Se trata de riesgos que refieren a limitaciones en el ámbito gubernamental, que de una u otra manera pueden limitar una implementación exitosa de la estrategia REDD+ a nivel nacional.

### ***Riesgos:***

1. Tala y aprovechamiento ilegal, deforestación y causas subyacentes no atendidas adecuadamente (incluyendo el PSA para manejo como posible incentivo perverso), manejo de la presión de otros usos del bosque
2. Débil capacidad para garantizar integridad de ASP por existencia de tierras sin expropiar en PN y RB
3. Débil capacidad de gestión de vigilancia, control de incendios, control y manejo de plagas, contaminación en terrenos aledaños, y MRV de carbono
4. Incapacidad para incorporar las tierras de PNE al control efectivo del MINAE o de monitorear los impactos ambientales de las acciones REDD+
5. Amenazas a la biodiversidad por el manejo inadecuado de bosques
6. Debilidades y necesidad de ajustes en la gestión fiscalizadora del CIAgro, aplicabilidad a pueblos indígenas
7. Falta de reconocimiento de prácticas culturales de gestión y manejo en TI, creación de capacidades adicionales en TI para manejo de recurso
8. Limitadas capacidades para aplicar Resolución Alternativa de Conflictos
9. Complejidad de la estructura administrativa de SINAC e insuficiencia de personal resta eficiencia en servicio al usuario
10. Debilidades en la generación de conocimiento y nuevas tecnologías en el sector forestal
11. Debilidades en las capacidades de gestión institucional en el sector público y privado

12. Políticas públicas contrapuestas a objetivos ambientales de REDD+, presiones de grupos por cambio de uso forestal, migraciones

**Acciones de políticas propuestas:**

*1.1 Garantizar integridad física del Patrimonio Natural del Estado público y privado y las capacidades de monitoreo (SNMB/MRV) según requerimientos técnico metodológicos propios de RED*

*1.2 Promover la plena y armoniosa participación e inserción de los territorios ubicados en áreas bajo regímenes especiales en REDD+*

*1.3 Mejora de capacidades técnicas, científicas, gerenciales, operativas y de investigación en el sector público y privado para mejorar calidad de la gestión silvi- cultural de bosques y plantaciones y mejorar eficiencia para implementar REDD+*

**2. Ausencia de seguridad jurídica, reconocimiento y regularización de derechos de tenencia de la tierra y del carbono en TI, zonas ABRE, otras áreas privadas y terrenos públicos**

**Riesgos:**

13. Ausencia de saneamiento de TI en ASP y ausencia de manejo compartido en ASP que abarcan TI, ausencia de política forestal indígena que considere sus derechos y valores y pagos de PSA a terceros no indígenas en TI

14. Elementos jurídicos o técnicos que limiten la oferta de tierras para PSA y larga duración de los procesos judiciales relacionados con derechos de tenencia y necesidad de establecer mecanismos más flexibles que permitan una mayor inclusión de beneficiarios

15. Ausencia de seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en TI, sector privado y público

**Acción de política propuesta:**

*2.1 Garantizar seguridad jurídica mediante la clarificación y regularización de derechos de tenencia de la tierra y el carbono en el territorio nacional, con énfasis en territorios indígenas, zonas ABRE y tierras públicas*

**3. Limitaciones en las modalidades, montos y alcance de los mecanismos de financiamiento existentes, en particular el PSA y necesidad de mejoras en la competitividad del sector**

**Riesgos:**

16. Montos poco atractivos del PSA le restan competitividad ante otros usos y riesgos de reducción o cambio de destino de los fondos
17. Limitada capacidad financiera o restricciones en asignaciones de presupuestos públicos para atender la demanda y aumentar los pagos de PSA
18. Insostenibilidad del componente agropecuarios de los SAF
19. Necesidad de mejoras en la competitividad del sector en toda la cadena productiva, incentivos de mercado y políticas de fomento de consumo de productos nacionales, promoción del valor del PSA como instrumento de conservación
20. Que el PSA no cuente con suficientes modalidades para cubrir un mayor número de actividades y beneficiarios, incluyendo reforestación de cuencas
21. Malas prácticas silvi-culturales en plantaciones forestales y necesidad de mejorar base genética y promover uso de especies nativas
22. Reducida inclusión de proyectos comunitarios y fortalecimiento de organizaciones locales
23. Limitaciones al MFS debido a sobre-regulación, prohibición de uso de madera caída, vedas administrativas, presión de grupos opositores al PSA para MFS
24. Debilidad del RBA para reconocimiento de carbono en actividades agropecuarias no forestales
25. Criterios de conservación de biodiversidad poco reflejados en el PSA actual

***Acción de política propuesta:***

*3.1 Universalizar el acceso Universalizar el acceso a todos los actores y sectores que pueden generar beneficios económicos, sociales y ambientales relacionados con la estrategia nacional REDD+*

**4. Distribución de beneficios para garantizar objetivos sociales y ambientales de REDD+**

26. Las ASP no generan suficientes beneficios a las comunidades aledañas y locales

27. Mecanismo de distribución de beneficios inclusivo, equitativo, justo y eficiente para todas las PIRs (PI, C) y no sólo beneficioso para los pequeños y medianos productores

***Acción de política propuesta:***

*4.1 Diseño, prueba, implementación y seguimiento de un mecanismo de distribución de beneficios consistente con los objetivos de la estrategia nacional REDD+*

**4. Transparencia, rendición de cuentas, seguimiento y consistencia con el marco de implementación de REDD+**

28. Participación, transparencia, derechos, rendición de cuentas, control ciudadano, atención de denuncias.

***Acción de política propuesta:***

*5.1 Garantizar la existencia de mecanismos de participación, seguimiento y rendición de cuentas consistentes con las disposiciones técnicas, metodológicas y políticas aplicables a REDD+*

## BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Nacional Indígena. Para la consulta indígena en el proceso de elaboración de la estrategia nacional REDD+ en Costa Rica. 18 diciembre 2012.

Alberto Rojas. Informes V y VI consultoría Componente Social. Diciembre 2014.

Anexo 10. Informe sobre Diálogos aclaratorios sobre REDD+. Territorio Bribri Talamanca Decreto 37352. MINAE.

Edwin Vega. Documentación de aportes de las PIRs de Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica en la pre-consulta. 19 enero 2015.

Gobierno de Costa Rica. Propuesta para la Preparación de Readiness. R-PP Costa Rica. 2011.

Guillermo Rodríguez. Seis temas especiales. Octubre 2014.

Jane Segleau. Primer informe de avance “Diseño de un PSA Campesino”. Marzo, 2015

Jorge Cole. 2009

Maycol Alonso. Diseñar un programa de servicios ambientales indígena que integre la visión de los Pueblos como agente de desarrollo. 10 de Diciembre del 2014

Levi Sucre. Plan Nacional de Consulta indígena en el proceso de elaboración de la estrategia nacional REDD+. Enero 2015.

Levi Sucre. “Apoyo técnico al proceso de la consulta indígena y procedimiento de queja” para la implementación del Plan Nacional de Consulta Indígena en el proceso de elaboración de la Estrategia de REDD+ de Costa Rica. 14 enero 2015.

Levi Sucre. “Mediadores culturales: Un enfoque cultural para la construcción del buen Vivir de los Pueblos Indígenas”. Talamanca enero 2015.

Memoria Taller Nacional SESA. Mayo 2011.

Rachel Baker | Impulsando la Participación de los Pueblos Indígenas en REDD+. La Inclusión Temprana y la Consulta en Costa Rica. Bank Information Center / CATIE

Ricardo Ulate. Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica.

Ricardo Ulate. Elementos orientadores de la estrategia nacional REDD+.

Secretaria REDD+. Talleres Campesinos UNAFOR. Regiones Huetar Norte, Brunca, Caribe, Chorotega, Buenos Aires, Occidente, Sarapiquí.

Secretaria REDD+. Informe de Medio Período. Solicitud de Fondos Adicionales. 5 Mayo 2014.

Secretaria REDD+. Gobierno de Costa Rica. Estrategia de Comunicación. REDD+ Costa Rica.

Secretaría REDD+. Gobierno de Costa Rica. Propuesta para la preparación de Readdiness (R-PP). Abril 2011.

---

<sup>1</sup> Plan Indígena de Desarrollo Comunitario (PIDCO)